



AUTOINFORME DE SEGUIMIENTO

**Máster Universitario en Estudios Ingleses Avanzados e as súas
Aplicacións**

Curso Académico: 2016-2017

- Datos da universidade e do título obxecto do seguimento
- Cumprimento do proxecto establecido
 - Dimensión 1. A xestión do título
 - Criterio 1. Organización e desenvolvemento
 - Criterio 2. Información e transparencia
 - Criterio 3. Sistema de garantía de calidade
 - Dimensión 2. Recursos humanos
 - Criterio 4. Recursos Humanos
 - Criterio 5. Recursos materiais e servizos
 - Dimensión 3. Resultados de aprendizaxe
 - Criterio 6. Resultados da aprendizaxe
 - Criterio 7. Indicadores de satisfacción e rendemento
- Listaxe de evidencias e indicadores
- Modificacións do plan de estudos
- Plan de Melloras

<u>1. DATOS DA UNIVERSIDADE E DO TÍTULO OBXECTO DE SEGUIMENTO</u>	
Denominación do título	Máster Universitario en Estudos Ingleses Avanzados e as súas Aplicacións
Mencións/Especialidades	O título ten dous itinerarios: - Lingua e lingüística inglesas - Literaturas e culturas do ámbito anglófono
Universidade responsable administrativa	Universidade de Santiago de Compostela
En caso de títulos interuniversitarios, universidade/s participante/s	Universidade de A Coruña Universidade de Vigo
Centro responsable	Facultade de Filoloxía USC
Centro/s onde se imparte	Facultade de Filoloxía (USC) Facultade de Filoloxía (UDC) Facultade de Filoloxía e Tradución (UVigo)
Rama de coñecemento	Artes e Humanidades
Número de créditos	60 ECTS
Profesión regulada	Non
Modalidade de impartición	Semipresencial
Curso de implantación	2013/2014
Data acreditación ex ante (verificación)	25/09/2013
Data renovación acreditación	15/09/2017

CUMPRIMENTO DO PROXECTO ESTABLECIDO

DIMENSIÓN 1. A XESTIÓN DO TÍTULO

CRITERIO 1. ORGANIZACIÓN E DESENVOLVEMENTO:

Estándar: O programa formativo está actualizado e implantouse de acordo coas condicións establecidas na memoria verificada.

Analizar e valorar se o desenvolvemento do plan de estudos realizou conforme a memoria verificada e non se produciron incidencias graves, o que permitiu unha correcta adquisición das competencias por parte dos estudantes.

1.1.- O título mantén o interese académico e está actualizado segundo os requisitos da disciplina, avances tecnolóxicos e científicos, necesidades socioeconómicas e requisitos da profesión.

Aspectos a valorar:

- O perfil formativo/egreso do título mantén a súa relevancia e está actualizado segundo os requisitos do seu ámbito académico, científico e profesional e, no seu caso, segundo as necesidades e requisitos da profesión regulada.

Reflexión/comentarios que xustifiquen a valoración:

El título mantiene su interés académico y está actualizado según los requisitos del ámbito académico, científico y profesional de los Estudios Ingleses, y correspondiéndose con lo que se preveía en la memoria de verificación. Hay varios datos objetivos que dan prueba de ello:

1. El interés del título y de su perfil formativo se pone de manifiesto en su capacidad para atraer no sólo a egresados de grados de la Comunidad Autónoma o de otras comunidades españolas, sino también de otros países. Así, según los datos facilitados por las respectivas Áreas de Calidade, en el curso 2016-2017 el porcentaje de estudiantes extranjeros sobre matriculados ha seguido aumentando en alguna de las sedes del título, por ejemplo la USC, con un porcentaje de 22,73%, frente a 18,75% en 2015-2016 y 11,11% en 2014-2015; ver documento 4314355_P.Ind_2016-17.
2. Como estaba previsto en la memoria verificada del título (Sección 4.2, págs. 7-8), este Máster atrae primordialmente a estudiantes provenientes de Licenciaturas y Grados en Estudios Ingleses. Sin embargo, también lo cursan como segundo máster estudiantes provenientes del Máster de Profesorado de Educación Secundaria, ya que consideran que completa su capacitación para el ejercicio profesional y, en su caso, para continuar su formación doctoral. También resulta de interés para graduados/as en Traducción e Interpretación, en Educación Infantil, en Lenguas y Literaturas Modernas, e incluso en Ciencias Políticas y Relaciones Internacionales. Véase, entre otros, el documento 4314355_I2_2016-17.
3. Otro indicador fundamental a efectos de demostrar que el perfil de ingreso/egreso del título mantiene su relevancia lo constituyen los **índices de demanda de matrícula de nuevo ingreso** del Máster. Dichos índices se mantienen desde la implantación de este en el curso 2013-2014 ampliamente por encima de los 20 alumnos mínimos requeridos para su oferta por el Decreto 222/2011 (DOG de 09/12/2011) de la Consellería de Educación y Ordenación Universitaria de la Xunta de Galicia:
 - 2013-2014: 32 alumnos
 - 2014-2015: 26 alumnos
 - 2015-2016: 28 alumnos
 - 2016-2017: 32 alumnos (USC 14; UDC 9; UVigo 9); véanse los documentos 4314355_I2_2016-17, UDC_Matriculados 16-17, UVigo_Matricula 16-17
 - 2017-2018: 37 alumnos (USC 16; UDC 14; UVigo 7)

Con la excepción de 2014-2015, las cifras anteriores están en la dimensión de lo previsto en la memoria del título, 30 alumnos de nuevo ingreso por año, e indican que el mismo continúa despertando interés y se mantiene actualizado. En concreto, tal como se puede apreciar, la tendencia en la matrícula de nuevo ingreso en los dos últimos cursos ha sido claramente al alza.

El título proporciona competencias que habilitan para un contexto profesional. La mediación lingüística en sus múltiples facetas (lingüística, literaria, comunicativa), que se espera hoy en día de los profesionales, exige

este tipo de preparación de perfiles amplios, bien reflejados en la diversidad de las materias ofertadas en el título. Por otra parte, gracias al dominio de las tecnologías de la información y comunicación que se contempla en los objetivos de materias como *English Studies and mass media* o *English Corpus Linguistics*, entre otras, los/las titulados/as de este máster son competentes en otras herramientas necesarias para el desarrollo de la investigación y el procesamiento de la información en el campo.

1.2.- O plan de estudos desenvolveuse seguindo a oferta de módulos e materias previstas na memoria verificada.

Aspectos a valorar:

- A oferta de módulos e materias correspóndese co establecido na memoria de verificación e, se é o caso, nas sucesivas modificacións.
- O Desenvolvemento das actividades académicas, metodoloxías docentes, sistemas de avaliación e cualificación, correspóndense co establecido na memoria de verificación e permite a consecución das competencias. O tamaño dos grupos é adecuado ás actividades formativas.
- No seu caso, o curso de adaptación cumpre a súa función en canto á adquisición de competencias e coñecementos, por parte dos estudantes que os cursen e adecúase ao establecido na memoria de verificación do título.
- Participación do alumnado en programas de mobilidade.

Reflexión/comentarios que xustificuen a valoración:

La oferta de módulos, materias y asignaturas se corresponde totalmente con lo establecido en la memoria de verificación, sin haberse producido modificaciones en la estructura del título desde la fecha de su aprobación.

El documento de verificación determina igualmente que el título será ofertado en modalidad semipresencial y ese ha sido el régimen en que se ha impartido en todos los cursos desde 2013-2014, puesto que, en sus análisis, la Comisión de Coordinación Interuniversitaria del Máster (CCIU), las Comisiones de Calidad de las tres universidades implicadas y las Subcomisiones del título en cada sede no han considerado necesario el cambio de modalidad de impartición, sino más bien al contrario. De esta manera, el título tiene un total de 60 créditos que se distribuyen en 24 créditos obligatorios, 36 créditos optativos distribuidos en dos itinerarios -uno lingüístico y otro literario y cultural-, 6 créditos de Prácticum y 12 créditos de Trabajo Fin de Máster, que no se presenta hasta haber aprobado el resto de los créditos. Véase la página web del título:

http://www.imaes.eu/?page_id=31

La estructura en tres grupos, uno en cada una de las sedes y con un número reducido de estudiantes por grupo (véase el documento 4314355_MedUSC_2016-17: 9,23 alumnos por grupo de teoría y 9,83 por grupo de docencia interactiva en la USC), implica que la docencia se imparte con una media de alumnos de tamaño adecuado y en consonancia con lo previsto en la memoria de verificación (en la UDC y la UVigo el número de alumnos es tradicionalmente menor, por lo que las medias de alumnos por grupo son lógicamente más bajas que en la USC). Esta estructura se mantiene durante el primer cuatrimestre del Máster. En el segundo cuatrimestre, estos tres grupos se subdividen en 6 grupos de alumnos/as según se decanten por uno u otro itinerario en cada una de las sedes del Máster. El bajo número de estudiantes en cada grupo hace que el proceso de enseñanza-aprendizaje sea muy personalizado.

La memoria verificada establece que las actividades académicas, las metodologías docentes y los sistemas de evaluación y calificación deben reflejarse en las guías docentes (E4) del Máster. Estas se revisan todos los años; tras su aprobación en las respectivas Comisiones del título y en la Comisión de Coordinación Interuniversitaria del Máster, son ratificadas por las Juntas de Centro de las diferentes Facultades. En esta revisión de las guías docentes se incorporan mejoras en la redacción y se actualizan los criterios de evaluación y los contenidos.

En concreto, en la primavera de 2017, durante el proceso de renovación de la acreditación del título y a raíz de la visita de la Comisión Externa los días 30 y 31 de marzo de 2017, se acometió la revisión en profundidad de **las guías docentes** de todas las materias del título, prestando especial atención a que sus contenidos, competencias y sistemas de evaluación se ajustasen a la memoria y a que no existiese ningún tipo de discrepancia entre las tres sedes. La amplitud de la revisión que se llevó a cabo se describe detalladamente en el documento de alegaciones de 26/06/2017 al Informe Provisional de Renovación de la Acreditación (véase acta de la CCIU de 22/06/2017 y documento anejo).

Ligado a esa labor de revisión y coordinación se tomó asimismo el acuerdo de **nombrar un coordinador a nivel interuniversitario para cada materia del Máster**, acuerdo que ha entrado en vigor en el presente curso

2017-2018.

Asimismo, como parte de esa labor de revisión puede mencionarse la **reelaboración de la guía docente del Prácticum**. Atendiendo las sugerencias del Informe de Evaluación de Renovación de la Acreditación, la guía docente del Prácticum para 2017-2018 se ha modificado por completo y recoge ahora información detallada sobre cada centro de prácticas en términos de las competencias adquiridas en cada uno de ellos.

En resumen, teniendo en cuenta:

- la **baja tasa de abandono** (0,0% en 2016-2017 en las tres sedes del título; véanse la Tabla 3, Apartado 7.1 más adelante y los documentos 4314355_MedUSC_2016-17, UVigo_Abandono_16-17 y el enlace <http://estudios.udc.es/es/study/quality/4505V01>)

- la **elevada tasa de rendimiento**, que alcanza en conjunto el 83,44% frente al 80% previsto en la memoria verificada (76,43% en la USC, 82,89% en la UDC, 91% en la UVigo; véanse la Tabla 3, Apartado 7.1 y los documentos 4314355_P.Ind_2016-17, UVigo_Rendemento_16-17 y el enlace <http://estudios.udc.es/es/study/quality/4505V01#mainresults>)

- el **grado de satisfacción del alumnado** con la titulación (4,30 en la USC, en una escala de 1 a 5; véase el documento 4314355_INF.13_2016-17; 5,56 en la UDC, en una escala de 1 a 7, véase documento UDC_Encuesta alumnado; 3,40 en la UVigo, en una escala de 1 a 5, véase ítem 18 “Desenvolvemento do ensino”, documento UVigo_Resultados enquisa papel 16-17)

podemos afirmar taxativamente que el actual plan de estudios permite la adquisición de las competencias y conocimientos establecidos en la memoria del título.

Con respecto al **curso de adaptación**, sobre el cual también se inquiriere en este apartado, la memoria de verificación (pág. 3) no contempla la realización de ninguno, ni tampoco **complementos de formación**.

El último indicador que debe considerarse en este apartado es el **I3 (Evolución de los indicadores de movilidad)**. El Máster ha tenido y tiene estudiantes internacionales que se han matriculado regularmente en el mismo, como ya se expuso en el Apartado 1.1 más arriba. En cuanto a los programas de movilidad en sentido estricto, la participación en ellos del estudiantado matriculado continúa siendo globalmente escasa; en 2016-2017 fue 0,0% en la USC (véase el documento 4314355_P.Ind_2016-17), 11,11% en la UVigo (un alumno participó en 2016-2017 en el programa de intercambio con la Universidad de Montenegro) y 11,11% en la UDC (véase UDC_Movilidad).

Son tres las razones principales para tan baja movilidad: 1) una parte importante del alumnado ya ha participado en este tipo de programa durante las enseñanzas de grado a través de programas de movilidad Erasmus y otros intercambios, y por ello la motivación para llevar a cabo una nueva estancia de larga duración es comparativamente menor (entre otras razones por el desembolso económico que acarrear dichas estancias a las unidades familiares); 2) la estructura del plan de estudios y el carácter tan intensivo de las enseñanzas impartidas, pues en 9 meses los alumnos tienen que realizar 14 materias, un Trabajo Fin de Máster y un Prácticum; y 3) en la USC, a partir del curso 2016-2017 inclusive, la convocatoria de movilidad Erasmus+ ha estado restringida a los títulos de máster con más de 60 créditos, por lo que los alumnos de iMAES no pueden acogerse a ella. En todo caso, la Comisión de Coordinación Interuniversitaria del Máster informa anualmente al estudiantado de las posibilidades existentes para la movilidad a otros países puesto que se considera altamente positivo para los alumnos.

1.3.- O título conta con mecanismos de coordinación docente que permiten analizar se o desenvolvemento do plan de estudos posibilita a adquisición das competencias por parte dos estudantes e, no seu caso, se establecen as accións de mellora oportunas.

Aspectos a valorar:

- A coordinación horizontal e vertical entre as diferentes materias do plan de estudos evita baleiros e duplicidades.
- No caso de que o título se imparta en varios centros da Universidade ou sexa interuniversitario, analizarase o funcionamento dos mecanismos de coordinación entre todos os centros/Universidades que imparten o plan de estudos.
- No caso de que existan prácticas externas, valorarase se os mecanismos de coordinación permiten aos estudantes alcanzar as competencias asociadas a estas prácticas.

- No caso de que o título se imparta en varias modalidades (presencial, a distancia, semipresencial) valorarase a coordinación docente entre as modalidades, co fin de que os estudantes podan alcanzar as mesmas competencias con independencia da modalidade cursada.

Reflexión/comentarios que xustifiquen a valoración:

Durante el curso 2016-2017 el título se ha venido desarrollando según lo establecido en la memoria de verificación. Dependiendo de la Universidad en la que efectúa su matrícula, el alumnado se distribuye en tres grupos, uno en cada una de las diferentes sedes, correspondientes a las Facultades de Filología de las Universidades de A Coruña y Santiago de Compostela y a la Facultad de Filología y Traducción de la Universidad de Vigo. Sin embargo, desde la coordinación general del Máster y a través de los diferentes coordinadores en cada sede se establecen mecanismos para que tanto el profesorado como el alumnado se sientan integrados en una titulación única a todos los efectos.

COORDINACIÓN VERTICAL:

El nivel más alto de coordinación del Máster lo representa la Comisión de Coordinación Interuniversitaria (CCIU), que preside la Coordinadora actual, profesora Teresa Fanego Lema, adscrita a la USC. Componen la CCIU tres miembros del PDI por universidad. Además de esta Comisión de Coordinación Interuniversitaria, existen también Subcomisiones en cada institución, que están presididas por la Decana de la Facultad, en el caso de la USC, y por los profesores Estévez Saá (UDC) y Figueroa Dorrego (UVigo) en sus universidades respectivas. La composición de estas varias comisiones puede consultarse en la página web del título:

http://www.imaes.eu/?page_id=37

La Comisión de Coordinación Interuniversitaria (CCIU) se ha venido reuniendo con frecuencia desde la implantación del título. En concreto, durante el curso 2016-2017 se celebraron reuniones en ocho ocasiones: 07/09/2016, 04/11/2016, 21/11/2016, 24/11/2016, 25/01/2017, 13/02/2017, 12/06/2017 y 22/06/2017 (véase la evidencia E5_actas CCIU).

La CCIU es la encargada de llevar a cabo la medición, análisis y mejora del título (procesos PM-01 y S01-PM-01 del *Manual Marco de Procesos y Procedimientos de la USC*; en adelante, MMPP) y la que aprueba todas las acciones relacionadas con los TFM (Proceso PC-10 del MMPP), con las prácticas externas (Proceso PC-09 del MMPP), con la movilidad (Proceso PC-08 del MMPP), con la programación de las materias (Proceso P04-PC-04 del MMPP), con la difusión pública de la información (Proceso PC-12 del MMPP), con la planificación de las enseñanzas en su conjunto (Proceso PC-04 del MMPP), con la solución a posibles vacíos y duplicidades en los contenidos de las materias, con la normativa y dispensa de asistencia a clase, la discusión y aprobación de los informes anuales de seguimiento o la propuesta y discusión de acciones de mejora del título, entre otros varios procesos. (Para más información, pueden consultarse las actas correspondientes).

Por su parte, las Subcomisiones de las diferentes sedes celebran reuniones periódicas para informar y establecer pautas comunes, así como solucionar problemas o dudas concretas. Es función de estas CAM advertir a la Comisión de Coordinación Interuniversitaria de cualquier incidencia o desajuste que se vaya detectando con el fin de corregirlo.

Los coordinadores de las CAM de cada universidad son los encargados directos de vigilar y fomentar la coordinación entre las materias de los distintos cuatrimestres para comprobar que no haya solapamiento entre contenidos, sino una progresión de habilidades, objetivos y resultados. Por otra parte, están en contacto directo con todo el alumnado y el profesorado ante cualquier consulta, queja o eventualidad que pueda producirse.

COORDINACIÓN HORIZONTAL:

En lo que respecta a la coordinación horizontal de las diferentes materias del plan de estudios, no se advierten vacíos ni duplicidades ya que los objetivos y contenidos están perfectamente delimitados en las guías docentes. Éstas se encuentran disponibles para su consulta en la página web del título:

http://www.imaes.eu/?page_id=31

Al menos una vez al año se celebra una sesión de coordinación entre el profesorado de cada una de las distintas materias, con el fin de tomar decisiones sobre posibles modificaciones en los programas y contenidos, actualización de bibliografía y materiales didácticos, criterios de evaluación, etc. La mayor parte

de estos intercambios se hacen a través del correo electrónico o de forma telefónica, si bien en otras ocasiones se han celebrado de forma presencial. Como ya se señaló en el Apartado 1.2 más arriba, en el presente curso 2017-2018 la coordinación entre los docentes de cada materia se ha incrementado aún más al designar **un coordinador a nivel interuniversitario para cada una de ellas**; el nombre de dichos coordinadores se especifica claramente en la portada de las guías docentes.

Por lo que respecta a los **mecanismos de coordinación de las prácticas externas**, el apartado relativo al Criterio 5 ("Recursos materiales y servicios") más adelante se ocupa extensamente de esta cuestión.

1.4. Os criterios de admisión aplicados permiten que os estudantes admitidos teñan o perfil de ingreso adecuado para iniciar estes estudos.

Aspectos a valorar:

- Coherencia entre o perfil de ingreso establecido na memoria verificada e o perfil real do estudantado matriculado no título.
- No seu caso, os complementos de formación compren a súa función en canto á nivelación e adquisición de competencias e coñecementos por parte dos estudantes que os cursen.

Reflexión/comentarios que xustifiquen a valoración:

COHERENCIA ENTRE EL PERFIL DE INGRESO ESTABLECIDO EN LA MEMORIA Y EL PERFIL REAL DEL ESTUDIANTADO MATRICULADO:

En la memoria del título (sección 4.2, págs. 7-8) se explicita que podrán tener acceso a iMAES los licenciados/graduados en Filología Inglesa/Estudios Ingleses, los licenciados/graduados en otras Filologías y Lenguas y en Lingüística, los licenciados/graduados en Traducción e Interpretación así como en Humanidades y en Sociología, y aquellos procedentes de otras titulaciones, siempre que acrediten conocimientos avanzados de inglés oral y escrito (nivel C1 del Marco Común Europeo de Referencia para las lenguas). También está contemplada la posibilidad de que puedan acceder al Máster los solicitantes que estén en posesión del Diploma de Estudios Avanzados (DEA) o Suficiencia Investigadora por las áreas de Filología Inglesa, Filología, Traducción e Interpretación y Humanidades; y, acreditando nivel C1 en lengua inglesa, quienes estén en posesión del Diploma de Estudios Avanzados (DEA) o Suficiencia Investigadora en Comunicación, Ciencias Sociales y Sociología, Ciencias Políticas y de la Administración, Maestro en Educación Infantil, Maestro en Educación Primaria, Educación Social y Pedagogía, Historia y Filosofía.

Teniendo en cuenta este perfil de ingreso establecido en la memoria de verificación y las características del alumnado que ha realizado el Máster durante el curso 2016-2017 (véase Tabla 1), se puede afirmar que existe una coherencia total: el alumnado matriculado en el Máster cumple los requisitos de acceso y tiene el número de créditos requerido (240) y en algunos casos más, pues se trata de alumnado que tiene una licenciatura. Como estaba previsto, procede del Grado de Estudios Ingleses o de otros títulos afines, acreditando siempre en este último caso el nivel de lengua inglesa requerido en la memoria verificada.

La Tabla 1 hace un desglose del número de alumnos por titulación de acceso de acuerdo con la información proporcionada por las Áreas de Calidad de cada institución. (Véanse para más detalles los documentos 4314355_I2_2016-2017 USC; UVigo_Indicadores de acceso e matriculación 16-17; UDC_titulacións de acceso 2016-2017.)

Tabla 1. Perfil de acceso del alumnado de nuevo ingreso matriculado en iMAES en el curso 2016-2017

	USC	UDC	UVigo	Total
Licenciatura en Filología Inglesa	4	2	-	6
Grado en Lengua y Literatura Inglesas	6	-	-	6
Licenciatura en Traducción e Interpretación	1	-	1	2
Grado en Lenguas y Literaturas Modernas	1	-	-	1
Grado en Lenguas Extranjeras	-	-	7	7
Grado en Inglés	-	6	-	6
Grado en Educación	1	1	1	3

Infantil o Primaria				
Grado en Ciencias Políticas y Relaciones Internacionales	1	-	-	1
Total	14	9	9	32

RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS Y VALORACIÓN DE SU ADECUACIÓN (E6):

La memoria del título en sus págs. 10-12 contempla la posibilidad de reconocimiento de créditos para los estudios cursados con objetivos y competencias similares a los establecidos en iMAES. Se recoge allí la posibilidad de convalidar 30 créditos del Máster a los estudiantes que así lo soliciten y provengan del Máster Universitario en Literatura, Cultura y Diversidad (habiendo cursado el itinerario de 'Literatura y cultura en el ámbito anglófono') de la UDC; y 20 créditos para aquellos estudiantes procedentes del Máster Oficial en Lengua y Usos Profesionales que hayan cursado el 'Módulo de comunicación oral y escrita: inglés', también de la UDC. Asimismo, se contempla el reconocimiento de 30 créditos a los estudiantes que hayan obtenido el título de Máster de Profesorado de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanza de Idiomas: Especialidad de Lenguas y Literaturas, o títulos oficiales equivalentes del territorio español. Se indica también que se reconocerán créditos cursados en otras titulaciones oficiales de máster de la rama de Artes y Humanidades, siempre que se detecten coincidencias en los objetivos, contenidos y competencias adquiridos. Finalmente, se recoge que en otros supuestos la Comisión Académica estudiará cada caso particular.

Además de lo establecido en la memoria del título, la Resolución Rectoral de 27 de noviembre de 2013 de la USC ratifica el reconocimiento de 30 créditos a los estudiantes que posean el título de Máster de Profesorado de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanza de Idiomas: Especialidad de Lenguas y Literaturas (opción Inglés). Esta R.R. también reconoce 21 ECTS a los estudiantes que hayan completado el primer año del período de formación de los antiguos programas de doctorado (RE 778/1988), atendiendo a la coincidencia en los objetivos, contenidos y competencias.

Desde la implantación del título, el reconocimiento de créditos ha venido desarrollándose dentro de este marco y se puede afirmar que ha funcionado de forma correcta. Los créditos reconocidos durante el curso 2016-2017 se desglosan en la Tabla 2 más abajo. (Véanse asimismo los documentos adjuntos USC_UVigo_UDC_Reconocimiento de créditos 2016-17 y USC_Reconocimiento de créditos_completo.)

Tabla 2. Reconocimiento de créditos en el curso 2016-2017, con indicación del número de solicitantes, créditos reconocidos y titulación

	Máster de Profesorado (30 créditos)	Otros Másteres con contenidos, objetivos y competencias análogos (48 créditos)	Experiencia laboral relacionada con el Máster (6 créditos)	Total
USC	2	1	1	4
UVigo	3	-	1	4
UDC	1	-	2	3
Total	6	1	4	11

COMPLEMENTOS DE FORMACIÓN:

La memoria verificada del título (véase su pág. 3) no prevé complementos de formación.

1.5.- A aplicación das diferentes normativas contribúe á eficiencia nos resultados do título.

Aspectos a valorar:

- A aplicación das distintas normativas (normativa de permanencia, os sistemas de transferencia e recoñecemento de créditos, así como outras relacionadas coa avaliación, traballos fin de grao/máster, prácticas externas, ...) desenvólvense segundo o establecido nelas, tendo en conta as competencias previamente adquiridas polo estudante e as competencias a adquirir no título. Impacto delas nos resultados.

Reflexión/comentarios que xustificuen a valoración:

Las diferentes normativas por las que se regula este título están accesibles a los estudiantes y personas interesadas en la web propia del Máster y en las de las diferentes sedes, tanto en sus textos consolidados como en sus sucesivas modificaciones:

http://www.imaes.eu/?page_id=1654

Es preciso indicar que, aunque se trata de normativas de tres universidades diferentes para un mismo título, coinciden todas ellas en sus aspectos fundamentales, por lo que no se han detectado problemas que hayan afectado de forma negativa al desarrollo de las enseñanzas y procedimientos administrativos de la titulación.

Por lo que respecta a la **USC**, las diversas normativas, tanto las generales como las particulares de la Facultad de Filología, se aplicaron adecuadamente durante el curso 2016-2017 y tuvieron un impacto positivo en los resultados del título. A continuación, se enumeran las normas aprobadas durante el curso 2016-2017, que se añaden a las ya recogidas en el Informe de Renovación de la Acreditación (IRA), y que son de aplicación en el curso 2017-2018:

(i) Regulamento das titulacións oficiais de grao e mestrado na Universidade de Santiago de Compostela, aprobado por el Consejo de Gobierno de 28 de julio de 2017.

Este texto tiene por objeto regular la organización de los estudios de grado y de máster universitario y recoge en un único documento toda la normativa existente al respecto. El reglamento incluye información sobre los siguientes aspectos: órganos académicos de las titulaciones de grado y máster, composición y competencias de las comisiones de título, procedimiento y criterios para la presentación de nuevas propuestas de titulaciones de grado y máster y de modificaciones de las existentes, etc.

(ii) Instrucción 1/2017 de Secretaría General sobre la dispensa de asistencia a clase en determinadas circunstancias, de 27 de abril de 2017.

Esta instrucción recoge el procedimiento para la solicitud de dispensa, las causas que pueden motivar la solicitud, los criterios a tener en cuenta para conceder/denegar dicha solicitud, etc.

(iii) Resolución por la que se publica la modificación de la “Normativa de avaliación do rendemento académico dos estudantes e de revisión de cualificacións”, aprobada por Consejo de Gobierno del 5 de abril de 2017 .

Esta Resolución modifica la *Normativa de avaliación do rendemento académico dos estudantes e de revisión de cualificacións da Universidade de Santiago de Compostela* (Consejo de Gobierno de 15 de junio de 2011). La modificación afecta a los artículos que se refieren a los procedimientos de evaluación:

Artículo 10. Actuación de oficio de la Comisión de Oferta Docente e Innovación Educativa delegada del Consejo de Gobierno.

Artículo 11. Apoyo tutorial extraordinario.

Artículo 12. Evaluación por un tribunal.

En cuanto a la **UVigo** se han aprobado en el período 2016-2017 las siguientes resoluciones que son de aplicación al título desde el día siguiente a su aprobación o a partir del curso académico 2017-2018:

(i) Resolución Rectoral de 31 de marzo de 2017 por la que se establece el procedimiento para la convalidación parcial de estudios extranjeros

(<https://secretaria.uvigo.gal/uv/web/avisos/aviso/show/12654>)

Esta R.R. contempla la posibilidad de convalidar materias superadas dentro de un plan de estudios extranjero siempre que las competencias y la carga lectiva acreditadas sean equivalentes a las correspondientes materias incluidas en el plan de estudios al que se pretende acceder. Se obtendrá la equivalencia en puntos correspondiente a la calificación obtenida en el centro extranjero de procedencia.

(ii) Resolución de 21 de junio de 2017 por la que se ordena la publicación de la normativa de permanencia y progreso de las titulaciones oficiales de grado y de máster aprobada por el Consejo de Gobierno el 16 de diciembre de 2016 y por el Consejo Social de la UVigo el 12 de junio de 2017 (https://uvigo.gal/opencms/export/sites/uvigo/uvigo_gl/DOCUMENTOS/alumnado/NORMATIVA_DE_PERMANENCIA_DOG:30_06_2017.pdf)

Esta normativa estipula (a) el número de materias o créditos que debe superar el alumnado de primer curso de máster y nuevo ingreso para poder proseguir sus estudios en la misma titulación en la UVigo; (b) el número

mínimo de créditos en los que ha de matricularse; (c) el número de convocatorias disponibles para superar cada materia; etc.

(iii) Reglamento para la realización del Trabajo Fin de Máster aprobado por la Comisión de Calidad de la Facultad de Filología y Traducción el 5 de mayo de 2017. Esta normativa recoge las directrices generales relativas a la definición, elaboración, defensa, evaluación y tramitación administrativa de los Trabajos Fin de Máster (http://fft.uvigo.es/images/docs/facultade/normativa/Regulamento_TFM_FFT.pdf).

(iv) Normativa interna aplicable a los programas Erasmus de movilidad estudiantil en las titulaciones de la Facultad de Filología y Traducción aprobada en Junta de Facultad el 4 de julio de 2017 (http://fft.uvigo.es/images/docs/facultade/normativa/normativa_interna_Erasmus_FFT.pdf).

Asimismo, en lo que respecta a la **UDC**, conviene resaltar los siguiente acuerdos y normativas reguladoras:

(i) Normativa reguladora da matrícula e a defensa do traballo fin de grao (TFG) e do traballo fin de mestrado universitario (TFM), (CG 19/12/2013, modificado por CG 30/04/2014, CG 24/07/2014, CG 29/01/2015, CG 28/06/2016 e 29/06/2017) (arts. 2.2, Disposición final).

(ii) Normas de avaliación, revisión e reclamación das cualificacións dos estudos de grao e mestrado universitario. (CG 19/12/2013, modificado por CG 30/04/2014, CG 24/07/2014, CG 29/01/2015, CG 28/09/2016 y CG 29/06/2017) (arts. 18, 19, 20 e 21).

(iii) Norma que regula o réxime de dedicación ao estudo e a permanencia e a progresión dos estudantes de grao e máster universitario na UDC. (Aprobada por el Consello Social de 04/05/2017).

Dada la importancia del **Trabajo Fin de Máster** en el conjunto del título, la normativa que lo regula en la USC merece atención especial en estos párrafos. Como ya se señalaba en el IRA, dicha normativa fue aprobada por el Consejo de Gobierno de la USC el 10 de marzo de 2016. Se trata de un reglamento que recoge siete disposiciones específicas para el TFM en las titulaciones interuniversitarias como iMAES, en sus artículos 3.5, 4.5, 5.2, 5.3, 5.4, 6.9 y 10.2. Básicamente, todos estos artículos reconocen que, respetando el marco general de permanencia y evaluación de cada sede, la organización del TFM de los títulos interuniversitarios se rige por los acuerdos y normativas que establezca el convenio de implantación del título y los acuerdos tomados en las Comisiones de Coordinación Interuniversitaria del título en cuestión.

En el caso de iMAES, la Subcomisión de la USC, en su sesión del 15 de diciembre de 2016 (véase el acta correspondiente), estableció una serie de importantes mejoras en lo relativo a los calendarios y formularios de inscripción, entrega y defensa de los TFM. La Subcomisión de la UVigo adoptó un acuerdo similar en su reunión del 13 de diciembre de 2016. Los acuerdos tomados en dicha reunión de la Subcomisión de la USC del 15/12/2016 fueron refrendados por la Junta de la Facultad de Filología de la USC en su sesión ordinaria del 21 de diciembre de 2016, y posteriormente por la Comisión de Coordinación Interuniversitaria del Máster en su reunión del 25 de enero de 2017.

En cuanto a la UDC, no se produjeron cambios pues toda la normativa relativa a calendarios, inscripción, elaboración y defensa del TFM diseñada por la Facultad estaba aprobada y en vigor con anterioridad.

En la página web del título, en la entrada 'Master's Thesis' (http://www.imaes.eu/?page_id=1638), se recogen de forma simplificada y clara todos los aspectos que regulan el Trabajo Fin de Máster de iMAES, especificando los objetivos que se persiguen con el mismo, su extensión, lengua en la que debe realizarse, criterios de evaluación, y proporcionando también información detallada sobre los procedimientos administrativos siguientes:

- a) elección de tema y tutor/a;
- b) formulario de inscripción para el alumnado de cada una de las universidades;
- c) formulario de solicitud de entrega del trabajo y defensa;
- d) información general sobre el acto de defensa y, finalmente,
- e) instrucciones para subir los trabajos defendidos a los repositorios de la universidad correspondiente.

Lo mismo ocurre con lo referido al **Prácticum**. En la página web del título (véase la entrada 'Practicum', http://www.imaes.eu/?page_id=2013) se encuentra también información detallada sobre la normativa que regula este módulo obligatorio, que implica la realización de 150 horas en un conjunto de empresas,

organismos e instituciones con las que las tres universidades han suscrito convenios de colaboración. En el pasado curso 2016-2017 se ofertaron un total de 59 plazas en 24 centros públicos y privados. La propia convocatoria de plazas para la realización de estas prácticas incluye información detallada sobre el calendario (plazo de presentación de solicitudes en los decanatos, publicación de listado provisional, presentación de reclamaciones al listado provisional, publicación del listado definitivo de solicitudes admitidas y excluidas, publicación del listado provisional de adjudicaciones, período de reclamaciones al listado provisional de adjudicación y publicación del listado definitivo), requisitos de los candidatos, proceso de selección, características académicas y organización de estas prácticas.

Para concluir, tal como se señalaba anteriormente, las diferentes normativas se han venido actualizando de forma periódica y la Comisión de Coordinación Interuniversitaria ha estado atenta a ello para introducir todos los ajustes necesarios, dictar normas complementarias cuando se hace preciso y asegurarse al mismo tiempo de que toda la información sea pública, transparente, esté actualizada y llegue a todos los sectores interesados.

DIMENSIÓN 1. A XESTIÓN DO TÍTULO

CRITERIO 2. INFORMACIÓN E TRANSPARENCIA:

Estándar: A institución dispón de mecanismos para comunicar de maneira adecuada a todos os grupos de interese as características do programa e dos procesos que garanten a súa calidade.

Analizar e valorar se a información relevante sobre o título é pública e está dispoñible, en tempo e forma, para todos os axentes implicados nel (estudantes, empregadores, administracións educativas e outros grupos de interese).

2.1.- A institución publica, para todos os grupos de interese, información obxectiva, suficiente e actualizada sobre as características do título e sobre os procesos que garanten a súa calidade.

Aspectos a valorar:

- Publícase información suficiente e relevante sobre as características do programa formativo, o seu desenvolvemento e os resultados alcanzados.
- A información sobre o título é obxectiva, está actualizada e é coherente co contido da memoria verificada do título e as súas posteriores modificacións.
- Garántese un fácil acceso á información relevante do título a todos os grupos de interese.

Reflexión/comentarios que xustifiquen a valoración:

Reflexión/comentarios que justifiquen la valoración:

Como complemento a la información incluida en el IRA (la cual se reproduce, convenientemente actualizada, en los párrafos que siguen), en el mes de diciembre de 2017 la USC modificó la apariencia de la página web institucional. Esta modificación, además de corregir algunos errores y añadir funcionalidades, posibilita que la web se pueda visualizar mucho mejor en dispositivos móviles, de uso muy extendido entre el estudiantado. En la UVigo también se modificó la página web de la Facultad de Filología y Traducción en junio de 2017 para hacerla más funcional y sencilla de utilizar.

La UDC también ha acometido cambios en la web institucional de la Facultad de Filología, que ahora recoge la información relativa al Máster en versión inglesa:
<http://www.udc.es/filo/mestrados/MIEIA/index.html?language=en>

Con respecto a la **web propia** del título (<http://www.imaes.eu>), está disponible desde la implantación de aquel en 2013-2014. A lo largo de estos años, y en especial a raíz de las recomendaciones de la ACSUG en su informe final (04/10/2016) sobre el segundo Informe de Seguimiento del título, esta web se ha venido completando y mejorando, ofreciendo ahora información muy relevante en cuanto a la organización de la titulación, desarrollo y novedades que se van produciendo. Más abajo nos ocupamos más extensamente de esta cuestión.

En términos generales, la información pública del título se ofrece fundamentalmente a través de internet (mediante las webs de las tres sedes y la web propia) y tiene como principal objetivo atender la demanda de información de **los distintos grupos de interés**, tanto externos (futuros estudiantes, estudiantes egresados, entidades sociales) como internos (estudiantes, PDI y PAS):

- 1) Futuros estudiantes. La información se centra en los procedimientos de admisión y matrícula, así como la presentación de los estudios y de sus contenidos. Se tienen en cuenta los distintos perfiles posibles.
- 2) Estudiantes extranjeros. En el caso de la web propia del título, la información está toda en lengua inglesa de manera que se puedan captar estudiantes foráneos. En las diferentes sedes también pueden obtener información referida a la oferta de programas de movilidad y a las ofertas formativas y extracurriculares que las universidades ofrecen.
- 3) Estudiantes egresados. La información gira alrededor de la formación de postgrado, cursos, congresos, empleo y emprendimiento, así como actividades de extensión universitaria.
- 4) Empresas e instituciones. Se les ofrece información sobre la oferta formativa del máster iMAES y de las tres instituciones y, explícitamente, sobre los resultados de las universidades en el ámbito de la investigación y el desarrollo.
- 5) Estudiantes actuales. La información para este colectivo se estructura en seis ejes: gestiones por internet, admisión y matrícula, estudios y formación, becas y apoyo económico, información académico-

administrativa y vida universitaria.

6) Personal Docente e Investigador (PDI) y Personal de Administración y Servicios (PAS). Las tres universidades ofrecen herramientas de apoyo a su trabajo profesional, tanto para gestiones administrativas como para las formativas o académicas.

Refiriéndonos ahora en concreto a la **web propia del título** (<http://www.imaes.eu/>), puede afirmarse que ésta **cumple plenamente con lo estipulado en la evidencia E9** relevante para este Criterio 2, pues contiene todos los ítems relacionados en el Anexo III 'Listado da información mínima a publicar do título' de la *Guía para o seguimento dos títulos oficiais de Grao e Máster*. Esto es:

- Denominación del título, número de créditos y duración.
- Centro responsable del título y centros donde se imparte.
- Universidad coordinadora y universidades participantes.
- Tipo de enseñanza.
- Número de plazas de nuevo ingreso ofertadas.
- Idioma en el que se imparte el título.
- Objetivos y actividades para las que capacita.
- Normativa(s) de permanencia (página 'Other Documents').
- Normativa(s) de transferencia y reconocimiento de créditos.
- Memoria vigente del título.
- Competencias generales y específicas (página 'Other Documents').
- Criterios de acceso y admisión.
- Perfil de ingreso recomendado.
- Procedimientos de acogida y orientación de estudiantes de nuevo ingreso, previos a la matriculación y con posterioridad a ésta.
- Estructura del programa formativo: módulos obligatorios y optativos con el listado de todas las materias y sus correspondientes guías docentes, que incluyen detalles sobre los objetivos generales y específicos, metodología docente, competencias y habilidades, sistema de evaluación, contenidos de cada una de ellas y bibliografía recomendada.
- Horarios completos en las tres universidades implicadas en el título.
- Descripción del profesorado de las tres instituciones, con indicación de su categoría académica, datos de contacto y líneas de investigación.
- Trabajo Fin de Máster; éste incluye, por una parte, información con la temática y listado de los TFM defendidos en cada universidad en los últimos tres cursos académicos y, por otra, detalles relativos a los procedimientos de elección de tutores/as, calendarios, convocatorias y comisiones de evaluación.
- Información completa sobre las prácticas externas (listado de entidades colaboradoras y criterios de adjudicación de las mismas, entre otros varios aspectos).
- Composición de la Comisión de Coordinación Interuniversitaria y de las Subcomisiones de cada universidad.
- Resultados del título: tasas de éxito, rendimiento, eficiencia, evaluación, graduación, abandono, ocupación e inserción laboral (páginas 'Home', 'Accreditation & Quality' y 'Other Documents').
- Órganos responsables del sistema de garantía de calidad (página 'Accreditation & Quality').
- Varios otros documentos, informes y resultados (páginas 'Accreditation & Quality' y 'Other Documents').
- Página de novedades ('News'), actualizada frecuentemente.

Además de ello, las diferentes universidades desde sus páginas institucionales de centros o titulaciones redirigen a la página propia del Máster para que la información sea accesible desde cualquier punto. Los enlaces son los siguientes:

http://www.usc.es/gl/centros/filoxia/Mestrado/Estudios_ingleses_avanzados/index.html

<http://estudios.udc.es/es/study/start/4505V01/2017>

<http://fft.uvigo.es/gl/estudios/estudios-de-mestrado>

A tenor de lo anterior, se puede afirmar que la información existente en la web del título es suficiente y transparente pues proporciona de forma clara todo lo necesario para sus destinatarios, está actualizada y es totalmente objetiva y relevante para todos los grupos de interés. Si bien desde la implantación del Máster se fue incorporando la información necesaria de manera sistematizada, la Comisión de Coordinación Interuniversitaria del Máster, como órgano encargado de comprobar periódicamente que la información

pública sea suficiente y está actualizada, en su reunión en A Coruña el 24 de noviembre de 2016 (véase el acta correspondiente) acordó que, para cumplir con lo recomendado por la ACSUG en su informe final (04/10/2016) del segundo Informe de Seguimiento de la titulación, era pertinente revisar la información pública y completarla. Por consiguiente, en dicha reunión de la CCIU se acordó unánimemente **la mejora de la web propia**, para adaptarla a las directrices resumidas más arriba y reiteradas por la ACSUG en su mencionado informe.

En esa reunión se acordó, asimismo, que la actual Coordinadora del Máster fuese la responsable, a partir del 25/11/2016, de mantener la página actualizada y de comprobar la información pública de forma permanente. También se ha llevado a cabo, como parte de los planes de mejora acometidos, la actualización de las listas de distribución en las diferentes sedes, para remitir información puntual al estudiantado de cada año.

Adicionalmente, existen varios otros canales de información sobre todo lo relacionado con la titulación, tanto en lo que se refiere al propio programa de enseñanzas como a su desarrollo. Así, se mantienen varias sesiones informativas con el alumnado, previas a las actividades docentes y también mientras estas tienen lugar. En los tres últimos cursos académicos, coincidiendo con una iniciativa auspiciada desde los decanatos de los centros implicados en el título, se celebra una sesión donde se informa al alumnado del último curso de grado de diversas opciones existentes en relación con su futuro profesional y académico, poniendo un énfasis especial en los programas de máster ofertados en cada una de las sedes. Por otra parte, una vez que dan comienzo todas las actividades docentes, desde la coordinación y en cada universidad se mantienen sesiones informativas iniciales que tienen, entre otros, los objetivos siguientes:

- presentar a los estudiantes matriculados el centro (aulas de informática, préstamo bibliotecario, salas de estudio, laboratorio(s) de idiomas, etc.) y la universidad de impartición, así como conocer de manera directa la situación de cada uno de los alumnos.
- orientaciones generales sobre el programa y plan de estudios, normas de permanencia, convocatorias, reconocimiento de estudios previos, complementos de formación, etc.
- informar sobre el personal administrativo y de apoyo adscrito a cada uno de los Departamentos involucrados en el Máster.
- informar sobre los sistemas de apoyo y orientación dirigidos de manera específica al alumnado de intercambio y extranjero.
- informar sobre los sistemas de apoyo específicos para los estudiantes con discapacidad y necesidades especiales, si los hubiere.
- informar sobre los tutores asignados a los estudiantes matriculados, tutores que deben servirles de apoyo según los protocolos de cada universidad, en la UDC según el Plan de Acción Tutorial PAT; en la USC y UVigo es tarea del coordinador/a, hasta que se produzca más adelante la elección del tutor/a del TFM.
- informar sobre el TFM, establecer un plazo para que los alumnos consulten los listados de profesorado y sus líneas de investigación detalladas en la página web del título, realicen contactos con un potencial tutor/a, y alcancen un acuerdo de tutorización, que deberá ser comunicado a la coordinación correspondiente en el formulario disponible al efecto.
- establecer un plazo para que el alumnado elija a sus representantes en las Subcomisiones que así lo requieran.
- informar sobre las características del Prácticum, duración, objetivos, tareas a desarrollar en cada centro de trabajo u organismo, calendario, etc.
- proporcionar información sobre becas y actividades académicas previstas que pudieran ser de su interés.

Estas sesiones informativas se repiten a lo largo del curso en función de las necesidades detectadas.

La atención a todos los grupos de interés, así como la gran cantidad de información proporcionada, que se describía detalladamente en el IRA, responde a la clara voluntad de las tres universidades y de las Facultades de Filología de la UDC y USC y de Filología y Traducción de la UVigo de garantizar la transparencia y de asegurarse de que la información llega a todos los colectivos interesados o afectados.

Concluimos este autoinforme sobre el Criterio 2 refiriéndonos al **indicador I4** (Resultados de las encuestas de satisfacción) que le es directamente relevante. El análisis de las encuestas de las tres universidades sobre el grado de satisfacción del estudiantado con la información pública disponible y la orientación recibida es bueno.

Así, los alumnos de la USC otorgan, en una escala de 1-5, y en relación con los valores “Información e orientación recibida” y “Atención ao alumnado con necesidades especiais”, puntuaciones de 3,50 y 3,33. Es importante señalar que estas puntuaciones superan ampliamente la media de la USC (2,98 y 2,87) para esos parámetros. En un tercer parámetro, “Orientación profesional e laboral”, los resultados del título y la media de la USC son básicamente análogos: 2,50 y 2,68 respectivamente. (Véase el documento 4314355:INF_22_2016-17.)

En cuanto a la UVigo, el ítem 2, “Actuacións que orientan aos estudantes”, recibe una puntuación de 3,40, en una escala de 1 a 5. Véase documento UVigo_Resultados enquisa papel 2016-2017. Finalmente, en la UDC el ítem 4, “As actuacións que orientan os estudantes de novo ingreso son adecuadas”, recibe una puntuación de 6, en una escala de 1 a 7. Véase el documento UDC_Encuesta alumnado.

DIMENSIÓN 1. A XESTIÓN DO TÍTULO

CRITERIO 3. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDADE:

Estándar: A institución dispón dun sistema interno de garantía da calidade formalmente establecido e implementado que asegura, de forma eficaz, a mellora continua da titulación.

Analizar a implantación do Sistema de Garantía de Calidade (SGC) e valorar a súa contribución á mellora continua do título.

3.1.- O SGC posúe os mecanismos necesarios para recoller a información precisa, analízala, detectar debilidades e propoñer accións de mellora, realizando o seu seguimento.

Aspectos a valorar:

- Os procedementos que permiten recoller a información de forma continua, analizar os resultados e empregarlos para a toma de decisións e a mellora da calidade do título, desenvóléronse de acordo ao establecido.
- No caso dos títulos interuniversitarios ou dos títulos que se imparten en varios centros da Universidade, as accións levadas a cabo como consecuencia da implantación do SGC están coordinadas en todos os centros participantes no programa formativo.
- Os procedementos de avaliación e mellora da calidade da ensinanza e o profesorado desenvólense de acordo ao establecido.
- O procedemento de suxestións e reclamacións desenvólense de acordo ao establecido.

Reflexión/comentarios que xustifican a valoración:

En el IRA (vid. acta de la CCC de 30 de enero de 2017) se explicaba de manera detallada cuáles eran los mecanismos empleados para recoger la información, analizarla, detectar debilidades y proponer acciones de mejora, realizando un seguimiento de las mismas. Durante el curso 2016-2017 todos estos mecanismos y procedimientos se siguieron y desarrollaron según lo establecido. Tal y como estipula el SGIC de la Facultad de Filología de la USC, la comisión del título, la Comisión de Títulos de Máster y la Comisión de Calidad del Centro llevaron a cabo el seguimiento del desarrollo y mejora del título (vid. actas correspondientes). La composición de todas las comisiones mencionadas es accesible a través de la web y se fue actualizando puntualmente: <http://www.usc.gal/gl/centros/filoxia/calidade/index.html>.

Desde la Facultad de Filología de la USC se complementó la información recibida desde la ACMP, especialmente en lo que atañe a la satisfacción de los distintos grupos de interés. Cabe señalar aquí en particular las actuaciones relacionadas con las encuestas de satisfacción que se distribuyen desde la ACMP; la Facultad siempre procura contribuir a un aumento en la participación a través de anuncios con la información sobre el proceso de evaluación en marcha y las fechas en que se pueden cubrir las encuestas: en la pantalla informativa del vestíbulo, con letreros en lugares visibles y también a través de la lista de distribución de correo electrónico del profesorado, donde se anima a todo el PDI a que recuerde en las clases la importancia de participar. Asimismo, en la UVigo se ha fomentado la participación del alumnado y del profesorado en las encuestas de satisfacción. Para ello, tanto la Facultad de Filología y Traducción como la misma Área de Calidad de la UVigo envían repetidos avisos, a través de la lista de distribución de correo electrónico, tanto al comienzo del proceso como cuando el plazo está a punto de finalizar.

Las diversas actuaciones señaladas se reflejan en la mejora en la participación en las encuestas. Así, en la sede de la USC la satisfacción del alumnado de iMAES con la docencia recibida en 2016-2017 fue de 4,30 puntos sobre 5, con un porcentaje de participación del 50% (véase el documento 4314355_INF.13_2016-2017). Tanto el nivel de satisfacción como el porcentaje de participación se han incrementado con respecto al curso 2015-2016, en que fueron 4,17 y 47,06%, respectivamente.

En la sede de la UVigo, el índice de participación en las encuestas ha aumentado tanto por parte del alumnado como del profesorado con respecto al curso anterior para el que se dispone de datos. En el caso del alumnado, el incremento ha sido muy notable, del 20% en el 2015-2016 ha pasado al 55,55% en el 2016-2017 (véase el documento UVigo_Resultados encuesta en papel 2016-2017); en el caso del profesorado el incremento ha sido menor, del 52,94% (2014-2015) al 58,82% (2016-2017). Asimismo, el índice de satisfacción del profesorado con la docencia impartida ha aumentado en medio punto en este grupo de interés, pasando de 3,34 a 3,85 sobre 5. Por su parte, el alumnado se mantiene en índices de satisfacción similares: 3,8 (2016-2017) frente a 4 (2015-2016) sobre 5. (Véanse los documentos UVigo_Profesorado_Satisfacción titulación 16-17 y UVigo_Alumnado_Satisfacción titulación 16-17.)

En lo que atañe a los másteres interuniversitarios como iMAES, la Facultad de Filología de la USC, en colaboración con los otros dos centros implicados en el título, procura que todas las actuaciones se ejecuten de manera coordinada: las comisiones interuniversitarias son las encargadas de llevar a cabo la medición, análisis y mejora de los títulos y en estas comisiones hay representación de cada una de las universidades implicadas en los mismos. Son también estas comisiones interuniversitarias las que aprueban todas las acciones relacionadas con los TFM, con las prácticas externas o con la programación de las materias.

Para concluir, los procedimientos de evaluación, elaboración y aprobación de las programaciones docentes y de quejas y reclamaciones se desarrollaron en la USC en consonancia con lo establecido en el SGIC y las normas correspondientes. Todas estas normas y procedimientos están recogidos en el IRA.

En lo relativo al SGIC de la Facultad de Filología y Traducción de la UVigo conviene destacar las siguientes modificaciones que se hicieron tras la pertinente revisión del sistema:

- la implementación de una nueva plataforma del SGIC para subir las evidencias de los distintos registros;
- la aprobación de la normativa del Trabajo Fin de Máster en Junta de Facultad del 5 de mayo de 2017 (http://fft.uvigo.es/images/docs/facultade/normativa/Reglamento_TFM_FFT.pdf).

Esta normativa permite: (a) unificar los procedimientos que faciliten el desarrollo y la gestión administrativa del TFM de todas las titulaciones; (2) dentro de las particulares características que tiene el TFM en cada titulación, mantener su integración en el conjunto de los títulos; y (c) garantizar al alumnado que la elaboración, defensa y evaluación de su TFM pueda desarrollarse de forma idónea.

En lo que a la UDC se refiere, para el seguimiento de sus titulaciones, la Facultad de Filología cuenta con un Sistema de Garantía Interno de Calidad integrado por un Manual del Sistema de Garantía Interna de Calidad (MSGIC) compuesto por 17 documentos, aprobado en Junta de Centro el 7 de marzo de 2008, y un Manual de Procedimientos del SGIC integrado por 27 procedimientos (tres estratégicos, catorce clave, ocho de apoyo y uno de medición). La primera edición revisada de estos documentos fue aprobada por la Junta de Facultad en su reunión celebrada el 16 de julio de 2008, con el objetivo de incorporar las propuestas de mejora realizadas por la ACSUG, que emitió un informe de evaluación positiva con fecha de 23 de julio de 2008.

La puesta en marcha del SGIC se realizó en el curso 2009-2010 según las sugerencias para la implantación y su futuro seguimiento realizadas en el informe final de evaluación de la ACSUG.

Para realizar el seguimiento de las titulaciones se puso en marcha en 2011 una aplicación informática que facilitó la aplicación y gestión del SGIC. Además, desde el curso 2010-2011 se ha procedido en varias ocasiones a la revisión de los procedimientos del sistema para hacerlos más operativos y eficaces.

En diciembre de 2015, el Vicerrectorado de Títulos, Calidad y Nuevas Tecnologías solicitó la participación de la Facultad de Filología en el proceso de certificación de la implantación de su Sistema de Garantía de Calidad. La ACSUG emitió un informe final favorable para la certificación de la implantación del SGIC de la Facultad de Filología de la UDC, fruto del cual es el Certificado nº 01/16 de la ACSUG por el que la agencia constata que el Sistema de Garantía de Calidad del centro está implantado conforme a las directrices establecidas en el programa FIDES-AUDIT:

http://www.udc.gal/export/sites/udc/filo/_galeria_down/calidade/2016_07_26_Certificacion_Sistema_Garantia_Calidade.pdf

Esta **certificación de la implantación del Sistema de Garantía de Calidad** de la Facultad de Filología de la UDC tiene validez hasta el 16 de junio de 2022.

En cuanto a los procedimientos para la evaluación y mejora de la docencia, todas las titulaciones de la Universidade da Coruña disponen del programa AVALIEMOS de evaluación docente (<http://www.udc.es/avaliemos/>), que se activa una vez por cuatrimestre para que el alumnado y el profesorado respondan en línea a una batería de preguntas de dos tipos, generales y por materia. Dentro de las encuestas por asignaturas, el alumnado evalúa la docencia de cada docente en cada materia y el profesorado autoevalúa su docencia y las competencias del alumnado para el aprendizaje. Con las encuestas generales, el alumnado pondera sus propias competencias para el aprendizaje.

Estos cuestionarios de evaluación de la docencia universitaria tienen como objetivo detectar las necesidades de alumnado y profesorado en el desarrollo de la docencia con el fin de estudiar las alternativas de organización de programas de apoyo y formación que mejor satisfagan las necesidades detectadas. La Comisión de Estrategia y Calidad de la Facultad de Filología revisa periódicamente estas evaluaciones de la docencia y recoge sus conclusiones en el Informe Anual de Resultados del SGIC. Además, cuando se considera necesario en función de estos resultados solicita al Vicerrectorado de Oferta Académica e

Innovación Docente la celebración de cursos específicos sobre las dificultades o carencias detectadas en las encuestas. Del mismo modo, se han tomado decisiones sobre el horario o la distribución en grupos de docencia.

En la UDC, asimismo, el Sistema de Garantía de Calidad del Centro dispone de un procedimiento específico para la recepción y tramitación de consultas, sugerencias, quejas y felicitaciones. Se trata del procedimiento de apoyo PA04, en el que se establecen las vías de entrada de esta información, las personas o comisiones responsables de su tramitación y análisis y el desarrollo del proceso. Anualmente, el Vicedecano de Calidad informa a la Comisión de Estrategia y Calidad del Centro de las felicitaciones, quejas, sugerencias y consultas recibidas, las vías de recepción, la tramitación de las mismas y el porcentaje de incidencias resueltas, así como las acciones de mejora derivadas de las mismas. Analizada esta información, la Comisión de Estrategia y Calidad aprueba anualmente un Informe Final de Preguntas, Quejas, Sugerencias y Felicitaciones que se incorpora al Informe Final Anual de Resultados del Sistema de Garantía.

3.2.- A implantación do SGC facilita o seguimento dos títulos, a renovación da acreditación e garante a mellora continua permitindo a introdución de modificacións no título.

Aspectos a valorar:

- As accións de análise e revisión levadas a cabo desde o SGC permiten introducir modificacións para a mellora no título.
- O seguimento das melloras do título confirma que estas foron eficaces e que se conseguiron os obxectivos formulados.
- Os plans de mellora recollen as recomendacións dos diferentes informes derivados do proceso de verificación, modificación, seguimento e renovación da acreditación.

Reflexión/comentarios que xustifiquen a valoración:

La Memoria de Calidad del curso 2016-2017 de la Facultad de Filología de la USC se elaborará a lo largo del mes de abril y se prevé su conclusión y aprobación en mayo de 2018 según el calendario de Calidad remitido por la ACMP (fecha límite 21 de mayo de 2018). La Memoria de Calidad del curso 2015-2016 fue elaborada por la CCC y se aprobó en su sesión de 7 de marzo de 2017, para su envío y posterior aprobación definitiva en la Junta de Facultad de 7 de marzo de 2017. Tanto las Memorias de Calidad del Centro como los Informes de Seguimiento de los distintos títulos son públicos y accesibles en <http://www.usc.gal/gl/centros/filoxia/calidade/index.html>, de manera que todos los grupos de interés puedan acceder a esta documentación y contribuir a la reflexión.

En el curso 2016-2017 tuvo lugar el proceso de renovación de la acreditación para los cinco grados del centro, los dos másteres interuniversitarios (iMAES y MILA) y el *Máster en Estudios de la Literatura y la Cultura*. El *Máster en Estudios Medievales Europeos. Imágenes, Textos y Contextos* ya había realizado el proceso de renovación de la acreditación, en el que obtuvo un informe favorable, en junio de 2015 (http://www.usc.es/filrom/wp-content/uploads/2014/09/nada_acr.pdf), de manera que en el curso 2016-2017 sólo se sometió al seguimiento anual. Los dos Máster Mundus de la Facultad de Filología de la USC no se tienen que acreditar, pues siguen un proceso de aprobación y seguimiento diferente.

En lo que se refiere al proceso de renovación de la acreditación, las tareas de análisis, reflexión y elaboración de los autoinformes se desarrollaron entre noviembre de 2016 y enero de 2017 y en él participaron las comisiones de todos los títulos de la Facultad de Filología de la USC, coordinados a través de la Comisión de Calidad del Centro (vid. actas de la CCC de 29/11/2016 y 22/12/2016). Los autoinformes fueron aprobados el 30 de enero de 2017, en primera instancia en la CCC y posteriormente en la Junta de Facultad. Los Informes Provisionales de Renovación de la Acreditación, emitidos por la ACSUG (con fecha de 2 de junio de 2017 los correspondientes a los grados y de 9 de junio de 2017 los de los másteres), incluían una valoración provisional de cada uno de los criterios evaluados y aspectos que debían ser objeto de elaboración de un plan de mejoras, y/o recomendaciones para la mejora en cada uno de los citados criterios. Aquellos aspectos que se señalaba que debían ser objeto de elaboración de un plan de mejoras eran de obligado cumplimiento, pero la CCC acordó también tomar en consideración las recomendaciones siempre que fuera posible y que no fueran objeto de alguna alegación. En la sesión de 26 de junio de 2017, la CCC aprobó las alegaciones y plan de mejoras de todos los títulos de grado y máster. Los informes definitivos se recibieron con fecha de 28 de julio de 2017 y todos los títulos sometidos al proceso de renovación de la acreditación obtuvieron el informe favorable.

En el caso de iMAES, la valoración final fue excelente en los siete criterios de evaluación que se contemplan

y muy especialmente en dos criterios que la ACSUG considera centrales (vid. *Guía ACSUG-Nov. 2015*, pág. 20): el 4, “Recursos humanos: personal académico y de apoyo” y el 6, “Resultados de aprendizaje”. En ambos se obtuvo la calificación máxima, en una escala con estos niveles:

- A = el estándar se logra completamente y, además, constituye un ejemplo que excede los requerimientos básicos
- B = el estándar se logra completamente
- C = el estándar se logra en el mínimo nivel pero se detectan aspectos que han de mejorarse
- D = no se logra el nivel mínimo requerido para llegar al estándar correspondiente

Ofrecemos a continuación un resumen de las valoraciones obtenidas por iMAES:

- Criterio 1 (Organización y desarrollo): B
- Criterio 2 (Información y transparencia): B
- Criterio 3 (Sistema de garantía de calidad): B
- Criterio 4 (Recursos humanos): A
- Criterio 5 (Recursos materiales y servicios): B
- Criterio 6 (Resultados de aprendizaje): A
- Criterio 7 (Indicadores de satisfacción y rendimiento): B

En lo relativo a la UDC, la implantación del Sistema de Garantía de Calidad del centro recibió certificación de la ACSUG (Certificado nº 01/16) el 16 de junio de 2016. Este certificado tiene marcada su revisión para junio de 2019 y validez hasta el 16 de junio de 2022.

Los aspectos que en el informe provisional de certificación se indicaba que debían ser objeto de un plan de acciones de mejora, así como las recomendaciones de mejora, fueron atendidos en las acciones PM/01, PM/02, PM/03, RM/01, RM/02 y RM/03 del Plan de Acciones de Mejora derivado del Informe Provisional para la Certificación de la Implantación del Sistema de Garantía de Calidad. Este Plan fue valorado positivamente en el Informe Final de la Comisión.

Las revisiones realizadas desde la puesta en marcha del SGIC del Centro han permitido definir acciones de mejora de la titulación derivadas del análisis de los datos que realiza periódicamente la Coordinación de la Titulación y la Comisión de Estrategia y Calidad de la Facultad y que se recoge en el Informe anual de resultados del SGIC.

La Comisión de Estrategia y Calidad ha realizado un seguimiento del grado de cumplimiento y de los resultados de las acciones de mejora definidas y ha comprobado que en la mayoría de los casos estas acciones consiguieron los objetivos planteados. En los casos en que no ha sido así, se propusieron nuevas acciones que finalmente permitieron alcanzar esas metas.

En todo el ciclo de verificación-modificación-seguimiento y renovación de la acreditación se han tenido en cuenta las recomendaciones incluidas en los informes recibidos y se han definido acciones de mejora que respondiesen a esas sugerencias.

3.3.- O SGC implantado revísase periodicamente para analizar a súa adecuación e, se procede, establécense as melloras oportunas.

Aspectos a valorar:

- A análise e revisión do SGC, no que participan todos os grupos de interese, deriva en plans de mellora (responsables, calendario de execución, etc.).
- Todos os grupos de interese foron implicados no proceso de elaboración, implantación e seguimento das melloras do SGC.
- As evidencias do SGC manifestan a existencia dunha cultura de calidade consolidada no centro que contribúe á mellora continua.

Reflexión/comentarios que xustifiquen a valoración:

En la USC no se realizaron modificaciones del SGIC, porque se está a la espera de que se complete el proceso de actualización y modificación del Reglamento de Régimen Interno de la Facultad de Filología. Actualmente, la Comisión (aprobada en la Junta de Facultad de 30 de mayo de 2017) está desarrollando los trabajos de revisión, actualización y mejora de dicho documento y la previsión es que estas labores estén concluidas antes de la finalización del curso 2017-2018.

En la UVigo se someterá a aprobación este mes el “Informe de revisión del sistema por la dirección”

correspondiente al curso 2016-2017. Dicho informe es un registro anual de calidad que forma parte del procedimiento de revisión por la dirección (DE-03-P1) y que es clave en los programas de calidad, fundamentalmente para el seguimiento de las titulaciones (en la línea de los principios de la acreditación institucional), la acreditación de las titulaciones y la certificación del SGIC. El informe será sometido a aprobación de la Comisión de Calidad y de la Comisión Permanente de la Facultad de Filología y Traducción. Dará cuenta de los resultados alcanzados en el período en cuestiones relativas a cada titulación, a las encuestas de satisfacción y al estado de los registros de calidad del sistema, así como al estado de situación de las acciones de mejora propuestas en informes de seguimiento anteriores y a la propuesta de nuevas acciones de mejora.

En cuanto a la UDC, en 2016 se incluyó en el Plan de Mejoras la acción PM/01 “Modificación y simplificación de los diferentes procedimientos que conforman el SGC y de la aplicación informática a través de la que se gestiona” que contemplaba entre las actuaciones a desarrollar la constitución de un grupo de trabajo compuesto por una representación de los responsables de calidad de los centros de la UDC, personal de la Unidad Técnica de Calidad y la Vicerrectora de Oferta Académica e Innovación Docente para que revisase y elaborase una propuesta de modificación y simplificación de los procedimientos del SGC que sería presentada a los responsables de calidad de los diferentes centros para que adaptasen esa propuesta de modificación a su centro.

El grupo de trabajo constituido, en el que se integró el Vicedecano de Calidad de la Facultad de Filología de la UDC, concluyó su actuación en diciembre de 2017 presentando a todos los centros una propuesta de modificación y simplificación. En estos momentos, la Facultad de Filología está procediendo a adaptar esa propuesta a las características del Centro (comisiones, grupos de interés, coordinadores de titulación...) para presentarla a la Comisión correspondiente para su aprobación, cumpliendo así con lo comprometido en la acción de mejora PM/01.

Desde la puesta en marcha del Sistema de Garantía de Calidad del Centro se ha ido extendiendo la cultura de calidad en la Facultad de Filología de la UDC, de manera que la implicación de los diferentes grupos de interés ha ido en aumento. En todo caso, cuando se ha advertido una participación limitada de los representantes de alguno de estos grupos en las comisiones del Centro, se han definido acciones de mejora que corrijan esta situación. Este es el caso de las acciones PM/02 “Promoción de la participación activa del estudiantado en la Comisión de Estrategia y Calidad” y RM/01 “Representación del alumnado egresado y de entidades empleadoras en la Comisión de Estrategia y Calidad”, del 2 de junio de 2016.

DIMENSIÓN 2. RECURSOS

CRITERIO 4. RECURSOS HUMANOS:

Estándar: O persoal académico e de apoio é suficiente e adecuado de acordo coas características do título e o número de estudantes.

Analizar e valorar a adecuación do persoal académico e de apoio que participa no título obxecto de avaliación.

4.1.- Persoal académico. O título conta con profesorado suficiente e a súa cualificación é a adecuada, tendo en conta as características do plan de estudos, as modalidades de impartición e as competencias que deben alcanzar os estudantes.

Aspectos a valorar:

- O profesorado que participa no título conta co nivel de cualificación (experiencia docente e investigadora) exixido para a súa impartición e é acorde coas previsións que se incluíron na memoria verificada. Revisarase especialmente o perfil do persoal académico asignado ao primeiro curso de títulos de grado, a prácticas externas e asociado ao Tránsito Fin de Grao ou Tránsito Fin de Máster.
- O profesorado é suficiente para desenvolver as funcións e atender a todos os estudantes.
- A institución ofrece oportunidades ao profesorado para actualizarse e continuar coa súa formación co obxectivo de mellorar a actividade docente.
- Participación do profesorado en programas de mobilidade.
- No seu caso, a Universidade fixo efectivos os compromisos incluídos na memoria de verificación do título relativos á contratación e mellora da cualificación docente e investigadora do profesorado.

Reflexión/comentarios que xustifiquen a valoración:

Como ya se ha señalado en un apartado anterior, el Informe Final de Renovación de la Acreditación del título (IRA), de fecha de 28/07/2017, otorgó a iMAES la calificación máxima, una A (“el estándar se supera excelentemente y además constituye un ejemplo”) en el Criterio 4 de Recursos Humanos.

Siete meses después, en el momento de redactar este Informe Anual de Seguimiento, las circunstancias que motivaron esa evaluación excelente no han cambiado, por lo que no hay mucho que añadir. El profesorado del título mantiene el mismo nivel de dedicación que entonces, y cuenta con un alto nivel de cualificación. Como se señalaba y documentaba en el IRA, pág. 24, en las tres sedes del título el porcentaje de PDI del Máster que acredita tramos de investigación es significativamente superior a las medias de sus universidades respectivas, como se indica a continuación:

- UDC: porcentaje de PDI de iMAES con sexenios = 66,67%, frente a la media (50,32%) de la universidad.
- USC: porcentaje de PDI de iMAES con sexenios = 86,96%, frente a la media (85,58%) de la universidad.
- UVigo: porcentaje de PDI de iMAES con sexenios = 87,5%, frente a la media (68,32%) de la universidad.

En los meses transcurridos desde la elaboración del IRA no se ha producido ninguna jubilación, pero sí ha habido variaciones al alza en la categoría académica de varios docentes del título, que atestiguan una vez más el alto nivel de cualificación del profesorado:

- los profesores titulares de la UDC y UVigo Isabel Moskowich-Spiegel Fandiño y Javier Pérez Guerra han obtenido sendas cátedras de Filología Inglesa.
- en la UDC, el profesor contratado doctor Eduardo Barros Grela ha obtenido una plaza de titular de universidad.

De igual modo, es digno de reseñar que en los últimos meses y con posterioridad a la elaboración del IRA, los docentes y grupos de investigación de iMAES han obtenido en convocatorias competitivas del Plan Nacional de I+D y del Plan Autonómico diez importantes ayudas y proyectos de investigación, relacionadas a continuación (véase asimismo la página web oficial del título, sección ‘Teaching Staff’, http://www.imaes.eu/?page_id=33):

1. FFI2017-84619-P: “*Inconvenient truths*: prácticas culturales del silencio en la ficción irlandesa contemporánea”. IP: M^a Teresa Caneda Cabrera (UVigo). Plan Nacional de I+D+I, Ministerio de Economía, Industria y Competitividad; 39.930 euros.

2. FEM2017-83084-P: “Intersecciones: género e identidad en la narrativa breve de autoras británicas contemporáneas”. IPs: Laura M^a Lojo Rodríguez (USC) y Jorge Sacido Romero (USC). Plan Nacional de I+D+I, Ministerio de Economía, Industria y Competitividad; 29.040 euros.
3. FFI2017-86884-P: “Constructionalization in contemporary and earlier English: Cognitive, variationist and discourse-pragmatic perspectives”. IPs: María José López Couso (USC) y Belén Méndez Naya (USC). Plan Nacional de I+D+I, Ministerio de Economía, Industria y Competitividad; 49.610 euros y un contrato predoctoral FPI.
4. FFI2017-84555-C2-2-P: “Cuerpos en tránsito: diferencia e indiferencia”. IP: Belén Martín Lucas (UVigo). Plan Nacional de I+D+I, Ministerio de Economía, Industria y Competitividad; 48.400 euros.
5. FFI2017-82162-P: “Re-VIEW: A register approach to World Englishes and compilation of resources for its study (International Corpus of English-Gibraltar)”. IP: Elena Seoane (UVigo). Plan Nacional de I+D+I, Ministerio de Economía, Industria y Competitividad; 60.500 euros y un contrato predoctoral FPI.
6. ED431D 2017/17: Axudas do Programa de Consolidación e Estruturación de Unidades de Investigación Competitivas – Rede de Investigación “Lingua e Literatura Inglesa e Identidade III”. Socios: Universidades de A Coruña, Santiago de Compostela y Vigo. IP: María Jesús Lorenzo Modia (UDC). Fuente de financiación: Plan Autonómico de I+D+I; 120.000 euros.
7. ED431D 2017/09: Axudas do Programa de Consolidación e Estruturación de Unidades de Investigación Competitivas – Rede de Investigación “English Linguistics Circle”. Socios: Universidades de Santiago de Compostela y Vigo. IP: Teresa Fanego (USC). Fuente de financiación: Plan Autonómico de I+D+I; 120.000 euros.
8. ED431B 2017/12: Axudas do Programa de Consolidación e Estruturación de Unidades de Investigación Competitivas – GPC. IP: Teresa Fanego (USC). Fuente de financiación: Plan Autonómico de I+D+I; 90.000 euros.
9. ED431B 2017/76: Axudas do Programa de Consolidación e Estruturación de Unidades de Investigación Competitivas – GPC. IP: Belén Martín Lucas (UVigo). Fuente de financiación: Plan Autonómico de I+D+I; 90.000 euros.
10. ED431C 2017/50: Axudas do Programa de Consolidación e Estruturación de Unidades de Investigación Competitivas – GRC. IP: Javier Pérez Guerra (UVigo). Fuente de financiación: Plan Autonómico de I+D+I; 200.000 euros.

Dado que su área de conocimiento son los Estudios Ingleses, los docentes de iMAES efectúan anualmente desplazamientos de mayor o menor duración a otros centros académicos extranjeros, bien participando en los programas y convocatorias de **movilidad** que ofertan las tres instituciones o de forma más puntual con el fin de participar en seminarios, congresos y otros eventos y actividades científicas y académicas. Refiriéndonos en concreto a la participación durante 2016-2017 en los programas de movilidad docente de las tres universidades, cuatro docentes de la UDC y cuatro de la UVigo tomaron parte en ellos (véanse documentos UDC_Movilidad y formación profesorado, UVigo_ formación e mobilidade do profesorado), y el 4,35% del profesorado hizo otro tanto en el caso de la USC (véase el documento 5040_I10_2016-2017). Sin embargo, el montante de otro tipo de intercambios académicos a nivel internacional fue muchísimo más alto, como se pone de relieve por los datos ofrecidos en las págs. 24-25 más adelante.

Se evidenciaba ya en el IRA (págs. 26-27) que numeroso profesorado involucrado en el título había completado **cursos de formación docente** dentro de los programas y planes de formación del profesorado que se ofertan en cada una de las tres universidades (I6). Durante el curso 2016-2017 sujeto a evaluación aquí los porcentajes de participación del profesorado en dichos cursos han sido los siguientes:

- USC: 13,04 % (documento 5040_I6-I7_2016-2017)
- UDC: 6 docentes, que participaron en 12 actividades diferentes (documento UDC_Movilidad y formación profesorado)
- UVigo: 6 docentes (documento UVigo_ formación e mobilidade do profesorado)

Las universidades participantes en el título facilitan, en consecuencia, la formación de su personal académico, con programas de formación en los que muchos profesores del Máster han seguido completando cursos sobre nuevas metodologías docentes y educativas. Consideramos, por tanto, que los recursos humanos existentes son suficientes y que su cualificación docente e investigadora ha continuado mejorando.

Todo ello se refleja en la satisfacción de los estudiantes del Máster con los recursos humanos, que es tradicionalmente muy alta y durante 2016-2017 ha continuado en la misma línea, como sigue:

- USC: satisfacción del alumnado con la docencia recibida: 4,30 puntos sobre 5, con un porcentaje de participación del 50% (véase el documento 4314355_INF.13_2016-2017). Es digno de mencionar que tanto el nivel de satisfacción como el porcentaje de participación se han incrementado con respecto al curso 2015-2016, en que fueron 4,17 y 47,06%, respectivamente.
- UDC: 5,11 puntos sobre 7, ítem 15 “Persoal académico”, porcentaje de participación 64% (véase documento UDC_Encuesta alumnado); 6,33 sobre 7, ítem “O profesorado demostrou ter coñecementos sobre os temas”, 12 encuestas procesadas (véase UDC_Encuesta titulados).
- UVigo: 3,80, en una escala de 1 a 5, ítem 5 “Persoal académico” (véase el documento UVigo_Resultados da enquisa en papel 16-17). Porcentaje de participación: 55,55% (5 alumnos de 9 posibles).

También las encuestas de satisfacción realizadas a los docentes arrojan resultados muy positivos en relación con el apartado que valoramos:

- USC: satisfacción del profesorado con la docencia impartida: 4,28 puntos sobre 5, con un porcentaje de participación del 56,52% (véase el documento 4314355_INF.14_2016-2017). Es digno de mencionar que el nivel de satisfacción se ha incrementado con respecto al curso 2015-2016, cuando fue de 4,1.
- UDC: satisfacción del profesorado con la docencia impartida: 6,15 puntos sobre 7, con un porcentaje de participación del 58,82% (véase el ítem 20 “Desenvolvemento do ensino”, en el documento UDC_Satisfacción Profesorado). Es reseñable que el nivel de satisfacción siga siendo tan alto y continúe aumentando, pues en 2015-2016 el índice de satisfacción con este ítem fue de 5,83, con una participación del 66,67% (véase UDC_enquisas de satisfacción 15-16).
- UVigo: satisfacción del profesorado con la docencia impartida: 3,85 puntos sobre 5 (véase el documento UVigo_PROFESORADO_Satisfacción titulación 16-17). Porcentaje de participación: 58,82%, que aumentó con respecto al del otro curso para el que se dispone de datos: 2014-2015, con participación del 52,94% e índice de satisfacción de 3,34.

En consecuencia, se puede afirmar que todas las evidencias e indicadores analizados expresan la elevada satisfacción de estudiantes y profesores con los recursos humanos disponibles. Recursos humanos que además se incrementan anualmente y de forma puntual a través de profesores nacionales y extranjeros de relevancia a los que se invita a participar en diferentes eventos académicos.

A modo de reflexión general para el futuro: el Máster debe continuar incentivando la participación en las encuestas de los distintos colectivos. Como puede colegirse a la luz de los porcentajes de participación consignados en los párrafos precedentes, las medidas adoptadas para ello han dado buenos resultados en el curso 2016-2017.

Concluimos este apartado ofreciendo alguna información general sobre las distintas sedes, correspondiente al curso 2016-2017:

- Facultad de Filología de la USC:

(i) Movilidad del profesorado: a lo largo del curso 2016-2017 tuvieron lugar unas 426 acciones de movilidad del PDI del centro (en la misma línea de los cursos anteriores: 2014-2015: 425; 2015-2016: 430):

- (a) Investigación: la mayor parte de las acciones realizadas guardan relación con la formación y con la investigación: asistencia a congresos, estancias de investigación, etc.; 374 acciones (88% aprox. del total).
- (b) Docencia en otras universidades: 1 acción.
- (c) Asistencia a reuniones de organismos de evaluación, tribunales de tesis de doctorado etc.; alrededor de 51 acciones.

(ii) Profesores/investigadores visitantes: durante el curso 2016-2017, la Facultad acogió a un total de 16 profesores/investigadores visitantes, procedentes de universidades de Alemania, Brasil, Irlanda, Italia, Polonia y Suiza, así como de otras universidades españolas (A Coruña, Granada, Murcia, Valencia y Vigo). Estos profesores desarrollaron actividades de investigación y docencia en nuestro centro. La mayor parte de estos investigadores (9 de 16) realizaron estancias superiores a un mes de duración.

(iii) Actividades de difusión de la actividad investigadora celebradas en la Facultad: durante el curso 2016-2017 se celebraron en la Facultad un total de 68 eventos, que incluyen congresos y simposios (varios de ellos de carácter internacional y con la participación de numerosos investigadores extranjeros), seminarios, conferencias, cursos y jornadas, algunos de ellos diseñados como actividades formativas para estudiantes de grado y posgrado y otros dirigidos a la formación continua del profesorado y del personal investigador en formación.

(iv) Incorporación de personal investigador en formación: durante el curso 2016-2017 la Facultad incorporó a su personal en formación 11 nuevos contratados predoctorales a través de los diferentes programas de captación en convocatorias competitivas nacionales (FPU, FPI) y autonómicas (Ayudas de apoyo a la etapa predoctoral del Plan Gallego). La cifra total de personal de este tipo adscrito al centro durante el curso 2016-2017 es de 34.

- Facultad de Filología de la UDC:

(i) Movilidad del profesorado: como complemento a lo señalado en la pág. 23, cabe comentar que fueron tres los profesores que acometieron un total de cuatro acciones de movilidad al amparo del programa Movilidad Erasmus+ con fines de docencia STA. Asimismo, un cuarto profesor realizó una estancia de larga duración en una universidad extranjera con permiso oficial por licencia sabática.

(ii) Profesores/investigadores visitantes:

Se recibió la visita de 12 profesores invitados, tanto de universidades españolas (Valladolid, Vigo, Santiago de Compostela - 2 profesores -, y Huelva) como extranjeras (Pila, Polonia - 3 profesores; British Academy, School of Advanced Studies, Institute of Germanic and Romance Studies, University of London & Clare Hall College for Advanced Study, Cambridge University, Reino Unido; Oxford, Reino Unido; y Texas A&M University, EEUU – 2 profesores).

(iii) Actividades de difusión de la actividad investigadora: durante el curso 2016-2017 se celebraron en la Facultad de Filología y el Instituto Universitario Amergin de la UDC 50 eventos de distinta envergadura y naturaleza.

(iv) Incorporación de personal investigador en formación: durante el curso 2016-2017 se incorporaron 4 nuevos contratados predoctorales a través de las convocatorias del Plan Autónomo (modalidad B), de los cuales 2 pertenecen a la división de Estudios Ingleses. El número total de personal pre- y postdoctoral adscrito al centro es de 7.

- Facultad de Filología y Traducción de la UVigo:

(i) Movilidad del profesorado: no se puede aportar información porque el Centro no lleva registro de este dato.

(ii) Profesores/investigadores visitantes:

A falta de datos centralizados de la Facultad, se aportan a continuación las cifras de profesorado invitado por parte de los grupos de investigación de la UVigo participantes en iMAES (Feminario de Investigación, <http://feminario.webs.uvigo.es/>; LVTC, <http://lvtc.uvigo.es/>; MMTAFL, <http://mmtafl.webs.uvigo.es/>; NETEC, <http://netec.webs.uvigo.es/en/events>): 4 profesoras/es procedentes de universidades extranjeras (Gibraltar, Irlanda, Portugal y Reino Unido) y 4 de universidades españolas.

(iii) Actividades de difusión de la actividad investigadora:

En el período 2016-2017 se celebraron 11 congresos y seminarios internacionales de distinta envergadura.

(iv) Incorporación de personal investigador en formación: en el curso 2016-2017 se incorporaron a la Facultad de Filología y Traducción 12 investigadoras/es predoctorales que obtuvieron contratos en las convocatorias competitivas de FPI, FPU, UVigo (programa propio) y Xunta de Galicia. A nivel postdoctoral se incorporaron 2 contratados: un Ramón y Cajal y un contratado postdoctoral de la Xunta de Galicia (modalidad B).

4.2.- Persoal de apoio (persoal de administración e servizos, técnicos de apoio á docencia, etc.). O título conta con persoal de apoio suficiente e a súa cualificación é a adecuada, tendo en conta as características do plan de estudos.

Aspectos a valorar:

- O persoal de apoio é suficiente para desenvolver as funcións e atender a todo o persoal docente e estudantes.
- O persoal de apoio que participa no título conta co nivel de cualificación exixido e é acorde coas previsións que se incluíron na memoria verificada.
- No seu caso, a Universidade fixo efectivos os compromisos incluídos na memoria de verificación do título relativos á contratación e mellora do persoal de apoio.
- A institución ofrece oportunidades ao persoal de apoio para actualizarse e continuar coa súa formación co obxectivo de mellorar a súa labor de apoio ao proceso de ensinanza-aprendizaxe.

Reflexión/comentarios que xustificuen a valoración:

También valoramos positivamente el personal de apoyo con el que cuenta el título desde su primera edición, como ya se señalaba en el Informe de Renovación de la Acreditación (IRA) que elaboramos durante el curso 2016-2017. Existe un creciente compromiso por parte de las tres instituciones participantes en el título por dotar de mayor apoyo técnico a títulos como el presente en cuestiones relativas a calidad, seguimiento y procesos de verificación y acreditación. Ello se ha materializado en la creación y puesta en funcionamiento de áreas y unidades técnicas como el Área de Apoyo á Docencia e Calidade en la Universidad de Vigo, dirigida por D. Xosé María Gómez Clemente; el Área de Calidade e Mellora dos Procedementos de la Universidad de Santiago de Compostela, encabezada por D^a Pilar Martínez García y cuya creación se remonta ya a 2007; o la Unidade Técnica de Calidade de la UDC presidida por la Vicerrectora de Oferta Académica e Innovación Docente, que cuenta con el apoyo de una secretaria técnica (D^a Ana Beatriz Iglesias Blanco) y una técnico especialista (D^a María Amelia Fraga Mosquera). La mera existencia de estas tres unidades prueba el compromiso de las tres instituciones a la hora de velar por los títulos ofertados en las mismas, pero además, y más importante aún, en un título de carácter interuniversitario como el presente, hemos podido constatar notables esfuerzos por apoyar a las comisiones en la coordinación a nivel interuniversitario, potenciando el trasvase más fluido de información y evidencias necesarias para velar por la calidad del título, detectar problemas y disfunciones o llevar a cabo informes anuales de seguimiento. Ello sin duda nos permitirá en un futuro inmediato un análisis más riguroso de los índices de satisfacción. También contribuirá a ello la concreción paulatina del ambicioso Plan de Mejoras aprobado por el Consejo de Gobierno de la USC en su sesión del 29 de julio de 2016. Este Plan de Mejoras recoge claramente la necesidad de impulsar la gestión de los másteres interuniversitarios a nivel técnico y, más específicamente, trabajar en la elaboración de encuestas e indicadores globales que permitan tener datos comparables. El sistema de transferencia de datos entre las universidades es, no obstante, un proceso complejo y los avances en tal sentido continúan siendo muy necesarios.

A estas ayudas y mejoras que detectamos a nivel institucional, hemos de añadir el excelente trabajo realizado por el personal de apoyo a nivel de centro, así como su interés por aumentar su capacitación participando en los programas de formación disponibles en las tres sedes del título. Así, en la USC el porcentaje de participación de los miembros del PAS en planes de formación durante 2016-2017 ascendió al 33,3% (véase el documento 5040_16-17_2016-2017). Conviene además señalar que las tres personas más directamente implicadas en las cuestiones de Calidad realizaron el curso “Manejo de la aplicación de ayuda al sistema de gestión (AASX)”, dando así cumplimiento a una de las tareas incluidas en la AM-9 del Plan de Mejoras de la Memoria de Calidad del Centro 2015-2016.

En conjunto, y por lo que se refiere a la USC, el cuadro de personal de administración y servicios es suficiente para atender las necesidades fundamentales del centro, y no sufrió ningún cambio durante 2016-2017. En todo caso, la Facultad reitera la necesidad de un/una técnico informático/a que se encargue del mantenimiento del equipamiento técnico, fundamentalmente informático y audiovisual, de apoyo a la docencia instalado en las aulas, seminarios, aulas de informática, salas de videoconferencia y laboratorios de idiomas, así como apoyo técnico para la incorporación de nuevas tecnologías a usos docentes.

Por lo que se refiere a los resultados de las encuestas de satisfacción, la participación descendió moderadamente (del 64% del curso 2015-2016 al 57,7% del curso 2016-2017). En cuanto a la satisfacción con el “Puesto de trabajo”, las valoraciones se mantienen prácticamente iguales en todos los ítems o ascienden ligeramente en el ítem “Me siento parte de un equipo de trabajo”. La satisfacción con la “Dirección de la unidad”, la “Comunicación”, los “Espacios y recursos”, la “Formación” y “Satisfacción global” se mantienen muy próximos a los valores alcanzados en el curso anterior y, en general, próximos al promedio general de la USC. Si acaso los resultados que presentan un descenso de puntuación más acusado son los que tienen que ver con la “Implicación en la mejora”, pero habrá que esperar a los resultados futuros para constatar si se trata de un descenso ocasional (que, en cualquier caso, no llega al medio punto) o si se confirma una tendencia descendente.

En la UVigo el cuadro del personal administrativo ha sufrido una completa remodelación durante el año 2016-2017 de tal modo que prácticamente todos los puestos administrativos han sido ocupados por personal nuevo. Asimismo, los puestos de administración correspondientes a los Departamentos han sido aglutinados en Unidades Departamentales, pasando así en el caso de la Facultad de Filología y Traducción de un total de 4 puestos administrativos para 5 Departamentos (Filología Gallega y Latina, Filología Inglesa, Francesa y Alemana, Lengua Española, Literatura Española y Teoría de la Literatura, y Traducción e Interpretación) a únicamente 2 puestos en la nueva Unidad Departamental de Humanidades. No obstante, dicha reducción en recursos humanos a nivel departamental no ha tenido un impacto negativo en la administración de los másteres, pues éstos son gestionados a nivel de centro y no de departamento. Al contrario, la remodelación en el personal de administración a nivel de centro ha revertido positivamente en la gestión de los másteres, pues la Secretaría del Alumnado cuenta ahora con

personal específicamente dedicado a los másteres y doctorados.

En lo que se refiere a las encuestas de satisfacción del personal de administración y servicios, no podemos ofrecer datos del año 2016-2017 dado que en la UVigo estas encuestas se realizan cada dos años y las últimas corresponden al año 2015-2016. No obstante, podemos indicar que el porcentaje de participación del sector PAS en la Facultad de Filología y Traducción del año 2015-2016 fue de un 21,43% (véase documento UVigo_Enquisas_satif_PAS), que lamentablemente no es muy alto. Deberemos esperar a los resultados de las encuestas del año 2017-2018 para comprobar si los esfuerzos realizados desde el Área de Calidad y de la Facultad de Filología y Traducción en pro de una mayor participación en las encuestas dieron sus frutos.

Con respecto al grado de satisfacción del sector PAS en la Facultad de Filología y Traducción en el mencionado curso 2015-2016 (véase documento UVigo_Enquisas_satif_PAS), en una escala de 1 al 5 el grado de satisfacción del personal de administración y servicios fue de 3,53 (frente a 3,58 en el conjunto de la UVigo). Por apartados, el correspondiente a comunicación alcanzó el 3,35, el de información general sobre el centro y sus titulaciones alcanzó el 3,48, el de recursos humanos el 3,33 y el de recursos materiales y servicios el 3,75; estos dos últimos apartados superan los índices globales de la UVigo en su conjunto: respectivamente 3,16 y 3,59.

En la sede de la UVigo, el personal de administración y servicios manifestó también su disposición a aumentar su capacitación participando en los programas de formación disponibles. Así lo hicieron, por ejemplo, cuatro miembros del PAS directamente implicados en la gestión del título, como sigue: J. A. I. (2 actividades), F. N. J. (4 actividades), A. S. M. (2 actividades) y B. V. S. (3 actividades). En conjunto, durante 2015-2016, último curso para el que se dispone de porcentajes comparativos, la participación del PAS de la FFT en cursos de formación ascendió al 83,19%, frente a 67,23% el curso precedente. Para más detalles, véase el documento UVigo_PAS formación.

En la UDC, el personal de administración y servicios manifiesta un alto grado de satisfacción, como se puede comprobar atendiendo a la encuesta correspondiente: ítem 36 "En xeral. síntome satisfeito co meu traballo": 5,58 sobre 7 (tasa de respuesta: 71%). (Véase documento UDC_PAS_Filoloxía).

Asimismo, procede señalar que el PAS de la UDC participó en cursos de formación relativos a cuestiones de Administración electrónica y herramientas de tramitación (SIGEM 2017), aspectos relacionados con la propiedad intelectual en la era digital y su implicación en las bibliotecas, temas relacionados con los gestores de redes sociales institucionales y conocimiento de leyes de procedimiento administrativo común como la Ley 39/2015 y la Ley 40/2015 (ver documento UDC_FORMACION_PAS).

El número total de PAS en la Facultad de Filología de la UDC en el curso académico 2016-2017 no tuvo variación con respecto al curso anterior, estando conformado por 16 personas.

En cuanto a los datos relativos a variaciones y/o cambios de puestos laborales, aunque éstos no afectaron al devenir y la buena gestión administrativa de la Facultad de Filología de la UDC, parece oportuno recordar que M. M. en agosto de 2017 cambió de puesto. Así, de Secretaria de Decanato, pasó, en comisión de servicios, a Jefa de Negociado de la UADI; asimismo, en mayo de 2017 hubo cambios de personal en la Conserjería debido a la finalización de las comisiones de servicio del conserje y del auxiliar de servicios del turno de mañana, incorporándose a estos puestos la persona que tiene la plaza de conserje en propiedad y una persona en comisión de servicios en la plaza de auxiliar de servicios vacante del mismo turno de mañana. Finalmente, en la Administración del Centro se produjo un cambio de personal debido a la mejora de empleo de una de las funcionarias interinas, siendo sustituida por otra funcionaria interina.

DIMENSIÓN 2. RECURSOS

CRITERIO 5. RECURSOS MATERIAIS E SERVIZOS:

Estándar: Os recursos materiais e servizos postos a disposición do desenvolvemento do título son os adecuados en función da natureza, modalidade do título, número de estudantes matriculados e competencias a adquirir.

Analizar e valorar se os recursos materiais e servizos postos a disposición dos estudantes son os adecuados ás necesidades do título.

5.1.- Os recursos materiais, infraestruturas e servizos postos a disposición dos estudantes e o profesorado son suficientes e adecuados ás características do plan de estudos, ás modalidades de impartición e ás competencias que deben alcanzar os estudantes.

Aspectos a valorar:

- As infraestruturas destinadas ao proceso formativo son as adecuadas en función da natureza e modalidade do título. Prestarase especial atención á dispoñibilidade de aulas, salas de estudo, aulas de informática e recursos informáticos, laboratorios, salas de reunións, biblioteca, ...
- Os recursos materiais, postos a disposición dos estudantes, son os adecuados en función da natureza e modalidade do título e as competencias a adquirir por eles y coinciden coas previsións que se incluíron na memoria de verificación. Prestarase especial atención á dispoñibilidade de equipamento e material científico, técnico, asistenciais e artístico, (dependendo da tipoloxía de ensinanza), ...
- Aplicación das normativas de accesibilidade universal e deseño para todos, seguridade, saúde e medio ambiente e coñecemento delas polos axentes implicados.
- Os fondos bibliográficos, recursos documentais, ... son suficientes e están actualizados.
- No seu caso, a Universidade fixo efectivos os compromisos incluídos na memoria de verificación do título relativos á creación, posta en marcha ou utilización de novas infraestruturas ou servizos externos á Universidade.
- Os servizos de orientación académica (selección de materias, problemas de aprendizaxe, necesidades especiais, aloxamento,...) e orientación profesional postos a disposición dos estudantes son apropiados para dirixilos e orientalos nestes temas.
- Os servizos de atención ao estudante (documentación, informes de cualificacións, actas, certificados académicos, tramitación de solicitudes de validacións ou de traslado,...) postos á súa disposición son apropiados para dirixilos e orientalos nestes temas.
- Os programas de acollida e apoio ao estudante oríentano no funcionamento da institución.
- Tendo en conta as diferentes modalidades de impartición do título, analízase e revísase o grao de adecuación, para a consecución das competencias por parte dos estudantes, das infraestruturas tecnolóxicas e servizos tanto no centro responsable do título como, no seu caso, en centros externos (centros de prácticas, empresas, centros asociados, etc.).
- No caso de que o título contemple a realización de prácticas externas, as instalacións onde se realizan son adecuadas para a adquisición das competencias.

Reflexión/comentarios que xustifiquen a valoración:

Pasamos revista en primer lugar en este apartado a recursos, servizos y otros aspectos relacionados con las tres sedes del título. Más adelante nos referiremos específicamente a cuestiones directamente relacionados con aquel, como la **modalidad de impartición** (docencia semipresencial) y las **prácticas externas**.

- DATOS REFERIDOS A LA FACULTAD DE FILOLOGÍA DE LA USC:

Se ofrecen a continuación datos sobre las actuaciones y mejoras correspondiente al curso 2016-2017, que complementan o actualizan la información que incluímos en el IRA el curso pasado (espacios, biblioteca, mejoras en los equipamientos e infraestructuras docentes, campus virtual, accesibilidad y prevención de riesgos y servizos de orientación y atención al estudiantado).

(i) Biblioteca: los datos correspondientes al año 2017 (según la información proporcionada por la dirección de la Biblioteca de la Facultad) son los siguientes:

- monografías ingresadas: 2.083
- publicaciones periódicas ingresadas: 417

- total de volúmenes de monografías a 31/12/2017: 200.259
- documentos catalogados en 2017 (monografías, p. periódicas, analíticas...): 3.606
- volúmenes prestados en el centro (año 2016): 53.998

(ii) Mejoras en equipamiento e infraestructuras:

Durante el curso 2016-2017 se continuó con la política que viene desarrollando la Facultad en los últimos años de mejora constante de sus infraestructuras y de su equipamiento para la docencia. Las mejoras más significativas del curso objeto de informe son las siguientes:

- renovación de equipamiento informático: ordenadores y cañones en aulas y seminarios de docencia; sistema de amplificación de aulas; nuevos sistemas de proyección para el Salón de Grados y el Salón de Actos; sustitución de los auriculares del aula de informática de docencia (D02).
- acondicionamiento de los espacios docentes: eliminación de los armarios en las aulas pequeñas; barnizado de las tarimas y pintura de las puertas de las aulas; instalación de enchufes en las dos primeras filas de las aulas y en los seminarios.
- adquisición de mobiliario: bancos para los pasillos de aulas; sillas para los despachos.
- mejora de los fondos bibliográficos de la biblioteca de la Facultad (6.000€ del presupuesto descentralizado del año 2017).

(iii) Servicios propios de la Facultad de Filología de orientación y atención al alumnado:

Durante el curso 2016-2017, la Facultad aprobó un Plan de Acción Tutorial (PAT), que formalizó así la política activa de orientación y atención al alumnado que venía desarrollando desde hace años por medio de acciones a distintos niveles y que ya constituían, en la práctica, un Plan de Acción Tutorial. El diseño y puesta en marcha del PAT fue acordada por la CCC en su reunión de 29/11/2016 (Acción de Mejora nº 3 de la Memoria de Calidad del Centro del curso 2015-2016; fecha de finalización prevista: 31/07/2017). El PAT fue aprobado por la CCC el 07/03/2017 y posteriormente por la Junta de Facultad el 07/03/2017.

A continuación se desglosan algunas de las actividades incluidas en el PAT durante el curso 2016-2017 que son de relevancia directa para IMAES:

- Distribución de material impreso sobre la oferta académica de la Facultad y elaboración de roll-ups de los seis másteres que oferta el Centro.
- Jornada informativa sobre la oferta de estudios de máster de la Facultad para el siguiente año dirigida a estudiantes de cuarto curso (24/04/2017).

- DATOS REFERIDOS A LA FACULTAD DE FILOLOGÍA DE LA UDC:

De modo muy resumido, puede consignarse lo siguiente:

(i) Biblioteca: en el transcurso del curso académico 2016-2017 se ingresaron e informatizaron 1.637 monografías en papel (la suma total llega a las 110.149). Asimismo, se añadieron 126 monografías audiovisuales y material no librario (sumando un total de 5.612 ítems). Esto se suma a las 244 publicaciones periódicas vivas, 9 monografías electrónicas de pago, y otros muchos recursos electrónicos disponibles de nueva adquisición. (Ver documento UDC_fondos bibliográficos, donde también se detallan las bases de datos y los gastos relativos a los nuevos recursos de información.)

(ii) Mejoras en equipamiento e infraestructuras:

- Aulas y equipamiento

Las aulas y el equipamiento en ellas instalado son suficientes y adecuados para atender las necesidades de las titulaciones que se imparten en el centro, por lo que las acciones emprendidas durante el curso 2016-2017 se encaminaron principalmente a su mejora, mantenimiento y actualización.

Se optimizó el uso del aula 2.8 con la supresión de los ruidos producidos por las instalaciones sanitarias contiguas. Se realizaron adaptaciones y mejoras diversas en el cableado de sonido y vídeo de las aulas 1.4, 1.5, 2.4 y del Salón de Grados. Se mejoró la conexión a la red en el aula 2.4. Asimismo, se dotó de muebles para equipos informáticos a las aulas 1.4, 2.4 y 2.9. En el aula 1.5 se instaló un nuevo proyector de vídeo. Se adquirieron 4 ventiladores, para uso en aulas y seminarios. Se instalaron nuevos emisores de red wifi, para aumentar la capacidad de la red en el centro.

- Aulas de videoconferencia

Se dotó al aula de videoconferencia 2.6 de un nuevo equipo informático.

- Salas de estudio

A petición de los usuarios, se incorporó un encerado blanco a la sala de trabajo en grupo situada en la

biblioteca.

- Salas de reuniones

La Sala de Juntas contaba con una pantalla de proyección de dimensiones reducidas; se añadió una mayor en la parte frontal, de modo que sea visible desde cualquier parte del recinto.

- Equipamiento y material científico y técnico

Se dotó de equipo informático a los despachos destinados a nuevo profesorado.

La fotocopiadora a disposición del profesorado se configuró para que también funcionase como impresora.

Se incorporó un nuevo equipo multifunción (fotocopiadora e impresora en color y escáner) a la Unidad de Apoyo a la Docencia e Investigación.

- Otras acciones relacionadas con las infraestructuras

Se realizaron múltiples acciones de reparación y mantenimiento de equipos e instalaciones, así como de la cornisa y la pérgola del edificio principal.

Se acometió una reforma importante en la instalación del equipo eléctrico: el espacio en el que está situado se dotó de salidas de humo y de entrada de aire.

Asimismo, se realizó un plano del cableado y cuadros de interruptores de baja tensión y se revisaron las conexiones al grupo eléctrico.

El espacio de la Administración fue dividido para que cuente con una zona de atención personalizada a los usuarios.

ACCESIBILIDAD UNIVERSAL, DISEÑO PARA TODOS, SALUD, MEDIO AMBIENTE:

- Medio ambiente

Durante el curso 2016-2017 se llevó a cabo un ambicioso plan de acción en varios ámbitos relacionados con el medio ambiente, vehiculados a través del Comité Ambiental del centro, en el que están representados el estudiantado, el PAS y el PDI.

Entre las metas del plan de acción que fueron alcanzadas se encuentran la realización de una evaluación de los aspectos de la Facultad relacionados con el medio ambiente, medición de consumos eléctricos y auditoría de agua, conferencias y talleres sobre temas medioambientales, reciclaje y reutilización de equipos electrónicos, reducción de ruidos, instalación de cisternas de descarga doble, fabricación de compost con los residuos de la cafetería, estudio de la incorporación de contenidos ambientales en la docencia e investigación, promoción de voluntariado ambiental, etc.

SERVICIOS:

- Cafetería

La Comisión de Estrategia y Calidad analizó los resultados de las encuestas de satisfacción de estudiantado y profesorado de grados y másteres y constató que las puntuaciones más bajas correspondían al servicio de cafetería y que una alta proporción de los comentarios incluidos en las encuestas incidían en deficiencias en la calidad, variedad, limpieza y servicio.

Estos datos requerían la adopción de medidas. La Comisión de Estrategia y Calidad concluyó que era necesario sopesar la conveniencia o no de prorrogar la adjudicación del servicio.

A esto hay que añadir que previamente varios estudiantes habían hecho llegar al Decanato quejas y sugerencias en términos similares y que estas fueron transmitidas a la concesionaria.

La Comisión de Infraestructuras y Servicios estudió la situación, tuvo en cuenta que abrir un nuevo concurso de adjudicación, por experiencias pasadas, podía conllevar que al final del proceso no hubiese empresas interesadas en el servicio y propuso que la prórroga de la concesión se hiciese solo para un período de 6 meses. La Gerencia de la UDC instó por escrito a la concesionaria a que solucionase las deficiencias y mejorase el servicio. Tres meses después, se hizo una valoración y se comprobó que algunos aspectos habían mejorado, por lo que la concesión se prorrogó por otro medio año.

- Reprografía

Los resultados de las encuestas de satisfacción del estudiantado y del profesorado de grados y másteres mostraban que las puntuaciones otorgadas al servicio de reprografía eran bastante bajas. Los comentarios sobre este servicio se focalizaban en que el horario de apertura era insuficiente.

La Comisión de Infraestructuras y Servicios acordó que se contactara con la empresa adjudicataria para intentar establecer un horario de apertura más adecuado, aunque con las limitaciones de un servicio que se ofrece solo a media jornada.

Durante el mes de abril de 2017 el servicio mantuvo un horario de apertura más amplio que el habitual, se

estudió el uso en diferentes tramos horarios y se comparó con los datos de meses precedentes. Las cifras no fueron concluyentes salvo en que al retrasar el horario de apertura por las tardes hay mayor uso por parte del profesorado y que las tardes de los viernes el uso era casi testimonial.

El acuerdo adoptado fue que durante el curso 2017-2018 el servicio se ofrecería de lunes a viernes de 10 a 13.15 h (para que el alumnado de 1º y 2º de grados pueda usarlo tras las clases) y de lunes a jueves de 17 a 18 h.

(iii) Servicios propios de la Facultad de Filología de orientación y atención al alumnado:

El Plan de Acción Tutorial de la UDC es pionero en el SUG, y fue el primero en aplicarse también dentro del Máster iMAES. Además, en abril se celebró una jornada abierta a todas las titulaciones para informar sobre todo lo relacionado con el título. También tuvieron lugar dos jornadas de bienvenida específicas para los estudiantes de iMAES: el 4 de octubre de 2016 (como inicio académico del Máster) y el 20 de octubre de 2016 (como bienvenida oficial de todo el profesorado a los estudiantes, tras el tercer y definitivo período de matriculación). Asimismo, continúan las iniciativas a nivel institucional a disposición de profesores, tutores y alumnos marcadas desde el SAPE (Servicio de Asesoramiento y Promoción del Estudiante de la UDC): <https://www.udc.es/sape/>.

También dispone la Facultad de Filología de la UDC de un buzón de sugerencias destinado a los estudiantes, para que puedan manifestar a través del mismo sus posibles consultas, críticas, inquietudes u observaciones. Conviene señalar que se reciben también valoraciones muy positivas a través de este Buzón, situado en la página de inicio de la Facultad de Filología (www.udc.es/filo).

- DATOS REFERIDOS A LA FACULTAD DE FILOLOGÍA Y TRADUCCIÓN DE LA UVigo:

Podemos destacar los aspectos que se relacionan a continuación:

(i) Biblioteca:

Todos los datos se refieren al año 2017 y a la Biblioteca de la Facultad de Filología y Traducción:

- monografías ingresadas, año 2017: 1.119 títulos (1.369 volúmenes)
- documentos catalogados, año 2017: 1.119
- publicaciones periódicas ingresadas: no se han hecho suscripciones a revistas en formato impreso en ninguna de las bibliotecas de la UVigo ni suscripciones a nuevos paquetes de revistas electrónicas
- total de volúmenes de monografías a 31/12/2017: 66.519
- volúmenes prestados en 2017: 13.115

(ii) Mejoras en equipamiento e infraestructuras:

- En el curso 2016-2017 se llevaron a cabo las siguientes reformas en la Facultad de Filología y Traducción:
- conversión de un antiguo despacho del Vicedecanato de Calidad en un laboratorio de fonética, ofreciendo un espacio y equipamiento nuevos para el estudio y la investigación en el ámbito de la lingüística.
 - adaptación de las aulas A5 y B5, de capacidad medio-alta y dotadas de medios audiovisuales, para permitir la grabación de clases a aquel profesorado que lo prefiera en lugar de otros recursos de grabación (e.g. píldoras).
 - adaptación de las aulas C11 y B6B a aulas de videoconferencia que permiten la impartición de docencia a distancia, un equipamiento de especial utilidad para un máster de carácter interuniversitario como iMAES.
 - reforma del Salón de Actos, que forma parte del esfuerzo realizado en el Centro por adaptar todas las infraestructuras para las personas con diversidad funcional.

(iii) Servicios propios de la Facultad de Filología y Traducción de orientación y atención al alumnado:

La Facultad de Filología y Traducción dispone de un buzón virtual, gestionado por el Vicedecanato de Calidad, en el que se centralizan las quejas, sugerencias y enhorabuenas. A fecha de 14 de diciembre de 2017 estaban todas las QSE atendidas, respondidas y se tomaron las medidas oportunas para solucionar las quejas. El acceso al buzón está disponible en la página web del Centro: (<https://seix.uvigo.es/uv/web/qsp/>).

El Plan de Acción Tutorial, cuya nueva estructura fue aprobada en la Junta de Facultad de Filología y Traducción el 6 de mayo de 2017 y se implementó en el actual curso académico, también constituye un medio a disposición del alumnado de todos los cursos para exponer quejas, comentarios y dudas. El PAT vigente está disponible en la web en el siguiente enlace: <http://fft.webs.uvigo.es/plan-de-acciontutorial/>. La versión pública del informe del PAT se simplificó en el curso 2016-2017 para respetar los derechos de privacidad del profesorado. La versión completa está disponible como registro interno de calidad.

Por último, una tercera vía de canalización de las quejas y sugerencias es a través de la coordinación de las titulaciones. Estas quejas se recogen en los informes anuales de coordinación que están archivados en el SGIC.

- INFORMACIÓN SOBRE LA MODALIDAD DE IMPARTICIÓN DEL TÍTULO Y LAS PRÁCTICAS EXTERNAS:

La docencia presencial, en un título de carácter semipresencial como iMAES, se complementa con el seguimiento de los estudiantes a través de diferentes medios, siendo las tutorías personalizadas, el uso de comunicación electrónica y el aula virtual los medios más utilizados por los docentes para fomentar y evaluar el aprendizaje a distancia. De hecho, como se comprueba en las guías de las materias, la docencia presencial se acompaña en muchos casos del uso del **campus virtual (E22)**, recurso a disposición de profesores y estudiantes en las tres instituciones:

<http://www.usc.es/es/servizos/ceta/tecnoloxias/campus-virtual.html>

<https://moodle.udc.es/>

https://uvigo.gal/uvigo_gl/vida/virtual/index.html

Cada profesor del Máster dispone de un espacio propio en el campus virtual que sirve, entre otras funciones, para mantener un contacto permanente con el alumnado a través de foros de avisos y noticias, intercambiar correos electrónicos, colgar materiales didácticos (muchos de los cuales están especialmente concebidos para facilitar el aprendizaje a distancia), transferir archivos, publicar resultados de ejercicios y pruebas, asignar tareas y trabajos, crear grupos de discusión, fomentar la participación del alumnado y la realización por parte de este de pruebas de autoevaluación, etc. Tanto el profesorado como el alumnado disponen de un soporte técnico efectivo a través del Servicio de Apoyo a la docencia e investigación de las respectivas universidades.

En cuanto a las **prácticas externas**, los coordinadores en las tres universidades participantes velan para que los recursos y las instalaciones de los centros e instituciones en los que se realizan las prácticas sean adecuados. Así lo han sido siempre, y ello lo atestigua, por ejemplo, el alto grado de satisfacción con las prácticas manifestado por todos los colectivos implicados, satisfacción de la que se hace eco el Informe final de renovación de la acreditación de 28/07/2017, que en su página 3 señala las prácticas externas como uno de los puntos fuertes del título y hace notar que “Se constata una elevada satisfacción con las prácticas en todos los colectivos entrevistados. Los estudiantes reciben retroalimentación del trabajo que desarrollan en los centros donde realizan las prácticas.” De modo más específico, el ítem 23 de la encuesta realizada a los estudiantes en 2016-2017 inquiría si “As instalacións dos centros onde se fan as prácticas externas son adecuadas para garantir os obxectivos do ensino”. Las puntuaciones alcanzadas (sobre 5) fueron claramente positivas: 4,11 en la USC, 4,50 en la UDC y 3,20 en la UVigo; véanse los diversos documentos titulados Resultados encuesta en papel 2016-17.

Durante 2016-2017, e igualmente desde la implantación del título, los convenios existentes con instituciones y empresas para la realización de las prácticas han demostrado ser suficientes (véase E20_Centros de prácticas y convocatoria 2016-2017). Se ofertaron 59 plazas distribuidas en 24 centros de prácticas radicados en Coruña, Santiago de Compostela, Vigo, Pontevedra, Poio (Pontevedra) y Sevilla (online). La diversidad y amplitud de la oferta permitió que en la convocatoria 2016-2017 los 23 alumnos que tuvieron que realizar prácticas pudiesen obtener los centros de su elección en primera o segunda preferencia (véase el documento I11_Centros de prácticas_distribución del alumnado 2016-2017).

Los tutores académicos y profesionales de prácticas forman parte de un sistema de acogida, orientación y seguimiento de los estudiantes que se detalla cuidadosamente en la página web oficial del título en la sección ‘New Student Orientation’ (E15: http://www.imaes.eu/?page_id=35).

DIMENSIÓN 3. RESULTADOS

CRITERIO 6. RESULTADOS DE APRENDIZAXE:

Estándar: Os resultados de aprendizaxe alcanzados polos titulados son coherentes co perfil de egreso e correspóndense co nivel do MECES da titulación.

Analizar os resultados de aprendizaxe alcanzados polos estudantes e se son coherentes co perfil de egreso e se corresponden co nivel do MECES do título.

6.1.- Os estudantes ao finalizar o proceso formativo adquiriron as competencias previstas para o título.

Aspectos a valorar:

- O desenvolvemento das actividades académicas, metodoloxías docentes, sistemas de avaliación e cualificación contribúen á consecución e valoración dos resultados de aprendizaxe previstos.
- Os resultados de aprendizaxe alcanzados satisfán os obxectivos do programa formativo e adecúanse ao nivel MECES.
- Os resultados de aprendizaxe téñense en conta para a revisión e mellora do plan de estudos.

Reflexión/comentarios que xustifiquen a valoración:

El Informe Final de Renovación de la Acreditación del título (IRA), de fecha de 28/07/2017, otorgó a iMAES la calificación máxima, una A (“el estándar se supera excelentemente y además constituye un ejemplo”), en el Criterio 6 “Resultados de aprendizaje”. Ello pone de relieve la excelente marcha del título en los aspectos que se valoran en este apartado, que a continuación pasamos a exponer sucintamente.

Se ha organizado la información de modo que atienda a las distintas evidencias e indicadores requeridos, esto es: (a) guías docentes y metodología docente (E4); (b) Trabajo Fin de Máster (E24); (c) resultados académicos por materia (E25) y mecanismos utilizados para el análisis de la adquisición de los resultados de aprendizaje (E26); (d) adecuación de los resultados al nivel MECES (E3).

- GUÍAS DOCENTES (E4):

La **información sobre las competencias, metodologías docentes y sistemas de evaluación** que deben ser adquiridos en la titulación aparece detallada en las guías docentes de cada materia. El alumnado tiene acceso directo a estos datos desde la página web de la titulación, donde están disponibles la memoria verificada (http://www.imaes.eu/?page_id=1384), el listado de competencias generales y específicas (http://www.imaes.eu/?page_id=1654) y las guías docentes (http://www.imaes.eu/?page_id=31).

El largo proceso de Renovación de la Acreditación del título llevado a cabo durante el curso 2016-2017 permitió constatar la existencia de algunos desajustes en las guías docentes que necesitaban ser subsanados. A raíz de ello, como se expone con detalle en el documento de alegaciones de 26/06/2017 al Informe Provisional de Renovación de la Acreditación, la Comisión de Coordinación Interuniversitaria del Máster llevó a cabo durante la primavera de 2017 una revisión exhaustiva de todos los documentos relevantes para la programación académica del curso 2017-2018. Las tareas ejecutadas fueron las siguientes:

(1) Se acometió la revisión de **las guías docentes** de todas las materias del título, prestando especial atención a que sus contenidos y competencias se ajusten a la memoria. Esta revisión permitió constatar la existencia de algunas discrepancias, que no eran numerosas y atañían fundamentalmente a:

- a) los contenidos de dos de las materias, que no recogían al 100% lo previsto en la memoria verificada;
- b) las competencias básicas, generales y específicas de cada materia, que en unos casos no se recogían en las guías o bien se recogían pero no se correspondían con las previstas en la memoria para las materias en cuestión.

Todos estos desajustes se han subsanado a día de hoy.

(2) Se procedió a comprobar que los sistemas de evaluación incluidos en las guías docentes y en los programas de las tres sedes fuesen idénticos y que recogiesen los porcentajes de calificación

correspondientes a cada actividad prevista, tal como se establece en la memoria verificada.

(3) Se examinó asimismo el conjunto de la información contenida en los programas de las materias en cada una de las sedes, a fin de asegurar que todos ellos se atuviesen tanto a lo previsto en la memoria verificada como a lo especificado en las guías docentes. Esta fase de comprobación se llevó a cabo entre julio y octubre de 2017, con posterioridad a la presentación del documento de alegaciones (26/06/2017) mencionado previamente.

(4) Como parte de esta labor de revisión y coordinación que se acaba de describir, en sesión ordinaria de 12/06/2017 la Comisión de Coordinación Interuniversitaria del título acordó nombrar un coordinador para cada materia del Máster, con la finalidad de incrementar aún más los mecanismos de coordinación docente, un aspecto cuyo buen funcionamiento hasta la fecha se destaca de modo explícito en el Informe Final de Renovación de la Acreditación como una de las fortalezas del Máster.

- TRABAJO FIN DE MÁSTER (E24):

La información completa (autores/as, tutores/as, título y calificación) sobre los TFM defendidos en los dos últimos cursos académicos se aporta en el documento TFM_defendidos_2016-2017 adjunto al presente informe. El listado completo de TFM, sin indicación de la calificación, está también disponible en la web del título: http://www.imaes.eu/?page_id=1641. Como reflexión inicial a nivel general, se hace patente a la vista del documento adjunto que la inmensa mayoría de los TFM defendidos obtienen calificaciones brillantes, siendo una auténtica minoría (4, de los 28 defendidos en 2016-2017) los que sólo alcanzan el Aprobado.

La materia TFM, por su elevado número de créditos (12) y su propia naturaleza (se trata de un trabajo de investigación cuyo principal objetivo es que el alumnado aplique los conocimientos y competencias adquiridos en el ámbito de los Estudios Ingleses, con el fin de completar su formación académica de acuerdo con sus intereses personales) es una de las que mayores dificultades entrañan para los alumnos, y constituye el último escollo para que puedan graduarse. Como se expone detalladamente (pág. 46 y varios otros lugares) en el Informe de Renovación de la Acreditación elaborado hace un año, en dos de las sedes del título (UDC y USC) se detectó en el curso 2015-2016 un descenso en el porcentaje de TFM defendidos en relación con los matriculados:

- USC: 7 TFM defendidos (43,75%) de 16 matriculados (véase pág. 7 del documento E18-USC-4314355_INF.15... y documento 4314355_INF.19_2016-2017), hecho que sin duda incide en la baja tasa de graduación en esta sede en 2015-2016: 63,64% (véase el documento 4314355_P.Ind_2016-17).

- UDC: pese a que la tasa de graduación en 2015-2016 fue muy buena (83,33%), también se detectaba un descenso en el número de TFM defendidos con relación a los matriculados: 9 (64,28%) de 14 (documento E18-UDC-Alumnado matriculado..._2015-2016).

A la vista de estos datos, la Comisión de Coordinación Interuniversitaria del título propuso una acción de mejora (AM-08) en el Autoinforme para la Renovación de la Acreditación (IRA) con la finalidad de incrementar la ratio de TFM defendidos, en especial en las sedes de la UDC y USC. Para implementarla, ya durante el propio curso 2016-2017 se llevaron a cabo por parte de los coordinadores en las tres sedes repetidas acciones de orientación y concienciación del alumnado y profesorado en relación con los protocolos a seguir para culminar con éxito el proceso de elaboración y defensa del TFM.

A día de hoy podemos afirmar que la AM-08 ha dado ya buenos frutos: durante 2016-2017 en la UDC se defendieron 9 TFM (69,23%), de 13 matriculados (véase el documento TFM_defendidos_2016-2017 y enlace <http://estudios.udc.es/es/study/quality/4505V01>).

En el caso de la USC, en 2016-2017 se defendieron 12 TFM (54,55%) de 22 matriculados, lo cual representa una mejora sustancial sobre el porcentaje de 43,75% de TFM defendidos en 2015-2016 que señalamos más arriba; véase el documento 4314355_INF.19_2016-2017. Sin duda, ligado a este incremento en el número de TFM defendidos, está la mejora de 20 puntos en la tasa de graduación que se observa en la USC (ver documento 4314355_P.Ind_2016-17): del 63,64% en 2015-2016 se ha pasado al 83,33% en 2016-2017.

Por último, y ya para terminar con este apartado, queremos señalar que a finales del curso 2016-2017 la Comisión de Coordinación Interuniversitaria del título, en sesión ordinaria del 12/06/2017 (véase el acta

correspondiente), acordó modificar la extensión del TFM desde el curso 2017-2018 en adelante. Hasta entonces se había movido en un rango de 12.000 a 18.000 palabras; a partir del presente curso su longitud se ha fijado entre 10.000 y 14.000 palabras. Estas nuevas cifras se ajustan mucho mejor a la extensión que tiene el TFM en otros títulos de características análogas a nivel nacional e internacional. Creemos que esta medida adicional contribuirá también a seguir incrementando la tasa de éxito en la realización del TFM.

- RESULTADOS ACADÉMICOS POR MATERIA (E25) Y ANÁLISIS DE LA ADQUISICIÓN DE LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE (E26):

El listado de calificaciones para las distintas materias del título en cada una de las tres sedes está disponible en los siguientes documentos:

- USC: 4314355_INF.15_2016-2017
- UDC_calificaciones por materia
- UVigo_calificaciones por materia

Como se pone de relieve a la luz de estos documentos, los resultados académicos por materia son en términos generales muy satisfactorios. Así, el desglose de calificaciones en 2016-2017 de las ocho materias del módulo obligatorio del título (que es el módulo donde las calificaciones son tradicionalmente menos elevadas) es el siguiente:

- USC:

Materia P5201101 (“Métodos e recursos de investigación lingüística”):

Suspense: 1
Aprobado: 2
Notable: 8
Sobresaliente: 1
Matrícula de Honor: -
No presentado: 1

Materia P5201102 (“Métodos e recursos de investigación literario-cultural”):

Suspense: -
Aprobado: -
Notable: 3
Sobresaliente: 5
Matrícula de Honor: -
No presentado: 3

Materia P5201103 (“Estudios ingleses y medios de comunicación”):

Suspense: -
Aprobado: 2
Notable: 4
Sobresaliente: 4
Matrícula de Honor: 1
No presentado: 2

Materia P5201104 (“Discurso literario y sociedad”):

Suspense: -
Aprobado: 2
Notable: 6
Sobresaliente: 3
Matrícula de Honor: 1
No presentado: 1

Materia P5201105 (“Inglés para fines específicos”):

Suspense: -
Aprobado: 1
Notable: 5
Sobresaliente: 5

Matrícula de Honor: -
No presentado: 1

Materia P5201106 (“Perspectivas transculturales”):

Suspense: -
Aprobado: -
Notable: 6
Sobresaliente: 3
Matrícula de Honor: 1
No presentado: 1

Materia P5201107 (“Modelos y teorías lingüísticas”):

Suspense: -
Aprobado: 2
Notable: 6
Sobresaliente: 2
Matrícula de Honor: 1
No presentado: 1

Materia P5201108 (“Modelos de interpretación literario-cultural”):

Suspense: -
Aprobado: -
Notable: 10
Sobresaliente: 1
Matrícula de Honor: 1
No presentado: 1

Como se puede apreciar, en siete de las ocho materias desglosadas aquí la tasa de éxito es del 100% (véase asimismo el documento 4314355_INF.17_2016-2017): las calificaciones de Suspense se reducen a 1; los Aprobados son 8; los Notables ascienden a 48; los Sobresalientes a 24 y las Matrículas de Honor a 5. No obstante, hay también 11 calificaciones de No presentado; a ellas se suman 11 calificaciones más de No presentado en el conjunto de las 6 materias del módulo optativo no desglosadas arriba, el Prácticum y el TFM. Este constituye un dato menos positivo al que nos referimos de nuevo más adelante en este mismo apartado y en el 7.1.

En las otras dos sedes del título el cómputo de las distintas calificaciones para las mismas ocho materias del módulo obligatorio es como sigue:

- **UDC:** en esta sede no hay ninguna calificación de Suspense; los No presentado ascienden a 7, los Aprobados son 4, los Notables 18, los Sobresalientes 36 y las Matrículas de Honor 3:

Materia P5201101 (“Métodos e recursos de investigación lingüística”):

Suspense: -
Aprobado: 2
Notable: 1
Sobresaliente: 3
Matrícula de Honor: -
No presentado: 1

Materia P5201102 (“Métodos e recursos de investigación literario-cultural”):

Suspense: -
Aprobado: 1
Notable: 3
Sobresaliente: 5
Matrícula de Honor: 1
No presentado: -

Materia P5201103 (“Estudios ingleses y medios de comunicación”):

Suspense: -
Aprobado: -

Notable: -
Sobresaliente: 7
Matrícula de Honor: 1
No presentado: 1

Materia P5201104 ("Discurso literario y sociedad"):

Suspense: -
Aprobado: -
Notable: 4
Sobresaliente: 3
Matrícula de Honor: -
No presentado: 2

Materia P5201105 ("Inglés para fines específicos"):

Suspense: -
Aprobado: 1
Notable: 2
Sobresaliente: 4
Matrícula de Honor: -
No presentado: -

Materia P5201106 ("Perspectivas transculturales"):

Suspense: -
Aprobado: -
Notable: 4
Sobresaliente: 4
Matrícula de Honor: -
No presentado: 1

Materia P5201107 ("Modelos y teorías lingüísticas"):

Suspense: -
Aprobado: -
Notable: 2
Sobresaliente: 4
Matrícula de Honor: 1
No presentado: 1

Materia P5201108 ("Modelos de interpretación literario-cultural"):

Suspense: -
Aprobado: -
Notable: 2
Sobresaliente: 6
Matrícula de Honor: -
No presentado: 1

- **UVigo:** en esta sede tampoco hay ninguna calificación de Suspense y tan sólo un No presentado; los Aprobados son 5, los Notables 44, los Sobresalientes 19 y las Matrículas de Honor 4:

Materia P5201101 ("Métodos e recursos de investigación lingüística"):

Suspense: -
Aprobado: 2
Notable: 3
Sobresaliente: 3
Matrícula de Honor: 1
No presentado: -

Materia P5201102 ("Métodos e recursos de investigación literario-cultural"):

Suspense: -
Aprobado: 1
Notable: 5

Sobresaliente: 3
Matrícula de Honor: -
No presentado: -

Materia P5201103 (“Estudios ingleses y medios de comunicación”):

Suspense: -
Aprobado: 1
Notable: 5
Sobresaliente: 2
Matrícula de Honor: 1
No presentado: 1

Materia P5201104 (“Discurso literario y sociedad”):

Suspense: -
Aprobado: -
Notable: 8
Sobresaliente: 1
Matrícula de Honor: -
No presentado: -

Materia P5201105 (“Inglés para fines específicos”):

Suspense: -
Aprobado: 1
Notable: 3
Sobresaliente: 4
Matrícula de Honor: 1
No presentado: -

Materia P5201106 (“Perspectivas transculturales”):

Suspense: -
Aprobado: -
Notable: 7
Sobresaliente: 1
Matrícula de Honor: 1
No presentado: -

Materia P5201107 (“Modelos y teorías lingüísticas”):

Suspense: -
Aprobado: -
Notable: 8
Sobresaliente: 1
Matrícula de Honor: -
No presentado: -

Materia P5201108 (“Modelos de interpretación literario-cultural”):

Suspense: -
Aprobado: -
Notable: 5
Sobresaliente: 4
Matrícula de Honor: -
No presentado: -

En resumen, y más allá de los resultados individuales en cada una de las tres sedes, los resultados globales de aprendizaje del título son inequívocamente buenos, con un número de suspensos francamente bajo (1, entre el conjunto de 238 calificaciones correspondientes a las 8 materias obligatorias cuyos datos para las tres sedes acabamos de desglosar). Ello no obstante, conviene seguir trabajando para reducir el porcentaje de No presentados en la USC, lo que da lugar a una baja tasa de evaluación (77,14%) en esta sede; a este aspecto nos referimos con más detalle en el Apartado 7.1 más adelante.

- ADECUACIÓN DE LOS RESULTADOS AL NIVEL MECES (E3):

Concluimos los apartados dedicados a este Criterio 6 refiriéndonos brevemente a la coherencia entre los resultados de aprendizaje alcanzados, los objetivos del programa formativo y el nivel MECES. Todos los datos expuestos a lo largo de este informe y asimismo bajo el Criterio 7 (“Indicadores de satisfacción y rendimiento”) más adelante demuestran fehacientemente la adecuada adquisición por parte de los estudiantes de las competencias inicialmente definidas en la memoria verificada, que eran las siguientes:

- a. la adquisición de las competencias investigadoras necesarias para llevar a cabo investigación original y, en su caso, incorporarse tras la graduación a un programa de doctorado constituía uno de los objetivos primordiales del título dado su carácter de máster de investigación. Este objetivo se ha cumplido ampliamente, como queda demostrado por los 28 TFM defendidos en 2016-2017, la mayoría con elevadas calificaciones. También por el dato de que un porcentaje importante (en torno al 25%) de los egresados del Máster opta cada curso por continuar estudios y matricularse en el Programa Interuniversitario de Doctorado en Estudios Ingleses Avanzados (IDAES) auspiciado por las tres universidades gallegas. Es asimismo destacable que varios alumnos que finalizaron el Máster entre julio de 2016 y septiembre de 2017 han obtenido, en convocatorias altamente competitivas, contratos predoctorales de la Xunta de Galicia (convocatoria 2017) o de los programas propios de las distintas universidades; tal es el caso de R. M. P., M. F. F. y C. G. V. en la USC; N. G. R. y S. V. F. en la UDC; y R. P. R. y A. T. G. en la UVigo.
- b. la adquisición de competencias que habiliten para un contexto profesional se manifiesta en primer término en las materias superadas con éxito por los alumnos y, muy especialmente, en el éxito con que se ha desarrollado el programa de prácticas externas, como lo reflejan los resultados de las encuestas a todos los agentes implicados: los propios estudiantes, los tutores externos y los tutores académicos (véase a este respecto el apartado relativo al Criterio 7.2 más adelante).
- c. los resultados mayoritariamente positivos de las encuestas de satisfacción expuestos en estas páginas y en las que siguen, y asimismo los datos de inserción laboral recogidos en el apartado 7.3 más adelante apuntan igualmente en la misma dirección: el Máster se desarrolla satisfactoriamente y está garantizando la adquisición de las competencias investigadoras y profesionales inicialmente previstas.

DIMENSIÓN 3. RESULTADOS

CRITERIO 7. INDICADORES DE SATISFACCIÓN E RENDEMENTO:

Estándar: Os resultados dos indicadores do programa formativo son congruentes co deseño, a xestión e os recursos postos a disposición do título e satisfán as demandas sociais da súa contorna.

Analizar os principais datos e resultados do título e valorar a evolución dun núcleo de indicadores mínimo. Comprobar se os resultados se adecúan ás previsións e características do título.

7.1.- Os principais datos e indicadores do título evolucionan favorablemente de acordo coas características do título.

Aspectos a valorar:

- Indicadores de demanda.
- Indicadores de resultados.
- Os indicadores téñense en conta para a mellora e revisión do plan de estudos.

Reflexión/comentarios que xustifiquen a valoración:

- INDICADORES DE DEMANDA:

Como señalamos baixo el Criterio 1, apartado 1.1, los indicadores de demanda han sido buenos desde la implantación del título en 2013-2014, especialmente si se ponen en relación con la previsión anual de plazas de nuevo ingreso que se hizo en la memoria verificada del título: 30 alumnos en total (10 por cada sede). Teniendo esto en cuenta, la evolución de la demanda en los cinco años de implantación del título ha sido satisfactoria, especialmente en el curso 2016-2017 y en el actual, con cifras claramente al alza. Puede afirmarse pues que el título continúa despertando interés y se mantiene actualizado.

- 2013-2014: 32 alumnos
- 2014-2015: 26 alumnos
- 2015-2016: 28 alumnos
- 2016-2017: 32 alumnos (USC 14; UDC 9; UVigo 9); véanse los documentos 4314355_I2_2016-17, UVigo_Matricula 16-17 y UDC_Matriculados 16-17
- 2017-2018: 37 alumnos (USC 16; UDC 14; UVigo 7)

En cuanto a la relación entre la oferta y la demanda en las plazas de nuevo ingreso (I13), en 2016-2017 fue como sigue:

- USC: 14 matrículas de nuevo ingreso (58,34%), sobre 24 plazas ofertadas; véase el documento 4314355_P.Ind_2016-2017
- UDC: 9 matrículas de nuevo ingreso (60,0%) sobre 15 plazas ofertadas; véase <<http://estudios.udc.es/es/study/admission/4505V01>> y documento UDC_Matriculados 16-17
- UVigo: 9 matrículas de nuevo ingreso (90,00%), sobre 10 plazas ofertadas; véase el documento UVigo_Variables e indicadores de preinscripción y admisión

Como ya se expuso en el Informe de Renovación de la Acreditación (pág. 46) elaborado hace un año, la relación oferta/demanda en la sede de la USC no es muy favorable porque en 2013-2014, primer año de implantación del título, la Comisión Académica de la USC y la Comisión de Coordinación Interuniversitaria, con un exceso de optimismo, propusieron a las autoridades académicas que se aceptase un aumento en el cupo de plazas ofertadas en la USC para 2013-2014. El aumento propuesto (de 10 plazas a 30) fue concedido y ello permitió la admisión de 22 estudiantes en ese curso.

Tal medida, sin embargo, se adoptó sin sopesar suficientemente cuáles podrían ser las consecuencias a medio y largo plazo de semejante incremento de plazas, que cabía suponer podría exceder la demanda existente en años subsiguientes, como en efecto ha ocurrido. Para resumir, las restricciones de la Secretaría Xeral de Universidades de la Xunta de Galicia sobre el porcentaje admisible (5%) de reducción de plazas, con respecto a las ofertadas el curso precedente, han obligado desde entonces a la USC a mantener un cupo de oferta de plazas que supera claramente el que preveía la memoria verificada (10

plazas) y que no se justifica en razón de la demanda. Para tratar de subsanar este error, cada año se ha ido rebajando paulatinamente el cupo de plazas de nuevo ingreso en la USC: así, para el curso 2018-2019 se ha solicitado autorización para ofertar sólo 22 plazas, en lugar de las 30 que se ofertaron en 2013-2014.

En la sede de la UDC hay que reseñar algo parecido: la elevada demanda de entrada en 2015-2016 llevó a los responsables del título a ampliar el cupo de plazas ofertadas ese año hasta un total de 15, en lugar de las 10 previstas en la memoria verificada. Ese cupo de 15 plazas ha tenido que mantenerse desde entonces, por lo que la ratio oferta/demanda (60%) en esta sede en el curso 2016-2017 tampoco es especialmente buena.

- INDICADORES DE RESULTADOS:

Tabla 3. Comparativa de tasas por sede (en %) para 2015-2016 (totales ponderados) y 2016-2017 (totales sin ponderar)

Tasas ¹	Memoria verificada (resultados previstos)	2015-2016				2016-2017			
		UDC	USC	UVigo	Total (%)	UDC	USC	UVigo	Total (%)
Éxito	-	98,6	100,0	96,0	98,97	99,36	99,07	100,0	99,48
Rendimiento	80	84,4	83,4	68,57	82,05	82,89	76,43	91,0	83,44
Rendimiento de los graduados (eficiencia)	90	97,53	97,22	90,91	96,24	89,55	84,81	100,0	91,45
Evaluación	-	85,60	83,40	71,43	82,91	83,42	77,14	91,0	83,85
Graduación	70	83,33	63,64	83,33	73,91	92,31	83,33	66,67	80,77
Abandono	18	16,67	0,0	33,33	10,0	0,0	0,0	0,0	0,0

Nota:

(1) Fuentes: documento 4314355_P.Ind_2016-17; <http://estudios.udc.es/es/study/quality/4505V01>; UVigo_abandono 16-17; UVigo_Rendimiento 16-17; UVigo_Graduación 16-17

Debe tenerse en cuenta que en la tabla precedente los totales para 2015-2016 se han ponderado estadísticamente y recogen variables como la diferencia de alumnos existente en cada una de las sedes. Los totales para 2016-2017 no se han podido someter todavía a ponderación estadística y por tanto son menos representativos, pero sin duda orientativos de los buenos resultados del título.

A continuación señalamos los aspectos más relevantes a la luz de los resultados expuestos en la Tabla 3:

(1) El descenso en la tasa de evaluación en la USC, desde un 83,40% en 2015-2016 a un 77,14% en 2016-2017. Esta última cifra está además por debajo de la tasa media de evaluación en la USC: 90,67% (véase el documento 4314355_MedUSC_2016-17). Ya nos referimos previamente (Apartado 6.1) a esta cuestión como un motivo de preocupación; lo atribuimos en gran medida a que la cohorte de nueva entrada en 2016-2017 incluyó, por primera vez desde la implantación del título, un porcentaje apreciable (9,09%) de estudiantes con nota de entrada inferior a 6 (véase el documento 4314355_P.Ind_2016-17). Si bien todos los estudiantes admitidos al Máster reúnen los requisitos de entrada previstos en la memoria verificada, algunos de estos alumnos con nota media más baja tuvieron dificultades para poder acometer ciertas materias del título, y varios de ellos no se presentaron a una o más oportunidades.

En la cohorte 2017-2018, 14 de los 16 estudiantes de nueva entrada en la USC han accedido con nota media superior a 6,3, y dos (Z. B. y A. F. A.) lo han hecho con nota media de 5,5 (véase USC_Nota media de acceso 2017-18). Estos últimos son alumnos con titulaciones obtenidas fuera del EEES que no han hecho la declaración de nota media ante el Ministerio de Educación, de ahí que la aplicación les asigne automáticamente una media de 5,5 (independientemente de la que hubiesen obtenido en sus países de origen). Ambos alumnos han sido objeto de un seguimiento especial por parte de la coordinación del Máster y se han presentado a todas las materias obligatorias (ocho en total) del primer cuatrimestre.

Como parte de esta labor de seguimiento hemos comprobado también el número total de calificaciones de No presentado en esas ocho materias ya evaluadas en el presente curso 2017-2018, y han sido siete, frente a las 11 calificaciones de No presentado que, como indicábamos en el apartado 6.1, se observan en el curso 2016-2017. Hay que tener en cuenta además que cabe esperar que varios de los alumnos que no se presentaron en la primera oportunidad de enero 2018 sí lo hagan en la segunda oportunidad de junio/julio.

Por todo lo expuesto, creemos poder afirmar que el relativamente bajo porcentaje de evaluación que se produjo en la USC en 2016-2017 fue un hecho aislado que lleva camino de corregirse.

(2) En el curso 2016-2017 todas las tasas de resultados mejoran ampliamente las previsiones de la memoria de verificación. Queremos destacar de modo especial los datos referidos a las tasas de abandono y graduación. La **tasa de abandono** ya era buena en 2015-2016 (10%, frente al 18% previsto en la memoria), pero en el curso ahora sometido a evaluación puede calificarse de óptima: 0,0%. Es un dato que contrasta muy positivamente con las tasas medias de abandono de los estudios que arrojan algunas de las sedes del título, por ejemplo la USC, donde la tasa media de abandono en las titulaciones de máster alcanza el 7,15% (véase documento 4314355_MedUSC_2016-2017).

En cuanto a la **tasa de graduación**, señalábamos en el Informe de Renovación de la Acreditación (IRA), pág. 42, que constituía una de nuestras máximas preocupaciones por su descenso en 2015-2016 (73,91%) con respecto al curso 2014-2015, en que había sido del 80,0%. Ya nos referimos a este mismo aspecto en el Apartado 6.1 *ante*, donde relacionábamos tal descenso en la tasa de graduación con un descenso en el número de TFM defendidos. Por tal motivo, propusimos en el IRA una acción de mejora (AM-08) encaminada a corregir ese aspecto, acción que ya parece haber dado sus frutos si se comparan las tasas de graduación en la UDC y USC durante los cursos 2015-2016 (83,33% y 63,64%, respectivamente) con las de 2016-2017 (92,31% y 83,33%, respectivamente). Cabe señalar que la mejora de casi 20 puntos en la USC ha permitido que el título tenga ahora en esta sede una tasa de graduación (83,33%) por encima de la media de la institución en su conjunto (83,15%). Véase documento 4314355_MedUSC_2016-2017.

7.2.- Os índices de satisfacción dos estudantes, do profesorado, dos egresados e doutros grupos de interese son adecuados.

Aspectos a valorar:

- Indicadores de satisfacción co persoal académico, persoal de apoio, recursos, prácticas externas, proceso formativo, mobilidade, etc.
- Os indicadores de satisfacción téñense en conta para a mellora e revisión do plan de estudos.

Reflexión/comentarios que xustifiquen a valoración:

Los datos positivos sobre la titulación que se han ido desgranando a lo largo de este autoinforme tienen su reflejo asimismo en los índices de satisfacción que muestran los distintos colectivos implicados en el título, y que son mayoritariamente positivos. Pasamos revista a continuación a algunos de esos índices.

- USC:

1. Satisfacción del alumnado con la titulación (tasa de respuesta sobre matriculados: 18,18%). Ítem "Competencias adquiridas": 4,50 sobre 5 (media de la USC: 3,23). [Documento 4314355_INF.22_2016-2017.]
La tasa de respuesta (18,18%) es bastante baja, lo cual es desafortunadamente habitual con las encuestas electrónicas. Por este motivo, durante el proceso de renovación de la acreditación que se llevó a cabo en 2016-2017 propusimos una acción de mejora (AM-7) que consistía en distribuir una encuesta en papel al colectivo de estudiantes, como medio de incentivar su participación. En el caso de la USC, la encuesta en papel (véase el documento ENCUESTA en papel_formulario) se distribuyó entre los alumnos que defendieron sus TFM. De los 12 alumnos implicados, respondieron 9 (= 75%; véase documento USC_Resultados encuesta papel 2016-2017). Los resultados para los ítems 15 ("Planificación do ensino") y 18 ("Desenvolvemento do ensino") fueron respectivamente 4,22 y 4,44 sobre 5, es decir, prácticamente el mismo resultado obtenido en la encuesta electrónica (4,50).
2. Satisfacción del alumnado con la docencia recibida (porcentaje de participación: 50,0%). Ítem "Valoración global": 4,30 sobre 5. [Documento 4314355_INF.13_2016-2017.]
3. Satisfacción del profesorado con la titulación (tasa de respuesta: 34,78%). Ítem "Competencias adquiridas polo alumnado": 4,38 sobre 5 (media de la USC: 3,98). [Documento 4314355_INF.23_2016-

2017.]

4. Satisfacción del profesorado con la docencia impartida (porcentaje de participación: 56,52%). Ítem "Valoración media": 4,28 sobre 5. [Documento 4314355_INF.14_2016-2017.]
5. Satisfacción del alumnado con el programa de prácticas externas (tasa de respuesta: 36,36%). Ítem "En xeral, estou satisfeito/a coa práctica realizada": 4,75 sobre 5 (media de la USC: 4,04). [Documento 4314355_INF.06_2016-2017.]
6. Satisfacción de los tutores/as académicos/as con el programa de prácticas externas (tasa de respuesta: 57,14%). Ítem "Grao de satisfacción xeral co desenvolvemento do programa de prácticas externas": 4,25 sobre 5 (media de la USC: 4,34). [Documento 4314355_INF.08_2016-2017.]
7. Satisfacción del personal de administración y servicios (tasa de respuesta: 57,7%). Bloque 7 "Satisfacción": 3,60 sobre 5 (media de la USC: 3,81). [Documento 5040_INF.21_2016-2017.]

- UDC:

1. Satisfacción del profesorado con la docencia impartida: 6,15 puntos sobre 7, con un porcentaje de participación del 58,82%. (Véase el ítem 20 "Desenvolvemento do ensino", en el documento UDC_Satisfacción Profesorado).
2. Satisfacción del alumnado con la titulación: 5,44 sobre 7, con una tasa de respuesta sobre matriculados del 64% (véase el ítem 31 "Planificación do ensino", documento UDC_Satisfacción alumnado). También ítem 18 "Desenvolvemento do ensino": 4,25 sobre 5 (documento UDC_ResultadosEnquisaPapel_2016-17).
3. Satisfacción del alumnado con la evaluación del aprendizaje: ítem 37 "Avaliación da aprendizaxe": 6,22 sobre 7 (porcentaje de participación: 64%). Véase documento UDC_Satisfacción alumnado.
4. Satisfacción de los tutores/as académicos/as con el programa de prácticas externas (tasa de respuesta: 57,14%). Ítem "Grao de satisfacción xeral co desenvolvemento do programa de prácticas externas": 4,25 sobre 5. (Documento 4314355_INF.08_2016-2017, que recoge la opinión de los tutores académicos de las tres sedes.)
5. Satisfacción del personal de administración y servicios: ítem 36 "En xeral. síntome satisfeito co meu traballo": 5,58 sobre 7 (tasa de respuesta: 71%). Véase documento UDC_PAS_Filoloxía.

- UVigo:

1. Satisfacción del alumnado con la titulación, ítem 18 "Desenvolvemento do ensino": 3,40 sobre 5 (tasa de respuesta: 55,55%). Véase el documento UVigo_Resultados da enquisa en papel 16-17.
2. Satisfacción del alumnado, ítem 5 "Persoal académico": 3,80 sobre 5 (tasa de respuesta: 55,55%). Véase el documento UVigo_Resultados da enquisa en papel 16-17.
3. Satisfacción del profesorado con la docencia impartida: 3,85 puntos sobre 5 (véase el documento UVigo_PROFESORADO_Satisfacción titulación 16-17). Porcentaje de participación: 58,82%.
4. Satisfacción del alumnado con el programa de prácticas externas (tasa de respuesta: 55,55%). Ítem 22 "Seguimento efectuado polo titor/a profesional": 3,80 sobre 5. Véase el documento UVigo_Resultados da enquisa en papel 16-17.
5. Satisfacción de los tutores/as académicos/as con el programa de prácticas externas (tasa de respuesta: 57,14%). Ítem "Grao de satisfacción xeral co desenvolvemento do programa de prácticas externas": 4,25 sobre 5. (Documento 4314355_INF.08_2016-2017, que recoge la opinión de los tutores académicos de las tres sedes.)

7.3.- Os valores de inserción laboral dos egresados do título son adecuados ao contexto socio-económico e profesional do título.

Aspectos a valorar:

- Análise dos históricos de resultados existentes nos estudos realizados sobre inserción laboral do título.
- Adecuación da evolución dos indicadores de inserción laboral en función das características do título.
- Os indicadores de inserción laboral téñense en conta para a mellora e revisión do plan de estudos.

Reflexión/comentarios que xustificuen a valoración:

Como se señala en distintos lugares de la memoria verificada y en la web del título, iMAES pretende proporcionar una formación avanzada orientada a la especialización en tareas investigadoras, pero asimismo profesionalizantes, aspecto este último que se refleja en la existencia de un Prácticum (6 ECTS) obligatorio para todos los alumnos del Máster.

Dada esta doble orientación, nuestro programa no sólo prepara al alumnado para acceder con mejor cualificación al mercado de trabajo, sino que también proporciona preparación y competencias para la actividad investigadora. Como se señaló en un apartado anterior de este autoinforme, un porcentaje importante (25% - 30%) de nuestro alumnado egresado en los últimos tres años ha accedido después a nuestro programa interuniversitario de Doctorado (IDAES), unos a tiempo completo y otros a tiempo parcial, en este caso por compaginar la elaboración de la tesis doctoral con algún trabajo. Cabe hacer notar también que, aunque no dispongamos de datos precisos al respecto, bastantes egresados/as se benefician de la ampliación de conocimientos y estrategias adquiridos en el Máster para presentarse con una puntuación más alta y con mayores garantías de éxito a las oposiciones de profesorado de Secundaria.

Con respecto a la **incorporación al mercado laboral de los egresados del Máster**, los datos de los que se dispone son escasos. Desde el año 2013 la ACSUG ha estado recopilando valiosa información al respecto (<http://www.acsug.es/gl/insercion>), pero de momento los datos disponibles se refieren a títulos de máster que existían en el SUG durante el curso 2011-2012 (<http://www.acsug.es/sites/default/files/g-inlabmasters11-12.pdf>). iMAES se implantó más tarde, en 2013-2014, por lo que cabe esperar que en un futuro dispondremos de datos que nos sirvan de apoyo en el diseño de estrategias de revisión y mejora de la calidad de la oferta universitaria y su necesaria interrelación con la profesionalización y empleabilidad.

En el ínterin, podemos hacer uso de las estadísticas del Gráfico 1. Su fuente es el documento 4314355_EIL_SIIU_2015-2016, que contiene los indicadores de inserción laboral de los egresados de la USC, donde la matrícula es más numerosa (no hay datos para las otras dos sedes del título). Pese a lo limitado de esta información, hay sin duda varios aspectos que merecen destacarse; así, un año después de completar el título, un 33,3% de los/as egresados/as de la USC estaban afiliados/as a la Seguridad Social y, a los dos años, el porcentaje subía al 66,7%, datos que parecen prometedores en una época de tan baja empleabilidad para titulados/as en Humanidades.

En la gráfica se observa asimismo un considerable descenso del grupo de cotización 'Bajo y manual', desde el 60% del primer año al 20% del segundo. Finalmente, merece destacarse también que el grupo de cotización 'Universitario' ascendió del 40% en el primer año al 50% en el segundo, lo que indica que una de las fortalezas del título está en su contribución a la formación de personal investigador y futuros profesores/as de universidad, tal como se proponía en los objetivos de la memoria verificada.

Gráfico 1. Inserción laboral de los egresados de iMAES; datos correspondientes a la USC

Egresados curso 2013/2014	1 año(s) después de egresar (23 de marzo de 2015)									2 año(s) después de egresar (23 de marzo de 2016)												
	Tasa de afiliación	Porcentaje de autónomos	Contrato			Jornada laboral			Grupo cotización			Tasa de afiliación	Porcentaje de autónomos	Contrato			Jornada laboral			Grupo cotización		
			Porcentaje de indefinidos	Porcentaje de temporales	Porcentaje a tiempo completo	TP: más de media jornada	TP: menos de media jornada	Universitario	Medio, no manuales	Bajo y manual	Porcentaje de indefinidos			Porcentaje de temporales	Porcentaje a tiempo completo	TP: más de media jornada	TP: menos de media jornada	Universitario	Medio, no manuales	Bajo y manual		
15	33,3%	0,0%		100,0%	60,0%	20,0%	20,0%	40,0%		60,0%	66,7%	0,0%		100,0%	50,0%	30,0%	20,0%	50,0%	30,0%	20,0%		

Esta información, aunque limitada, está en consonancia con los resultados obtenidos en la encuesta administrada en la UDC a los titulados. A diferencia de las otras dos sedes del título, la UDC tiene disponibles para 2016-2017 datos muy valiosos sobre la valoración que hacen los titulados, en el documento UDC_Encuesta titulados. En este, los ítems 18, 19, 20 y 21 guardan relación directa con la inserción laboral y profesional y con el modo en que el título ha contribuido a ella, pues inquieren sobre:

- el tipo de trabajo desempeñado actualmente y su relación con la formación recibida

- la contribución del título a la mejora del nivel sociolaboral
- la contribución del título a la mejora de la formación a todos los niveles (profesional, académico e investigador)
- la adecuación de la formación recibida en el título para el desempeño de tareas en el ámbito profesional.

Los resultados obtenidos en estos cuatro ítems son todos positivos, respectivamente 4,33, 5,75, 5,92 y 5,92 sobre 7. La encuesta se basa en las respuestas de 12 titulados, que se puede considerar un universo de población bastante representativo.

Para concluir, queremos referirnos a un mecanismo adicional que vamos a implementar en breve al objeto de mantener el contacto con los egresados/as y conocer su situación laboral; se trata del *IDAES Graduate Day 2018*. Este es un evento de periodicidad anual que organiza el Programa Interuniversitario de Doctorado en *Estudios Ingleses Avanzados (IDAES)* de las Universidades de A Coruña, Santiago de Compostela y Vigo y que acoge asimismo a los estudiantes del Máster permitiéndoles presentar sus proyectos de TFM, si así lo desean. La próxima edición del *Graduate Day*, a celebrar el 4 de mayo de 2018 en la UVigo, incluirá un slot de una hora de duración dedicado específicamente al seguimiento de los alumnos egresados.

<u>LISTAXE DE EVIDENCIAS E INDICADORES</u>			
Critérios	Nº	Evidencia / Indicador	Documento/enlace
Todos	E1	Memoria Vixente do título	ACSUG <u>Web do Título (USC)</u> Web propia do título: http://www.imaes.eu/
Todos	E2	Informes de verificación, modificación, seguimento incluíndo os plans de mellora	ACSUG <u>Web do Título (USC)</u> Web propia do título: http://www.imaes.eu/
1	E3	Análise do perfil real de ingreso/egreso	Autoinforme, Criterio 1
1,6	E4	Guías docentes das materias (competencias, actividades formativas, metodoloxías docentes, sistemas de avaliación, resultados de aprendizaxe)	<u>Web do Título (USC)</u> <u>Web do título (UDC)</u> Web propia do título: http://www.imaes.eu/
1,3	E5	Actas das reunións celebradas, polo menos dos dous últimos cursos, da Comisión Académica/Comisión de Titulación/Comisión de Garantía de Calidade (as actas deben incorporar un apartado con acordos adoptados en cada reunión)	Actas Comisión de Calidade do Centro (USC) Actas Comisión de Coordinación Interuniversitaria Actas Comisión Prácticas Externas (USC) Actas Comisión Títulos de Máster (USC) Actas Xunta da Facultade de Filoloxía (USC) Actas Comisión do título na UDC Actas Comisión do título na USC Actas Comisión do título na UVigo
1	E6	Listaxe de estudantes que solicitaron recoñecemento de créditos	USC_UDC_UVigo_reconocimiento de créditos 2016-17 USC_Nóvoa Presas_reconocimiento de créditos
1,6	E8	Informes/documentos onde se recollan as conclusións dos procedementos de consulta internos e externos para valorar a relevancia e actualización do perfil de egreso dos estudantes do título/valoración adquisición resultados da aprendizaxe	Autoinforme, Criterios 1 e 6
1,7	I1	Número de estudantes de novo ingreso por curso académico	4314355_P.Ind_2016-2017
			4314355_INF.16_2016-2017
			4314355_INF.CiUG_2016-2017 USC_Nota media de acceso 2017-18 UDC_Matriculados 16-17 UVigo_Matricula 16-17 UVigo_Variables e indicadores de preinscripción y admisión
1	I2	No caso de máster, número de estudantes de novo ingreso por titulación de procedencia	4314355_I2_2016-2017 UDC_titulación de acceso 2016-2017 UVigo_Indicadores de acceso e matriculación 16-17

1	I3	Indicadores de mobilidade (Número e porcentaxe de estudantes que participan en programas de mobilidade sobre o total de estudantes matriculados)	4314355_P.Ind_2016-2017
			5040_INF.03_2016-2017 UDC_Movilidad
2	E9	Páxina web da universidade/centro/título (debe ter como mínimo a información referida "Información mínima pública*")	<u>Web da USC</u>
			<u>Web do Centro (USC)</u> <u>Web do Centro (UDC)</u> <u>Web do Centro (UVigo)</u>
			<u>Web do Título:</u> http://www.imaes.eu/
3	E10	Documentación do SGC (política e obxectivos de calidade, manual e procedementos)	<u>Web do Centro (USC)</u> <u>Web do Centro (UDC)</u> <u>Web do Centro (UVigo)</u>
3	E11	Evidencias da implantación dos procedementos do SGC (procedementos completos, revisados e actualizados que desenvolvan as directrices do SGC: Política de calidade, Deseño revisión periódica e melloras dos programas formativos, garantía da aprendizaxe, ensinanza e avaliación centrados no estudante, Garantía e mellora da calidade dos recursos humanos, garantía e mellora da calidade dos recursos materiais e servizos e información Pública)	<u>Web do Centro (USC)</u> <u>Web do Centro (UDC)</u> <u>Web do Centro (UVigo)</u> AM1_documento de orientación
3,7	E12	Plans de mellora derivados da implantación do SGC	<u>Web do Centro (USC)</u> <u>Web do Centro (UDC)</u> <u>Web do Centro (UVigo)</u>
3,7	E13	Análise das enquisas de satisfacción (%participación, resultados, evolución,...)	Autoinforme, Criterios 3 e 7
Todos	I4	Resultados das enquisas de satisfacción de todos os grupos de interese do título	4314355_P.Ind_2016-2017
			4314355_INF.04_2016-2017
			5040_INF.05_2016-2017
			4314355_INF.06_2016-2017
			4314355_INF.07_2016-2017
			4314355_INF.08_2016-2017
			4314355_INF.09_2016-2017

			4314355_INF.10_2016-2017
			5040_INF.11_2016-2017
			4314355_INF.13_2016-2017
			4314355_INF.14_2016-2017
			5040_INF.21_2016-2017
			4314355_INF.22_2016-2017
			4314355_INF.23_2016-2017 USC_ Resultados enquisa papel 2016-2017 UDC_ Encuesta alumnado UDC_ Encuesta titulados UDC_PAS_Filoxía UDC_ Satisfacción alumnado UDC_ Satisfacción Profesorado UDC_ enquisas de satisfacción 15-16 UDC_ Resultados enquisa en papel 2016-17 UVigo_ Resultados enquisa papel 16-17 UVigo_ ALUMNADO_ satisfacción titulación 16-17 UVigo_ PROFESORADO_ Satisfacción titulación 16-17 UVigo_ Enquisas_satif_PAS
3	15	Resultados dos indicadores que integran o SGC	4314355_P.Ind_2016-2017
4	E15	Plan de Ordenación Docente: información sobre o profesorado (número, experiencia docente e investigadora, categoría, materias que imparte, área, etc)	4314355_E15_2016-2017
4	E16	Información sobre o persoal de apoio por Centro (número e cargo/posto desempeñado)	5040_E16_2016-2017
4	E17	Análise das enquisas de avaliación da docencia (% participación, resultados, evolución, ...)	Autoinforme, Criterio 4
4	16	Porcentaxe de participación do profesorado do título en plans de formación da universidade e en actividades formativas específicas	5040_I6-17_2016-2017 UDC_ Movilidad y formación profesorado UVigo_ formación e mobilidade do profesorado
4	17	Porcentaxe de participación do PAS do centro en plans de formación da universidade e en actividades formativas específicas	5040_I6-17_2016-2017 UDC_ Formación_PAS UVigo_ PAS formación
4	18	Resultados das enquisas de avaliación da docencia	4314355_INF.13_2016-2017

		(%participación, resultados, evolución,...)	4314355_INF.14_2016-2017
4	I10	Indicadores de mobilidade (número e porcentaxe de profesores que participan en programas de mobilidade sobre o total de profesorado do título)	5040_I10_2016-2017
5	E18	Información sobre os recursos materiais directamente relacionados co título	<u>Web do Centro (USC)</u> <u>Web do Centro (UDC)</u> <u>Web do Centro (UVigo)</u> UDC_fondos bibliográficos
5	E19	Información sobre servicios de orientación académica e programas de acollida	<u>Web do Centro (USC)</u> <u>Web do Centro (UDC)</u> <u>Web do Centro (UVigo)</u>
5	E20	Listaxe dos centros/entidades para a realización de prácticas externas curriculares ou extracurriculares	Centros de prácticas y convocatoria 2016-2017
5	I11	Distribución alumnado por centros de prácticas	Centros de prácticas_distribución del alumnado 2016-2017
5	E22	Materiais didácticos e/o tecnolóxicos que permitan unha aprendizaxe a distancia	<u>Campus Virtual</u> https://moodle.udc.es/ https://uvigo.gal/uvigo_gl/vida/virtual/index.html
6	E24	Listaxe de traballos fin de grao/máster de, al menos, os últimos cursos académicos (título, titor y calificación)	TFM_defendidos_2016-2017 E18-USC-4314355_INF.15.... E18-UDC-Alumnado matriculado..._2015-2016
6	E25	Informes/listaxe das calificacións de cada unha das materias do título	4314355_INF.15_2016-2017 UDC_calificaciones por materia UVigo_calificaciones por materia
6	E26	Mecanismos utilizados para a análise da adquisición dos resultados de aprendizaxe	Autoinforme, Criterio 6
7	E30	Informe/documento onde se recollan os resultados do título (incluídos indicadores inserción laboral e SIIU)	Autoinforme, Criterio 7
6,7	I12	Indicadores de resultados (estas taxas facilitaranse de forma global para o título. As taxas de rendemento, éxito e avaliación facilitaranse tamen por materia): - Taxa de graduación	4314355_P.Ind_2016-2017
			4314355_INF.17_2016-2017
			4314355_INF.18_2016-2017

		- Taxa de abandono - Taxa de eficiencia - Taxa de rendimient - Taxa de éxito - Taxa de avaliación	4314355_INF.19_2016-2017 5040_SIIU_2016-2017 UVigo_Abandono_16-17 UVigo_Rendemento_16-17 UVigo_Graduación 16-17
7	I13	Relación da oferta/demanda das prazas de novo ingreso	4314355_P.Ind_2016-2017 4314355_INF.CiUG_2016-2017
7	I14	Resultados de inserción laboral	4314355 _EIL-SIIU_2016-2017

ACCIONES DE MEJORA PROPUESTAS EN EL INFORME DE RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN	
Código	AM-1
Origen	Informe Final de Seguimiento ACSUG 2014-2015 de 04/10/2016 (pág. 7) e Informe de Renovación de la Acreditación del título.
Ámbito de aplicación	- Criterio 2. Información y transparencia. - Criterio 5. Recursos materiales y servicios.
Análisis causa	El Máster recibe un elevado número de estudiantes procedentes de otros países y comunidades autónomas, a través de programas de movilidad. Estos estudiantes tienen rápido acceso a los coordinadores y profesorado de la titulación, e incluso a los espacios y recursos materiales a su disposición, pero no al Personal de Administración y Servicios, con los que ya están familiarizados los alumnos procedentes de centros del SUG. Por ello, se percibió la necesidad de incrementar la atención que ya se venía dedicando a este colectivo de estudiantes.
Definición/ descripción propuesta	Se propuso que los coordinadores hicieran hincapié en explicar a estos alumnos la relación de PAS a los que pueden acudir para diferentes propósitos administrativos a nivel de departamento, de centro y de institución. Nos referimos concretamente al personal del Decanato, los secretarios administrativos de Departamento, personal de Biblioteca, Conserjes, e incluso al personal de las oficinas de información de estudiantes de las tres instituciones, o al personal de servicios de deportes.
Fechas	Septiembre de 2017 (anualmente)
Estado/Eficacia	Finalizada
Responsables	Serán los coordinadores del título quienes en sus respectivos centros, en la reunión anual de bienvenida, informen a los estudiantes de las labores de los distintos miembros del colectivo PAS más directamente relacionados con sus necesidades.
TAREA 1	
Descripción tarea	Los coordinadores facilitarán a los estudiantes que provienen de otras universidades nacionales o extranjeras el nombre y las tareas que realizan los miembros del Personal de Administración y Servicios más relacionados con el título a nivel institucional, de centro y departamental. A tal fin se elaborará asimismo un documento sencillo detallando dicha información.
Fecha prevista de finalización	Septiembre 2017
Responsable	Los tres coordinadores del título en cada uno de los centros.
Estado	Ejecutada
Comprobación Tarea	Encuestas de satisfacción de estudiantes de los tres centros

Descripción Comprobación	<p>Al comenzar las clases se celebraron sesiones de orientación en las tres sedes del título (el 25/09/2017 en la UVigo; el 02/10/2017 en la USC; el 03/10/2017 en la UDC); en ellas se facilitó a los alumnos el documento aludido más arriba (se adjunta a este informe de seguimiento como AM1_documento de orientación).</p> <p>Los coordinadores, a la hora de evaluar a través de las encuestas el grado de satisfacción de los estudiantes, prestarán especial atención a la evaluación de ítems como 'información y orientación' y 'personal de apoyo'.</p>
Fecha Comprobación	Abril 2018, coincidiendo con la redacción del Informe Anual de Seguimiento.
Incidencias	
Ajustes/Nuevas Tareas	--

<u>ACCIONES DE MEJORA</u>	
Código	AM-2
Origen	Informe Final de Seguimiento ACSUG 2014-2015 de 04/10/2016 (págs. 7-8) e Informe de Renovación de la Acreditación del título.
Ámbito de aplicación	Criterio 2. Información y transparencia.
Análisis causa	<p>La memoria verificada del título define así en su apartado 4.3 ('Apoyo a estudiantes', pág. 9) la figura y cometidos del Tutor:</p> <p>"El tutor supervisará el progreso de los estudios y aconsejará al alumno. [...]. Se contará con una página web que recoja [...] la organización tutorial. [...]. La Comisión Académica será la que proponga la asignación de tutores a los estudiantes. [...]"</p> <p>A comienzo de curso tendrá lugar una reunión informativa especial [...]. En esta misma reunión se presentarán los tutores asignados a cada alumno. Esta asignación se hará de acuerdo con los intereses y exposición de motivos que haya presentado en su solicitud de acceso cada estudiante. Las funciones del tutor son las de asesorar y orientar al alumno en la elección de su programa de estudios y en cualquier otra cuestión académica relacionada con el máster o con la posterior incorporación al doctorado."</p> <p>De las tres sedes del título, sólo la UDC había llevado a cabo lo previsto en estos párrafos de la memoria verificada, a través del Plan de Acción Tutorial (PAT) de su Facultad de Filología. Las facultades de Filología de la USC y de Filología y Traducción de la UVigo carecían, en el momento de redactar esta AM, de un Plan Tutorial para las titulaciones de máster. Por ello en estas dos últimas facultades era el/la Coordinador/a local quien venía desarrollando de manera oficiosa labores de orientación y tutorización del alumnado.</p> <p>En consecuencia, procede subsanar esta laguna en el funcionamiento de iMAES, a la espera de que las dos Facultades concernidas elaboren sus respectivos planes de acción tutorial dirigidos a todas sus titulaciones, incluidas las de máster. (La UVigo cuenta ya con PAT</p>

	oficialmente aprobado, pero sólo para los títulos de grado; en la USC la elaboración del PAT está en ejecución, como se describe en la AM-9 más adelante.)
Definición/ descripción propuesta	<p>Aprobación por parte de las CAM de la USC y la UVigo de:</p> <p>(1) La designación del Coordinador/a local como Tutor/a de los nuevos alumnos matriculados cada año.</p> <p>(2) Cuando se produzca más adelante la elección por el alumno/a del Director/a del TFM, este pasará a partir de ese momento a asumir la labor de Tutor/a, labor en la que continuará hasta que tenga lugar la graduación del alumno/a o, en su caso, abandone los estudios.</p>
Fechas	La iniciativa relativa a la tarea (2) se implementará ya en el presente curso. La relativa a la tarea (1), en el curso 2017-2018.
Estado/Eficacia	<p>La puesta en práctica de ambas tareas se inició mediante acuerdos adoptados en sendas reuniones, como sigue:</p> <p>CAM de la UVigo de 13 de diciembre de 2016.</p> <p>CAM de la USC de 25 de enero de 2017.</p>
Responsables	Coordinadora del título, y coordinadores de las CAM de la USC y la UVigo.
Estado	Finalizada
Comprobación Tarea	
Descripción Comprobación	La tarea (2) se implementó ya en el curso 2016-2017. La relativa a la tarea (1), en el curso 2017-2018.
Fecha Comprobación	Abril 2018, coincidiendo con la redacción del Informe Anual de Seguimiento.
Ajustes/Nuevas Tareas	--

<u>ACCIONES DE MEJORA</u>	
Código	AM-3
Origen	Informe Final de Seguimiento ACSUG 2014-2015 de 04/10/2016, e Informe de Renovación de la Acreditación.
Ámbito de aplicación	<ul style="list-style-type: none"> - Criterio 2. Información y transparencia. - Criterio 3. Sistema de garantía de calidad.
Análisis causa	<p>Tal y como especifica el apartado 2.1 del Informe de Renovación de la Acreditación, se llevaron a cabo un conjunto de acciones para asegurar la transferencia y difusión de la información a todos los grupos de interés implicados en iMAES, incluido el alumnado que cursa el título. Sin embargo, se detectó que las Subcomisiones Académicas de las tres sedes:</p> <ul style="list-style-type: none"> (a) no tenían una composición uniforme, como es deseable en un título interuniversitario; (b) en el caso de las Subcomisiones Académicas de la UDC y UVigo,

	<p>no contaban con representantes del estudiantado, a diferencia de lo que ocurre en la USC, cuya Subcomisión Académica tiene dos representantes estudiantiles que se renuevan anualmente.</p> <p>Cabe recordar que el Sistema de Garantía de Calidad debe velar porque exista, en los órganos colegiados, una representación adecuada de todos los colectivos.</p>
Definición/ descripción propuesta	Tomar los acuerdos necesarios para garantizar que las Subcomisiones Académicas de la UDC y UVigo cuenten con representación del alumnado, al igual que sucede en la USC.
Fechas	La fecha inicial prevista para la ejecución y finalización de esta acción de mejora era octubre de 2017, una vez comenzado el curso.
Estado/Eficacia	<p>Estado: finalizada.</p> <p>Eficacia: sí; las representantes de los alumnos/as están actuando con regularidad como trasmisoras de las necesidades que les son planteadas por el resto del alumnado del título.</p>
Responsables	Coordinadora del título, y coordinadores de las CAM de la UDC y la UVigo.
Comprobación Tarea	
Descripción Comprobación	<p>Los primeros pasos conducentes a ejecutar esta acción se tomaron en la UVigo en la reunión de la CAM del 13 de diciembre de 2016, en la cual se acordó elaborar un protocolo para la convocatoria de elecciones de representantes del alumnado. Tras la aprobación de dicho protocolo, en el presente curso 2017-2018 se ha incorporado a la CAM UVigo la representante elegida, la alumna Claudia de la Iglesia Sanjuan.</p> <p>En el caso de la UDC la ejecución de esta acción de mejora se desarrolló también sin problemas. Se eligió como representante para el presente curso a la alumna María Medín Doce.</p> <p>En cuanto a la USC, las representantes de alumnos/as durante el curso 2017-2018 son Elena Guerreira Labrador y Suzy Charmaine Henríquez Fraga.</p>
Fecha Comprobación	Finales de febrero de 2018.
Incidencias	
Ajustes/Nuevas Tareas	--

<u>ACCIONES DE MEJORA</u>	
Código	AM-4
Origen	Informe Final de Seguimiento ACSUG 2014-2015 de 04/10/2016 e Informe de Renovación de la Acreditación.

Ámbito de aplicación	<ul style="list-style-type: none"> - Criterio 1. Organización y desarrollo (apartado 1.5). - Criterio 2. Información y transparencia. - Criterio 3. Sistema de garantía de calidad. - Criterio 6. Resultados de aprendizaje.
Análisis causa	<p>El Informe Final de Seguimiento ACSUG 2014-2015 de 04/10/2016 recomienda en su pág. 5 que la página web del título se complete con "Temáticas y/o ejemplos de los Trabajos Fin de Máster defendidos en los últimos cursos académicos."</p> <p>El método más indicado para llevar a cabo esta recomendación de la ACSUG es hacer accesibles algunos TFM en los repositorios institucionales de las distintas sedes del título.</p> <p>Sin embargo, se detectaron algunas discrepancias en las normativas de los repositorios institucionales en cada una de las sedes, en lo tocante a la posibilidad de difusión o no en dichos repositorios de los TFM defendidos (la UVigo no contempla actualmente dicha posibilidad, a diferencia de la UDC y USC).</p> <p>Asimismo, se ha detectado que los distintos grupos de interés (autores de TFM y directores) no comprenden adecuadamente cuál es la función y utilidad de los repositorios institucionales.</p>
Definición/ descripción propuesta	<p>Impulsar la accesibilidad en el repositorio institucional de la UVigo (repositorio <i>Investigo</i>) de una selección de los TFM defendidos.</p> <p>De modo complementario, fomentar una mayor difusión de los TFM defendidos en los repositorios institucionales de la UDC (repositorio <i>RUC</i>) y USC (repositorio <i>Minerva</i>).</p>
Fechas	Mayo-junio de 2017.
Estado/Eficacia	<p>Estado: finalizada.</p> <p>Eficacia: sí</p>
Responsables	Coordinadora del título, y coordinadores de las CAM de la UDC y la UVigo.
Tarea1	
Descripción tarea	<p>Tarea 1.i:</p> <p>Entrar en contacto con los dos grupos de interés implicados a nivel de iMAES, esto es, los autores de los TFM y sus directores, a fin de exponerles:</p> <p>(a) el procedimiento para hacer accesibles los TFM en los repositorios institucionales de cada universidad;</p> <p>(b) la utilidad de dar publicidad institucional a sus trabajos, tanto para los propios autores y directores, como para todos los alumnos del título.</p> <p>Tarea 1.ii:</p> <p>Adicionalmente, en el caso de la UVigo se contactará a la Biblioteca Universitaria y a los responsables del repositorio <i>Investigo</i>, a fin de que esta universidad, como ya vienen haciendo la UDC y USC, estudie la posibilidad de hacer accesible en su repositorio una selección de los TFM defendidos.</p>
Fecha prevista de finalización	Mayo-junio de 2017.

Responsable	Coordinadora del título, y coordinadores de las CAM de la UDC y la UVigo.
Estado	Finalizada
Comprobación Tarea	Se comprobará accediendo a los repositorios institucionales de las tres sedes.
Descripción Comprobación	Se han incorporado varias muestras de TFM a los repositorios institucionales de la UDC y la USC.
Fecha Comprobación	Septiembre de 2017
Incidencias	Por lo que se refiere a la UVigo, tras la realización de las oportunas gestiones ante todos los organismos implicados se constató que la normativa actual de la UVigo sigue sin permitir la disponibilidad de los TFM en su repositorio institucional.
Ajustes/Nuevas Tareas	No se prevé la puesta en práctica de esta acción en la UVigo en tanto no se modifique la normativa.

<u>ACCIONES DE MEJORA</u>	
Código	AM-5
Origen	Autoinforme de renovación de la acreditación.
Ámbito de aplicación	- Criterio 5. Recursos materiales y servicios. - Criterio 6. Resultados de aprendizaje.
Análisis causa	Aunque el grado de satisfacción del alumnado con las prácticas externas es alto, se consideró deseable ampliar los destinos de prácticas mediante la inclusión, como centros receptores, de algún grupo o instituto de investigación de la UDC y la UVigo. En la USC existe ya actualmente un número limitado (3) de grupos/unidades de investigación que acogen a estudiantes interesados en realizar en el seno de ellos las prácticas externas. Se ha constatado que ello ha resultado beneficioso para la propia formación de los estudiantes y para el nivel de satisfacción expresado en las encuestas.
Definición/descripción propuesta	Ampliar la lista de destinos de prácticas externas en la UDC y la UVigo mediante la inclusión de algún o algunos grupos/proyectos/institutos de investigación y, en su caso, de los Centros de Lenguas.
Fechas	La oferta de destinos de prácticas se aumentará para el curso 2017-2018, en el sentido descrito anteriormente.
Estado/Eficacia	Finalizada
Responsables	Coordinadora del título, y coordinadores de las CAM de la UDC y la UVigo.
Comprobación Tarea	
Descripción	Se amplió el catálogo de centros de prácticas en el entorno de la UVigo

Comprobación	mediante la formalización de un nuevo convenio, que ya ha entrado en vigor en el presente curso 2017-2018, con el Colegio Los Sauces (Mos, Pontevedra). También está en marcha, para su aprobación en fechas próximas, un convenio con la Oficina de Relaciones Internacionales (ORI) de la UDC.
Fecha Comprobación	Octubre de 2017
Incidencias	Pese a las diversas gestiones realizadas por los responsables del título ante las autoridades académicas de la UDC y UVigo, no ha sido posible suscribir nuevos convenios con grupos o institutos de investigación en estas sedes, como se proponía en esta acción de mejora, pues de momento ni la UDC ni la UVigo han considerado conveniente cambiar la normativa que regula en ellas los convenios de colaboración entre grupos/institutos y títulos.
Ajustes/Nuevas Tareas	No se prevén nuevas tareas en este sentido en tanto no se produzca una modificación normativa en las mencionadas sedes.

<u>ACCIONES DE MEJORA</u>	
Código	AM-6
Origen	- Informes Anuales de Seguimiento 2013-2014 y 2014-2015. - Informe de Renovación de la Acreditación del título.
Ámbito de aplicación	Criterio 5. Recursos materiales y servicios.
Análisis causa	Se detectaron problemas puntuales en algunos servicios a disposición de profesores, estudiantes y PAS involucrados en el título, principalmente en relación con los servicios de comedor y reprografía en la UDC.
Definición/descripción propuesta	Mejoras en los servicios de cafetería y reprografía de la UDC.
Tarea1	
Descripción tarea	La coordinadora del título y el coordinador en la UDC trasladaron al equipo Decanal de este centro el descontento de estudiantes y profesores con los servicios de cafetería y reprografía, que en el caso de los estudiantes se reflejaba, además, en sus encuestas de satisfacción con estos servicios.
Fecha prevista de finalización	Marzo de 2017.
Responsable	Gerencia de la UDC, a petición de la Decana de la Facultad de Filología de la UDC.
Estado	Finalizada
Comprobación	En lo que se refiere a las mejoras en el servicio de cafetería, véase más abajo las incidencias. Por lo que se refiere al servicio de reprografía, se ha modificado el horario de tarde con la finalidad de que el estudiantado de la UDC

	tenga la posibilidad de acceder al mismo sin los problemas existentes previamente.
Fecha Comprobación	Marzo 2018
Incidencias	<p>Como consecuencia de las acciones de mejora solicitadas por la Facultad de Filología de la UDC, derivadas de lo expuesto previamente, el día 5 de febrero de 2018 se ha producido el abandono de la empresa concesionaria, a petición propia. Por parte del centro se han establecido medidas para paliar esta situación. Se reproduce a continuación el mensaje que se remitió a todos los grupos de interés el lunes 5 de febrero de 2018:</p> <p>“Despois de rematar sen ofertas o concurso de adxudicación da cafetería da Facultade e quedar, por tanto, pechado o servizo, a partir do luns 5 de febreiro no espazo da cafetería quedarán instaladas máquinas expendedoras de bebidas frías e quentes, sandwiches, froita e diversos snacks.</p> <p>Lémbrese que nese local encóntrase tamén un forno microondas a disposición dos usuarios.</p> <p>O horario de apertura será de 8.15 a 20 h.</p> <p>En tanto non se restableza o servizo de cafetería, os prezos de algúns produtos expedidos nas máquinas manteranse reducidos con respecto aos que viñan sendo habituais. Esta medida afecta tamén ás máquinas expendedoras situadas no primeiro andar do edificio principal.”</p>
Ajustes/Nuevas Tareas	En julio de 2018 se prevé que las gestiones que se están realizando actualmente por parte del Decanato de la Facultad de Filología de la UDC hayan dado resultados positivos y se cuente con una nueva empresa concesionaria para el servicio de cafetería.

<u>ACCIONES DE MEJORA</u>	
Código	AM-7
Origen	<ul style="list-style-type: none"> - Informe Final de Seguimiento de la ACSUG 2014-2015 de 04/10/2016. - Informe de Renovación de la Acreditación del título.
Ámbito de aplicación	<ul style="list-style-type: none"> - Criterio 5. Recursos materiales y servicios. - Criterio 7. Indicadores de satisfacción y rendimiento.
Análisis causa	Como señala el Informe Final de Seguimiento de la ACSUG 2014-2015 (págs. 7-8), y asimismo el Informe de Renovación de la Acreditación en varios lugares, se sigue detectando un nivel de participación en las encuestas que podría mejorarse. No es fácil que los grupos de interés contesten encuestas cuando reciben varias a lo largo del curso y no son plenamente conscientes del beneficio que aportan sus respuestas a la mejora de la titulación. Esta dificultad se incrementa en el caso de los egresados, que ya se consideran fuera del programa.
Definición/ descripción propuesta	<p>Proponemos dos actuaciones complementarias:</p> <p>(a) incentivar, por todos los medios posibles, la participación en las encuestas en línea de todos los grupos de interés: alumnos/as, egresados/as y profesorado.</p> <p>(b) elaborar una encuesta en papel, de cumplimentación sencilla, que se entregue en mano a los estudiantes durante la celebración de una</p>

	<p>de las sesiones presenciales a las que acuden. Las encuestas en papel eran la norma en el pasado reciente y siguen empleándose, por ejemplo, para evaluar los resultados del TFG en la Facultad de Filología de la USC. Esta tarea tendría inicialmente carácter experimental, a la espera de constatar las dificultades que entraña su puesta en práctica, y si se justifica en razón de los índices de participación obtenidos.</p> <p>En el caso de los egresados/as, siempre que esté contemplada tal posibilidad por las Comisiones de Calidad y Planificación delegadas de los Consejos de Gobierno de cada universidad, se propuso que la encuesta, también en papel, se les facilitase en la Unidad de Gestión Académica en el momento en que hacen el depósito del título, transcurrido ya un tiempo desde la finalización de los estudios.</p>
Fecha prevista de finalización	Marzo-septiembre 2017 (anual)
Estado/Eficacia	Finalizada
Responsables	<p>Coordinadores de las CAM de cada sede.</p> <p>Personal de la Unidad de Gestión Académica de cada centro.</p>
Tarea 1	
Descripción tarea	Promover el incremento de la participación del alumnado, egresados y profesorado en las encuestas en línea mediante el envío de mensajes recordatorios de correo electrónico remitidos por la coordinadora del título y los coordinadores en la UDC y UVigo, trasladando a los distintos colectivos la importancia de la participación en las encuestas.
Fecha prevista de finalización	Noviembre-julio (anual).
Responsables	Coordinadores de las CAM de cada sede.
Estado	Ejecutada
Comprobación Tarea	
Descripción Comprobación	Se han enviado los mensajes y recordatorios comprometidos.
Fecha Comprobación	Marzo de 2018 (coincidiendo con el Informe Anual de Seguimiento).
Incidencias	
Ajustes/Nuevas Tareas	--
Tarea 2	
Descripción tarea	<p>Los coordinadores de las CAM de cada sede se encargarán de distribuir la encuesta en papel al alumnado pidiéndoles que las depositen en su buzón, a fin de proteger el anonimato.</p> <p>El personal de la Unidad de Gestión Académica entregará la encuesta a cada egresado que vaya a recoger su título. Posteriormente, hará llegar las encuestas, una vez cubiertas, al coordinador de la CAM de su centro.</p>
Fecha prevista de finalización	Noviembre 2017

Responsable	Coordinadores de las CAM locales. Personal administrativo encargado de la entrega de títulos.
Estado	Ejecutada
Comprobación Tarea	Incremento en el porcentaje de participación
Descripción Comprobación	<p>Se ha comprobado que la realización de las encuestas en papel ha sido positiva, pues ha incrementado la tasa de participación en las mismas, como se señala en distintos lugares de este Autoinforme anual de seguimiento. Más concretamente, los porcentajes de participación en cada una de las sedes han sido como sigue:</p> <ul style="list-style-type: none"> - USC: 75% (9 estudiantes, de los 12 a los que se administró la encuesta). - UDC: 88,88% (8 estudiantes, de los 9 a los que se administró la encuesta). - UVigo: 55,55% (5 estudiantes, de los 9 a los que se administró la encuesta).
Fecha Comprobación	Marzo de 2018 (coincidiendo con el Informe Anual de Seguimiento).
Incidencias	<p>La encuesta a egresados, que también se contemplaba en esta acción de mejora, estaba sujeta a que las Unidades de Gestión Académica pudiesen encargarse de administrarla (véase más arriba).</p> <p>Las normativas que regulan el funcionamiento de las Comisiones de Calidad y Planificación delegadas de los Consejos de Gobierno en la USC y la UVigo no permitieron a sus Unidades de Gestión Académica llevar a cabo la administración de las encuestas en papel. Por ello, esta tarea sólo se pudo llevar a cabo en la sede de la UDC, donde permitió obtener valiosos datos sobre una población de 12 titulados, como se expone en el presente Autoinforme de seguimiento, Apartado 7.3 (véase asimismo UDC_Encuesta titulados).</p>
Ajustes/Nuevas Tareas	--

<u>ACCIONES DE MEJORA</u>	
Código	AM-8
Origen	Informe de Renovación de la Acreditación del título.
Ámbito de aplicación	- Criterio 6. Resultados de aprendizaje.
Análisis causa	La redacción y defensa del Trabajo Fin de Máster es, sin duda, el proceso que más preocupa y cuesta a los estudiantes. En una de las sedes del título (la USC) la ratio de TFM defendidos (7) en 2015-2016 con respecto a los matriculados (16) fue muy baja. También en la UDC parecía mejorable (9 TFM defendidos, de 14 matriculados en 2015-2016).

Definición/descripción propuesta	Ya avanzado el curso, celebrar una sesión de orientación con los directores de TFM y los alumnos/as recordándoles la necesidad de organizarse cronológicamente y fijar un calendario de trabajo adecuado para llevar a cabo con éxito la realización del TFM.
Fecha de inicio	Marzo 2017
Estado/Eficacia	Finalizada
Responsables	En la UDC, el Coordinador de la CAM local. En la USC, la Coordinadora del título y miembros de la CAM local.
Comprobación Tarea	
Descripción Comprobación	La puesta en práctica de esta acción de mejora ha tenido resultados positivos sobre la tasa de TFM defendidos. Como se indica en el presente Autoinforme de seguimiento, Apartado 6.1, la tasa de defensa de TFM se incrementó claramente en 2016-2017, como sigue: - USC: se defendieron 12 TFM (54,55%) de 22 matriculados, frente al porcentaje de 43,75% de TFM defendidos en 2015-2016. - UDC: se defendieron 9 TFM (69,23%) de 13 matriculados, frente al porcentaje de 64,28% en 2015-2016.
Fecha Comprobación	Octubre 2017
Nuevas tareas	

<u>ACCIONES DE MEJORA</u>	
Código	AM-9
Origen	Informe de Renovación de la Acreditación del título.
Ámbito de aplicación	Criterio 5. Recursos materiales y servicios.
Análisis causa	Como se señaló previamente en la AM-2, a diferencia de otras sedes del título la Facultad de Filología de la USC no tiene formalizado un Plan de Acción Tutorial (PAT) propiamente dicho, pero, tal como se detalla en el IRA, lleva a cabo numerosas actividades que constituyen en la práctica un plan de acción tutorial para la acogida y orientación del alumnado.
Definición/descripción propuesta	Diseño y puesta en funcionamiento de un Plan de Acción Tutorial en la Facultad de Filología de la USC.
Fechas	Curso 2016-2017.
Estado/Eficacia	Finalizada
Responsables	Elisa Fernández Rei, Vicedecana de la Facultad de Filología de la USC.
Tarea1	

Descripción tarea	Elaboración del PAT.
Fecha de finalización	31 de julio de 2017.
Responsable	Elisa Fernández Rei, Vicedecana de la Facultad de Filología de la USC.
Estado	Ejecutada.
Comprobación de tareas y subtareas	Aprobación por parte de la CCC de la Facultad de Filología del Plan de Acción Tutorial y por parte de la Junta de Facultad, con fecha de 7 de marzo de 2017. Se puede comprobar en las actas y se encuentra publicado también en la web del centro.

<u>ACCIÓN DE MEJORA</u>	
Código	AM-10
Origen	Informe de Renovación de la Acreditación del título.
Ámbito de aplicación	Criterio 2. Información y transparencia.
Análisis causa	En el análisis realizado en el proceso de elaboración del Informe de Renovación de la Acreditación se han detectado algunos aspectos susceptibles de mejorar en la información pública, la transparencia y la difusión de los títulos impartidos en la Facultad de Filología de la USC, entre ellos iMAES.
Definición/descripción propuesta	Mejoras en la información pública que se ofrece a través de la web del centro y otros medios de difusión.
Fechas	Curso 2016-2017.
Estado/Eficacia	Finalizada
Responsables	CCC de la Facultad de Filología de la USC.
Tarea1	AM-10.1
Descripción tarea	Mejoras en la información que se ofrece en la web (miembros de comisiones, acuerdos de comisiones, presentación de datos...)
Fecha de finalización	31 de julio de 2017.
Responsable	María José López Couso, Decana de la Facultad de Filología de la USC.
Estado	Ejecutada.
Comprobación Tareas y subtareas	Publicación y actualización en la web de la Facultad de Filología de la USC de la composición de las comisiones de los títulos de grado y máster, de la Comisión de Títulos de Grado, de la Comisión de Títulos de Máster y de la Comisión de Calidad del Centro. Publicación de los principales acuerdos de la Comisión de Calidad.
Descripción	Página web de la Facultad de Filología de la USC.

Comprobación	
Tarea 2	AM-10.2
Descripción tarea	Creación de un perfil en la red social Twitter para la difusión de las actividades de la Facultad de Filología o de relevancia para los distintos grupos de interés del centro.
Fecha de finalización	30 de septiembre de 2016.
Responsable	Elisa Fernández Rei, Vicedecana de la Facultad de Filología de la USC.
Estado	Ejecutada.
Comprobación Tarea	
Descripción Comprobación	Se puede consultar el perfil @Cultura_FiloUSC.
Tarea 3	AM-10.3
Descripción tarea	Elaboración de banners informativos de los títulos de máster de la Facultad de Filología de la USC.
Fecha de finalización	28 de marzo de 2017.
Responsable	María José López Couso, Decana de la Facultad de Filología de la USC.
Estado	Ejecutada.
Comprobación Tarea	
Descripción Comprobación	Están expuestos en el hall de la Facultad de Filología.
Fecha Comprobación	05/02/2018

ACCIONES DE MEJORA COMPROMETIDAS EN LAS ALEGACIONES DE 26/06/2017 AL INFORME PROVISIONAL DE RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN			
Definición	Acción de mejora	Código	AM-01
		Tipo	Acción de mejora
	Origen	Origen acción	Criterio 1: Organización y desarrollo
		Descripción origen	Se han detectado desajustes en algunas de las guías docentes publicadas en la web de las tres universidades. Se debe revisar este aspecto cotejando la información con la memoria verificada del título.
	Definición	Análisis causa	Como se exponía en el Autoinforme de Renovación de la Acreditación del título (IRA), pág. 21, en alguna de las sedes del título bajo la etiqueta de programación docente/guía docente se incluyen dos documentos distintos: los programas de las materias y las guías docentes propiamente dichas . Estas últimas son las que se hacen públicas en la web propia del Máster y son un documento único e idéntico para las tres sedes del título. Entre los programas de las materias en cada sede, sin embargo, es admisible que existan algunas diferencias (por ejemplo, en la extensión y nivel de detalle, etc.). Sin embargo,

			tanto las guías docentes como los programas deben recoger fielmente los objetivos, competencias y contenidos básicos previstos en la memoria verificada.
		Definición/ descripción propuesta	Esta AM comprendía cuatro tareas complementarias : (1) revisión de las guías docentes de todas las materias del título. (2) revisión de los sistemas de evaluación. (3) revisión de los programas de las materias. (4) nombramiento de un coordinador general para cada materia.
		Fecha prevista de finalización	Tareas (1), (2) y (4): ya se han ejecutado. Tarea (3): salvo imprevistos, se finalizará entre julio y octubre de 2017.
		Fecha inicio	22 de mayo de 2017
		Estado	Finalizada
Responsables		Usuario responsable de la implantación	Coordinadora del título y Comisión de Coordinación Interuniversitaria
		Otros responsables de la implantación	
Finalización		Estado	Ejecutada
		Comprobación	Vid. actas de las distintas comisiones.
		Fecha de finalización	Octubre de 2017

ACCIONES DE MEJORA			
Definición	Acción de mejora	Código	AM-02
		Tipo	Acción de mejora
	Origen	Origen acción	Criterio 1: Organización y desarrollo
		Descripción origen	Es necesario desarrollar la guía docente del <i>Prácticum</i> para que refleje adecuadamente las competencias que deben adquirir los estudiantes al finalizar el periodo de prácticas.
	Definición	Análisis causa	La actual guía docente del <i>Prácticum</i> recoge un mero listado de competencias, pero no indica cuál es el centro (o centros) de prácticas más indicado para la adquisición de cada competencia en particular.

		Definición/ descripción propuesta	Esta AM comprendía dos tareas complementarias : (1) elaboración de una ficha detallada para cada centro de prácticas. (2) reelaboración de la guía docente del <i>Prácticum</i> .
		Fecha prevista de finalización	Para ambas tareas, junio de 2017
		Fecha inicio	10 de abril de 2017
Responsables		Usuario responsable de la implantación	Coordinadora del título y Comisión de Coordinación Interuniversitaria
		Otros responsables de la implantación	
Finalización		Estado	Finalizada
		Comprobación	Todas las tareas descritas fueron llevándose a cabo y aprobándose en los organismos correspondientes: la Comisión de Coordinación Interuniversitaria del título y la Comisión de Prácticas Externas de la Facultad de Filología de la USC, a lo largo de los meses de junio y julio de 2017.
		Fecha de finalización	Julio de 2017.
ACCIONES DE MEJORA			
Definición	Acción de mejora	Código	AM-03
		Tipo	Acción de mejora
	Origen	Origen acción	Criterio 1: Organización y desarrollo
		Descripción origen	Se recomienda incluir como especialidades los itinerarios formativos claramente diferenciados que incluye el plan de estudios. Esto permitiría que la información sobre la especialidad cursada constara en el Suplemento Europeo al título que recibe el estudiante. Se debe tener en cuenta que la introducción de especialidades en el título se debe solicitar por el procedimiento legal establecido.
	Definición	Análisis causa	La memoria verificada contempla dos itinerarios (itinerario de Lingüística e itinerario de Literatura y cultura) con denominaciones muy genéricas que no reflejan bien las competencias adquiridas. Además, por su condición de meros itinerarios, no pueden constar como especialidades en el Suplemento Europeo al título, lo cual va en detrimento de la información que se certifica a cada alumno/a en su título de Máster.
		Definición/ descripción propuesta	Esta AM comprendía dos tareas secuenciadas cronológicamente: (1) modificación de las denominaciones actuales de los itinerarios. (2) conversión de los itinerarios en especialidades.

		Fecha prevista de finalización	La tarea (1) se ejecutó en mayo de 2017. La tarea (2) se llevará a cabo en diciembre de 2017, en lo que respecta a los trámites internos del título y el Centro.
		Fecha inicio	Principios de mayo de 2017
Responsables		Usuario responsable de la implantación	Coordinadora del título y Comisión de Coordinación Interuniversitaria..
		Otros responsables de la implantación	
Finalización		Estado	Finalizada
		Comprobación	La tarea (1) se ejecutó en mayo de 2017 (aprobación en Junta de Centro el 08/05/2017). La tarea (2) se llevó a cabo en diciembre de 2017, por los cauces preceptivos; esto es, la presentación de una propuesta de modificación del título que se refrendó en las Juntas de Centro de las distintas sedes y se remitió luego al Vicerrectorado de Oferta Docente e Innovación Educativa de la USC para continuar su tramitación.
		Fecha de finalización	Diciembre de 2017

<u>MODIFICACIONES DEL PLAN DE ESTUDIOS</u>	
MODIFICACIÓN	JUSTIFICACIÓN

**DECLARACIÓN DE INTENCIONES PARA PROPUESTAS DE MODIFICACIONES QUE SE
PRETENDEN IMPLANTAR EN EL CURSO 2019-2020**

CENTRO RESPONSABLE DE LA PROPUESTA EN LA USC	
Centro	Facultad de Filología
PERSONA DE CONTACTO	
Nombre y apellidos	María Teresa Fanego Lema
Cargo (decano/a, director/a, ...)	Coordinadora en funciones del Máster en Estudios Ingleses Avanzados y sus Aplicaciones
Dirección	Departamento de Filología Inglesa y Alemana, Facultad de Filología
E-mail	teresa.fanego@usc.es
Teléfono	Ext. 11899

Denominación del Título	Máster en Estudios Ingleses Avanzados y sus Aplicaciones (iMAES)		
Rama de conocimiento principal	Filología Inglesa		
Titulación exclusiva de la USC		SI	NO X
En el caso de titulación conjunta			
1. Universidad	Santiago de Compostela (Universidad coordinadora)		
2. Universidad	A Coruña		
3. Universidad	Vigo		

Modificaciones del plan propuestas:

Breve descripción de la modificación nº 1	CONVERSIÓN DE LOS ACTUALES ITINERARIOS DEL TÍTULO EN ESPECIALIDADES
Informe razonado	<p>La memoria verificada de iMAES (págs. 30–43) estructura las materias optativas del título en dos itinerarios mutuamente excluyentes, con las siguientes denominaciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> • <i>Itinerario de Lingüística</i> • <i>Itinerario de Literatura y cultura</i> <p>Durante el proceso de renovación de la acreditación del título (curso 2016/2017), el informe oral (31/03/2017) de la Comisión de Evaluación Externa señaló la conveniencia de que los actuales itinerarios de iMAES se convirtiesen en especialidades, a fin de que pudiesen ser reflejados como tales en el Suplemento Europeo al Título (SET).</p> <p>A fin de atender esta recomendación, la Comisión Académica del título acordó el 3 de mayo de 2017 poner en marcha un proceso de mejora de</p>

	<p>los itinerarios, que se ha llevado a cabo en dos fases:</p> <p>(1) Cambio de denominación de los itinerarios del título a <i>Itinerario de Lengua y lingüística inglesas</i> e <i>Itinerario de Literaturas y culturas del ámbito anglófono</i>. Este cambio fue aprobado por la Junta de Centro de la Facultad de Filología en su sesión extraordinaria del 8 de mayo de 2017.</p> <p>(2) Conversión de los itinerarios, con las nuevas denominaciones indicadas en el punto anterior, en especialidades. Esta modificación, aprobada por la CAM del título en su sesión del 3 de mayo de 2017, se sometió a la consideración de la Junta de Centro de la Facultad de Filología el 20 de diciembre de 2017.</p>
Fecha de aprobación en junta de centro	8 de mayo y 20 de diciembre de 2017

Breve descripción de la modificación nº 2	<p>INCREMENTAR LA CARGA DE CRÉDITOS DE LOS ITINERARIOS FORMATIVOS MEDIANTE EL TRASVASE DE 3 CRÉDITOS DESDE EL MÓDULO COMÚN OBLIGATORIO</p>
Informe razonado	<p>El informe final (28/07/2017) de renovación de la acreditación menciona explícitamente como recomendación de mejora (pág. 4) la siguiente:</p> <p>“Se ha manifestado entre estudiantes y egresados que puede ser deseable contar con un nivel de especialización mayor y más temprano. Se recomienda someter a la consideración de las distintas comisiones implicadas en el desarrollo del máster, la posibilidad de incrementar la carga de créditos de los itinerarios formativos en detrimento del módulo común obligatorio.”</p> <p>Una vez consultados los grupos de interés implicados y las Comisiones Académicas del título en la USC, UDC y UVigo, la Comisión de Coordinación Interuniversitaria acordó en sesión ordinaria del 3 de octubre de 2017 y sesión extraordinaria del 12 de diciembre de 2017 proponer la modificación que se expone a continuación.</p> <p>La estructura actual de las materias obligatorias y optativas de iMAES es como sigue:</p> <p><u>Módulo obligatorio (24 créditos, distribuidos en 8 materias de 3 créditos cada una):</u></p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Estudios ingleses y medios de comunicación (3 ECTS) 2. Inglés para fines específicos (3 ECTS) 3. Discurso literario y sociedad en los países de habla inglesa (3 ECTS) 4. Perspectivas transculturales en el ámbito anglófono (3 ECTS) 5. Modelos y teorías lingüísticas y su aplicación a la lengua inglesa (3 ECTS) 6. Modelos de interpretación literario-cultural en los países de habla inglesa (3 ECTS) 7. Métodos y recursos de investigación lingüística y su aplicación a la lengua inglesa (3 ECTS) 8. Métodos y recursos de investigación literario-cultural en el ámbito anglófono (3 ECTS) <p><u>Itinerarios de especialización (18 créditos por itinerario, distribuidos en 6 materias de 3 créditos cada una):</u></p> <p><i>Lengua y lingüística inglesas:</i></p>

1. Variación y cambio en la lengua inglesa
2. Lingüística informática y de corpus aplicadas a la lengua inglesa
3. Cognición y procesos cognitivos en lengua inglesa
4. Lingüística contrastiva aplicada a la lengua inglesa
5. Pragmática y análisis del discurso en lengua inglesa
6. Adquisición y enseñanza del inglés

Literaturas y culturas del ámbito anglófono:

1. Literatura y diversidad cultural en el ámbito anglófono
2. Movimientos literarios y culturales en los países de habla inglesa
3. Literatura y perspectivas de género en el ámbito anglófono
4. Manifestaciones artísticas y literarias en los países de habla inglesa
5. Géneros y modos literarios en lengua inglesa
6. Negociaciones textuales y culturales en los países de habla inglesa

SE PROPONE REEMPLAZAR LA ESTRUCTURA ANTERIOR POR ESTA OTRA:

Módulo obligatorio (21 créditos, distribuidos en 6 materias):

1. Estudios ingleses y medios de comunicación (3 ECTS)
2. Inglés para fines específicos (3 ECTS)
3. Discurso literario y sociedad en los países de habla inglesa (3 ECTS)
4. Perspectivas transculturales en el ámbito anglófono (3 ECTS)
5. Modelos y teorías lingüísticas y su aplicación a la lengua inglesa (4,5 ECTS)
6. Modelos de interpretación literario-cultural en los países de habla inglesa (4,5 ECTS)

Itinerarios de especialización (21 créditos por itinerario, distribuidos en 7 materias de 3 créditos cada una); las materias resaltadas en negrita son las que se trasvasan desde el módulo obligatorio:

Lengua y lingüística inglesas:

1. **Métodos y recursos de investigación lingüística y su aplicación a la lengua inglesa**
2. Variación y cambio en la lengua inglesa
3. Lingüística informática y de corpus aplicadas a la lengua inglesa
4. Cognición y procesos cognitivos en lengua inglesa
5. Lingüística contrastiva aplicada a la lengua inglesa
6. Pragmática y análisis del discurso en lengua inglesa
7. Adquisición y enseñanza del inglés

Literaturas y culturas del ámbito anglófono:

1. **Métodos y recursos de investigación literario-cultural en el ámbito anglófono**
2. Literatura y diversidad cultural en el ámbito anglófono
3. Movimientos literarios y culturales en los países de habla inglesa
4. Literatura y perspectivas de género en el ámbito anglófono
5. Manifestaciones artísticas y literarias en los países de habla inglesa
6. Géneros y modos literarios en lengua inglesa
7. Negociaciones textuales y culturales en los países de habla inglesa

Como es preceptivo (Art. 16.4 del *Regulamento das titulacións de grao e mestrado na Universidade de Santiago de Compostela*), la **modificación propuesta se sustenta en las conclusiones del proceso de seguimiento, supone una mejora del título y se ajusta a todas las normativas de aplicación.** Esto es:

(1) Respeta el Artículo 4.6.b del *Regulamento das titulacións oficiais de grao e mestrado na Universidade de Santiago de Compostela* (CG de 28/07/2017), que dice lo siguiente: “[As] materias obrigatorias ... serán ..., polo menos, o 50% do total de créditos correspondentes a materias obrigatorias e optativas”.

(2) Respeta asimismo lo previsto por la ACSUG en la pág. 4 de su *Procedimiento para la solicitud de modificaciones en los títulos verificados de Grado y Máster*: “Los cambios en la distribución de créditos del plan de estudios que no superen el 10% del total de créditos de formación básica, obligatoria, prácticas externas y TFG/TFM, deberán presentar una modificación al título ... En caso de superar este porcentaje el título deberá solicitar una nueva verificación”.

A este respecto, cabe señalar que el total de créditos de formación básica, obligatoria, prácticas externas y TFM del *Máster en Estudios Ingleses Avanzados* asciende a 42. La modificación propuesta afecta a 3 créditos, que no llegan al 10% señalado en el párrafo anterior.

(3) No supone un cambio en la naturaleza y objetivos del título inscrito en el RUCT, y se ajusta pues a lo requerido (pág. 2) por el ya citado *Procedimiento para la solicitud de modificaciones en los títulos verificados de Grado y Máster* de la ACSUG. A continuación procedemos a justificar esta cuestión con mayor detalle.

Como ya quedó dicho, la modificación propone que las materias de 3 créditos del módulo común obligatorio *Métodos y recursos de investigación lingüística y su aplicación a la lengua inglesa* y *Métodos y recursos de investigación literario-cultural en el ámbito anglófono* sean transferidas a los itinerarios de especialización, la primera al itinerario de Lengua y lingüística inglesas, la segunda al itinerario de Literaturas y culturas del ámbito anglófono.

En relación con este trasvase, es pertinente recordar en primer lugar cuáles son los contenidos del módulo común obligatorio, de acuerdo con lo descrito en el **Apartado 5, Anexo 1 de la memoria verificada**:

“El núcleo formativo básico está constituido por las materias que conforman el módulo común. Estas materias proporcionarán a los estudiantes formación avanzada y especializada tanto en literatura y cultura del Reino Unido e Irlanda y los Estados Unidos (movimientos estéticos principales y su recepción según diferentes teorías y escuelas críticas, análisis comparativo de la relación entre las distintas manifestaciones artísticas y culturales, estudio de la evolución de la sociedad y su reflejo en la cultura anglosajona, análisis de género aplicado a la literatura de las Islas Británicas), como en lingüística sincrónica y diacrónica (análisis del discurso, modelos y variación lingüística, y métodos de investigación lingüística). Las materias del módulo común, por tanto, ofrecen al estudiante la oportunidad de especializarse y profundizar en contenidos tanto de lingüística como de literatura y cultura en lengua inglesa.”

Todos los **contenidos** anteriores se mantendrían tras la modificación propuesta. Por otra parte, esta prevé además que se refuercen dos de las materias fundamentales del módulo común obligatorio, que pasarían a tener cada una 4,5 créditos en lugar de los 3 actuales:

- *Modelos y teorías lingüísticas y su aplicación a la lengua inglesa*
- *Modelos de interpretación literario-cultural en los países de habla inglesa*

En términos de **competencias**, todas las competencias básicas, generales y específicas que figuran en la memoria para las materias del módulo común se mantendrían también. En concreto, las competencias de las dos materias que se propone pasar al bloque de optativas son como sigue:

Métodos y recursos de investigación lingüística y su aplicación a la lengua inglesa: competencias CB6, CB9, CB10, G01, G02, G03, G04, G05, G06, G07, G08, G09, G10, E01, E02.

Todas estas competencias figuran también en las otras materias del módulo común obligatorio. En concreto, las competencias específicas E01 ('conocimiento de los principales modelos de investigación lingüística') y E02 ('conocimiento de los principales recursos, herramientas y metodologías de investigación lingüística') figuran expresamente entre las competencias de la materia obligatoria *Modelos y teorías lingüísticas y su aplicación a la lengua inglesa* (véase memoria verificada, pág. 27), materia que, como ya señalamos más arriba, se ve reforzada con la modificación propuesta al aumentar su número de créditos de los 3 actuales a 4,5.

Métodos y recursos de investigación literario-cultural en el ámbito anglófono: competencias CB6, CB7, CB9, G01, G02, G04, G05, G06, G08, G09, G10, E09, E10, E11.

Como en el caso precedente, las competencias básicas y generales de esta materia figuran asimismo en las distintas materias del módulo común obligatorio. En cuanto a las competencias específicas, la E09 ('conocimiento de los principales modelos y recursos de investigación literaria/cultural en el ámbito anglófono') y la E11 ('capacidad para identificar y analizar las características más relevantes de la cultura y de las instituciones del ámbito anglófono a través de diversos tipos de textos pertenecientes a diferentes épocas históricas') figuran expresamente entre las competencias de otras materias obligatorias, por ejemplo *Modelos de interpretación literario-cultural en los países de habla inglesa* (véase memoria verificada, pág. 29). En cuanto a la competencia específica E10 ('capacidad de utilizar las técnicas empleadas para el análisis de textos artísticos y culturales en el ámbito anglófono'), figura también entre las competencias de la materia obligatoria *Discurso literario y sociedad en los países de habla inglesa* (véase memoria verificada, pág. 21).

Por último, **la modificación propuesta tiene, desde el punto de vista de la mejora del título, una ventaja significativa**: como acabamos de exponer, no desvirtúa en modo alguno los contenidos actuales del módulo común obligatorio, pero sí permitirá retocar convenientemente los programas de las materias de *Métodos y recursos de investigación*

	<i>lingüística y Métodos y recursos de investigación literario-cultural</i> que se van a trasvasar al módulo optativo, confiriéndoles un grado de especialización aún mayor, en consonancia con los deseos manifestados al respecto por los estudiantes y egresados del título y recogidos en el informe final de renovación de la acreditación.
Fecha de aprobación en junta de centro	20 de diciembre de 2017